



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Morena, Verde y PT llegan a un arreglo

Pasa en el Senado el *plan B*; pactan dejar fuera la revocación

● Resuelven que la consulta sobre la mandataria sea en 2028 y no el próximo año

● Avalan dictamen en lo general y particular a la medianoche y lo envían a San Lázaro

TURNA MINUTA A SAN LÁZARO

Aprueba el Senado *plan B* sin revocación de mandato

Logró mayoría calificada con apoyo del PT, que luego presentó una reserva

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado de la República aprobó con modificaciones la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, conocida como *plan B*, ya que dejó fuera las disposiciones en materia de revocación de mandato, que habrían permitido a la mandataria federal adelantar ese mecanismo para 2027.

Con el cambio de fondo, la minuta se remitió a la Cámara de Diputados pasada la medianoche.

Después de más de seis horas

de debate, la enmienda se aprobó en lo general con 87 votos a favor y 41 en contra. Se logró la mayoría calificada, ya que PT sufragó conjuntamente con Morena, pero presentó después en lo particular una reserva para eliminar todo lo relativo al mecanismo de revocación de mandato.

Fue la condición que el dirigente del PT, Alberto Anaya, puso para avalar la otra parte de la iniciativa presidencial referente a medidas de austeridad, como reducción de los presupuestos de los congresos estatales y del Senado, así como el ajuste a las remuneraciones de con-

sejeros, magistrados y funcionarios electorales.

El mismo Alberto Anaya confirmó en tribuna el arreglo durante la sesión vespertina en que se discutió el dictamen de la enmienda a cuatro artículos de la Carta Magna.

La sesión empezó cerca de las 6 de la tarde, y al presentar el dictamen, los presidentes morenistas de las comisiones de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, y de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cazarez, defendieron la propuesta de la presidenta Sheinbaum, contenida en el artículo 35 constitucional, de posibilitar que la consulta sobre revocación de mandato



se lleve a cabo en el tercer o cuarto año de gestión de la persona titular del Poder Ejecutivo y ésta pueda promover ese mecanismo.

Incluso, Inzunza hizo un llamado “a nuestros compañeros de viaje, de principios, a las senadoras y senadores el Partido del Trabajo, a que avalen en sus términos la reforma”.

Destacó que “la revocación de mandato no es un mecanismo de confrontación, sino de responsabilidad. Es la posibilidad de que el pueblo evalúe”.

De inmediato, el coordinador petista subió a tribuna para refrendar su apoyo a la Presidenta, pero aclaró luego que votarían en lo general a favor de la enmienda constitucional, pero “nos separamos del contenido del artículo 35.

“Quienes pensaban que nuestra coalición podría tener algunas

grietas y dividirse, se equivocan, La alianza que hoy permitió que Claudia Sheinbaum llegara al poder está más firme que nunca en 2027 y 2030”, señaló, y por primera vez en lo que va de la legislatura, Alberto Anaya recibió una ovación, tanto de los opositores como de muchos morenistas, entre ellos el coordinador Ignacio Mier, quien le aplaudió de pie.

Durante la discusión, la priista Claudia Anaya celebró que “el PT se haya separado de la revocación de mandato”, y durante las muchas horas de discusión, ningún otro petista intervino, pero sí senadores de PAN, PRI y MC, quienes descalificaron la reforma e insistieron en que sólo busca que la presidenta Sheinbaum entre en el proceso electoral de 2027 y pueda hacer campaña en favor de Morena.

Las críticas subieron de tono y la panista Mayuli Latifa Simón gritó desde el pleno: “se está llevando la chingada a su partido y por eso quieren sacar a la Presidenta a las elecciones”.

La reserva para eliminar la propuesta de cambio al artículo 35 de la Carta Magna la presentó a nombre del PT la senadora Lizeth Sánchez García, quien argumentó que debe mantenerse en sus términos actuales –en que la consulta para la revocación de mandato es en el cuarto año de gobierno– “para conservar su naturaleza democrática”.

Fue la única de las 18 reservas que se aprobó. Al final, Ignacio Mier rechazó que haya sido un fracaso el retirar el tema de la revocación de mandato. “Sería un fracaso haberlo rechazado en su totalidad, como el *plan A*”, justificó.



Eliminan revocación de mandato para el próximo año

Diluyen la reforma; avalan Plan B light

Sepultan petistas
iniciativa de CSP,
quien no estará
en boleta de 2027

NADIA ROSALES
Y MAYOLO LÓPEZ

El PT sepultó ayer la revocación de mandato proyectada en el Plan B de reforma electoral, que propuso la Presidenta Claudia Sheinbaum.

A mano alzada, el pleno de la Cámara de Senadores avaló desechar el planteamiento que abría la posibilidad a que la Mandataria apareciera en la boleta en las elecciones de 2027 y que promoviera el voto a su favor.

Con 87 votos a favor de Morena, PVEM y PT y 41 en contra de la Oposición, se avaló la iniciativa sin el corazón de la reforma pero únicamente con las disposiciones que incluyen un tope de 15 regidurías, que los presupuestos de los Congresos no excedan el 0.70 por ciento del gasto anual de los estados, la eliminación de los seguros de vida y bonos para consejeros del INE, Magistrados y funcionariado en los Opleps, así como una reducción progresiva de 15 por ciento al gasto del Senado.

Como prometió el dirigente nacional del PT, Alberto Anaya, su bancada acompañó la iniciativa en lo general, pero se apartó del artículo 35 a través de una reserva donde propuso su completa eliminación.

“Les queremos decir que nuestro partido va a acom-



CARAS VEMOS. Luego de las pugnas internas y de abollar la reforma de Sheinbaum, los líderes de PT, Morena y Verde posaron muy sonrientes.

pañar en lo general esta iniciativa de ley y de modificación de la Constitución que hoy se presenta: estaremos a favor; también señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución”, se posicionó Anaya.

Pese a ello, sostuvo que como fundador de la auto-denominada Cuarta Transformación, el PT seguirá con Sheinbaum y en coalición hasta 2030.

“En ese sentido, si les decimos que acompañamos a nuestra Presidenta en todo su trabajo, estaremos con ella firmes hasta 2030, pero también le decimos que quienes pensaban que nuestra coalición podría tener algunas grietas y tener inicio de una división, se equivocan”, lanzó.

El senador emecista, Luis Donald Colosio, tachó de eufemismo la propuesta pre-

LO QUE NO PUDIERON

Del original Plan A, esto es lo que se rasuró al final:

- **Cambiar la distribución** de diputaciones plurinominales.
- **Desaparecer 32 senadurías** plurinominales.
- **Disminuir 25%** financiamiento a partidos.
- **Consulta a revocación** de mandato el mismo día de la elección.

sidencial porque el objetivo —consideró— es debilitar los contrapesos, concentrar ventajas en el gobernante y viciar los mecanismos de participación ciudadana bajo el manto de la austeridad y democratización.

“Los procesos electorales democráticos exigen precisión, no márgenes de discrecionalidad, reglas ambiguas. Dan el poder de su interpretación a quien ya tiene más poder: eso es arbitrariedad disfrazada de flexibilidad”.

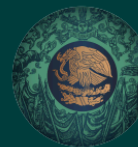
La priista, Carolina Viggiano, acusó que Morena

pretende convertir al País en Venezuela, tras pretender quitarle facultades a los estados y disminuir el número de regidurías, en municipios mayormente gobernados por el oficialismo.

En tanto, la panista Mayuli Latifa fue la encargada de encender los ánimos en la tribuna cuando sostuvo que la intención de la reforma es utilizar a Sheinbaum como salvavidas ante la pérdida de credibilidad pues, acusó, las principales figuras políticas de Morena tienen nexos con el crimen organizado.



EL DEBATE



APRUEBAN PLAN B SIN REVOCACIÓN DE MANDATO PARA ELECCIÓN DE 2027

—VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ nacion@eluniversal.com.mx

Pese a que la reforma presidencial fue avalada en el Senado, el PT frustró que la consulta se realice junto a las elecciones intermedias. El líder nacional petista Alberto Anaya anunció su voto a favor en lo general, pero no por el artículo 35. Senadores informaron que en la reunión de la alianza oficialista en la Segob, el 15 de marzo, se estableció que el ejercicio ciudadano se realizaría en agosto del próximo año o en 2028; sin embargo, Morena lo propuso para junio de 2027. ● A6

● El dato

Se emitieron 128 votos, de los cuales 87 fueron a favor de Morena, PT y Verde; hubo 41 en contra, del PAN, PRI y MC.



Alberto Anaya, dirigente del Partido del Trabajo; Ignacio Mier, de Morena, y Manuel Velasco, del Partido Verde, festejaban anoche antes de la votación de la iniciativa de reforma constitucional.



PT descafeína plan B; al 2028, la revocación de Sheinbaum

Anaya apoya la reforma, pero se separa de la consulta; en Gobernación les presentaron un proyecto, pero al final Morena lo modificó

—**VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

Sólo 10 días después de que Morena, Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde anunciaron desde la Secretaría de Gobernación su “respaldo total” al plan B, la unidad de la alianza oficialista se resquebrajó y el proyecto presidencial sufrió un nuevo descalabro, luego de que los petistas se negaron a avalar que la consulta de revocación de mandato se adelante un año y que la presidenta Claudia Sheinbaum aparezca en la boleta electoral de 2027.

Ni las presiones de Morena ni las de Palacio Nacional hicieron cambiar al PT, propinando un segundo revés a la Mandataria y la primera derrota de Ignacio Mier desde que asumió el liderazgo del guinda en el Senado, hace dos meses.

Desde tribuna, Alberto Anaya, dirigente del PT, enterró las esperanzas morenistas: “Nuestro partido va a acompañar en lo general esta iniciativa de ley de modificación de la Constitución que hoy se presenta. Estaremos a favor. También señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución, pero lo más importante que queremos señalar es que nuestro partido es fundador de la 4T y con ella seguiremos”, declaró, al negar el aval a la propuesta presidencial en sus términos.

Anaya destacó que el PT ha acompañado siempre al movimiento de la Cuarta Transformación y dijo que mantendrá su respaldo a la Presidenta hasta el fin de su mandato, pero recaló que no puede respaldar la propuesta de realizar la revocación de mandato en 2027.

Primero lanzó guiños a Claudia Sheinbaum y a la 4T. “Acompañamos a nuestra Presidenta en todo su trabajo y estaremos con ella firme hasta 2030, pero también le decimos que quienes pensaban que nuestra coalición podía tener algunas grietas y el inicio de una escisión se equivocan”, lo que arrancó aplausos de la bancada de Morena, pero enseguida descartó apoyar el intento de la Presidenta de hacer campaña en 2027.

El senador Javier Corral aplaudió desde su escaño la decisión del PT, mientras que Ignacio Mier y Adán Augusto López sonreían resignados, pero al final el coordinador morenista también aplaudió.

Fuentes legislativas del PT señalaron a EL UNIVERSAL que en la reunión con Morena y el Verde en Segob, el domingo 15 de marzo, se presentó el proyecto de iniciativa, que establecía la revocación de mandato en 2028 o agosto de 2027. Sin embargo, de última hora Morena metió la consulta el mismo día de las elecciones intermedias del próximo año, lo que el PT consideró intransitable.

La decisión del PT fue celebrada por las bancadas de oposición. La senadora del PAN Mayuli Latifa Martínez dijo que la pretendida revocación de mandato es una “trampa y cinismo” porque permite a la Presidenta hacer campaña, pedir el voto a su favor, al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de las elecciones concurrentes en 2027.

Recordó “una larga lista de narcopolíticos” de Morena que presuntamente están vinculados con el crimen organizado.

“Aquí se los han puesto a ustedes públicamente, ¡por eso se lo está llevando la chingada en México a su partido! A eso le tienen miedo, tienen miedo a perder las elecciones por la complicidad que tienen con el crimen organizado”, dijo.

Manuel Añorve, coordinador del PRI, indicó que Morena quería que la Presidenta entrara en la boleta en 2027 “por la puerta de atrás, porque hablan de austeridad y es control. Y, por supuesto, también hay que decirlo: porque es muy cómodo levantar a la marca, y lo sabe el Verde y lo sabe el PT, que van a levantar a Morena; no, sus aliados saben que los quieren disminuir, que se achiquen. Por eso felicito al PT”, dijo.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, rechazó el plan B porque “no tiene ningún impacto positivo en la vida pública de los mexicanos”.

Recordó que antes las reformas electorales buscaban emparejar la cancha y “hoy lo que pretende este dictamen es hacer constitucional la inequidad en beneficio del partido gobernante”.

La reforma aprobada, que fue turnada a la Cámara de Diputados, incluye limitar a un máximo de 15 el número de regidores en los municipios, topar a 0.7% del presupuesto estatal los recursos asignados a los Congresos locales, la eliminación de prestaciones onerosas a consejeros, magistrados y funcionarios de los órganos electorales, recortar 15% el presupuesto del Senado de la República y se subsana la omisión de eliminar el lenguaje inclusivo. ●

**CLEMENTE CASTAÑEDA**
 Coordinador de Movimiento
 Ciudadano

“Morena quería que la Presidenta entrara en la boleta en 2027 por la puerta de atrás, porque hablan de austeridad y es control”

128**VOTOS**

se emitieron en total en la sesión de anoche en el Senado.

87**SUFRAGIOS**

fueron a favor de Morena, el PT y el Partido Verde.

41**VOTOS**

fueron en contra de la iniciativa, de parte del PRI, PAN y MC.



Manuel Añorve, coordinador del PRI, dijo que Morena quería que Claudia Sheinbaum entrara en la boleta para levantar a su partido y reducir al PT.



FOTOS: GABRIEL FRANCO, EL UNIVERSAL

Gonzalo Yáñez, del PT; Óscar Cantón Zetina, de Morena, y Alberto Anaya, del PT, anoche en la sesión del Senado.



Plan B. Los petistas descafeinan el proyecto electoral alternativo de Sheinbaum con una reserva pactada con la 4T en el Senado; ella había refutado a los supuestos aliados sobre la idea de que les quitaría votos

Se sale con la suya el PT y queda fuera la revocación de mandato

S. ARELLANO, L. PADILLA Y G. VELA, CDMX

El PT mantuvo su rechazo a que la Presidenta pueda promover la revocación de mandato en 2027 y retiró su apoyo al plan B de reforma electoral, que contó con

el favor de las bancadas 4T, con 87 a favor y 41 en contra, pero con una reserva petista para sacar el tema. La mandataria refutó a sus "aliados" sobre la idea de que ella les iba a quitar votos. PÁGS. 4 Y 5

Poder Legislativo

Se sale con la suya el PT: revocación de mandato queda fuera del plan B

Senado. Los petistas descafeinan el proyecto electoral con una reserva pactada con la 4T; Claudia había refutado a supuestos aliados sobre idea de que les quitaría votos

L. PADILLA, S. ARELLANO Y G. VELA
CIUDAD DE MÉXICO

El Partido del Trabajo se mantuvo firme en su rechazo a que la presidenta Claudia Sheinbaum pueda promover la revocación de mandato en 2027 y retiró su apoyo al plan B electoral.

El pleno del Senado suprimió del proyecto todo lo relativo a ese ejercicio, al aceptar la reserva del PT, que solicitó mantener el artículo 35 constitucional sin modificaciones. La revocación de mandato se mantendrá en 2028 para no empatarla con la elección intermedia.

El PT anunció desde el inicio de la sesión que no acompañaría el dictamen en esos términos y, a cambio de no votar en contra, en privado, acordó con Morena

la presentación de la reserva en la discusión en lo particular.

Fue la petista Liz Sánchez quien subió a tribuna para detallar la reserva pactada. Solicitó el retiro de los cambios propuestos al artículo 35, algo que se delineó entre petistas y morenistas minutos antes en sus escaños.

"Respaldamos el proyecto de nación que hoy encabeza nuestra querida Presidenta, los principios que orientan esta reforma de austeridad y el fortalecimiento de la participación ciudadana. No venimos a defender privilegios, sino la democracia", justificó al presentar la solicitud de retiro de las modificaciones que permitirían a

Sheinbaum promover el ejercicio y ser la única en hacerlo.

"Nuestra reserva propone eliminar en su totalidad el artículo 35 para que la revocación de mandato se mantenga en los términos vigentes y conserve su naturaleza democrática", añadió.

La petista alertó sobre mezclar la elección de 2027 con la revocación de mandato, pues "tienen propósitos distintos con una lógica democrática propia y se corre el riesgo de distorsionar su sentido".

La minuta avalada por el pleno del Senado será turnada a la Cámara de Diputados y posteriormente a los Congresos de

los estados para el aval de la mayoría del Constituyente.

En lo general y lo particular, la reforma constitucional de la Presidenta contó con el apoyo de las bancadas oficiales, con 87 a favor y 41 en contra.

Antes, el líder vitalicio del PT, Alberto Anaya, desmarcó a su partido del plan B y frenó el apoyo a la primera reforma constitucional después de 24 votos en bloque para imponer la mayoría calificada de la 4T en el Senado.

"Nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35", dijo en medio de aplausos de la oposición, que por primera vez vio una fisura en el bloque mayoritario.

Sin embargo, enumeró las reformas que han apoyado en

META





alianza y reiteró su respaldo a la presidenta Sheinbaum.

“Estaremos con ella hasta 2030 (...); quienes pensaban que nuestra coalición podía tener algunas grietas y tener inicios de una división, se equivocan. La alianza que permitió que Sheinbaum llegara al poder estará más firme que nunca en 2027 y 2030”, expuso.

Aunque sostuvo que se requiere unidad para enfrentar amenazas internas y externas, el petista insistió en que sólo acompañarían en lo general la reforma.

La oposición en el Senado había anticipado su rechazo en bloque al plan B, al acusar que la austeridad y eliminación de privilegios era una simulación, pero lo que pesó fueron esos seis votos decisivos de los petistas.

Ignacio Mier, líder de Morena en el Senado, también había revelado que “hicimos todo un trabajo privado para dar resultados en el pleno, actuamos cuidando la arquitectura legal del país, porque con una visión de Estado cuidamos a la coalición gobernante que ha generado un cambio estructural al sistema político a través de la Constitución.

“Hoy uno de nuestros aliados decide no acompañar una parte de la iniciativa, pero mantiene vivos los principios que nos animaron a unirnos como coalición”, sostuvo el morenista, al rechazar que el plan B haya fracasado.

Llamado a rebeldes

La presidenta Claudia Sheinbaum resaltó que hay partidos que piensan que van a reducir sus

votos en los comicios de 2027 si ella aparece en la boleta por la revocación de mandato, y apuntó que esta puede ser la razón por la cual el PT no apoye el plan B.

En la mañana, la mandataria sostuvo que en caso de que se lleve a cabo la revocación en 2027 —a la par de las elecciones intermedias—, no hará campaña por ningún partido político.

“Hay partidos que dicen ‘va a tener más votos Morena’, así abiertamente, ‘porque la Presidenta viene de ese partido’. Cuando en realidad si hay revocación de mandato en el 27, pues no vamos a hacer campaña por ningún partido.

“Hay quien piensa que se van a reducir sus votos porque vaya la Presidenta en la boleta, entonces

no lo quieren aprobar. PAN, PRI y MC no apoyan nada que venga de nosotros, porque ni argumentos hay, ¿verdad? Y hay otros de los que han venido con el proyecto que temen reducir su votación, esa es la verdad”, expuso.

Sheinbaum recordó que en la iniciativa se incluyó que no se utilicen tiempos oficiales para promover la revocación de mandato.

“Una cosa es la votación que habrá de gobernadores, presidentes municipales, y diputados federales y locales, y otra muy distinta la revocación de mandato, pero bueno, hay a quien le parece que puede perder votación, no sé si esta sea la razón del PT de no apoyar, o sí, porque tampoco vamos a saber cómo va a votar en el Senado”, apuntó. ■


**Política
y Sociedad**

Senado avala Plan B; reservan revocación de mandato

• La iniciativa fue aprobada en lo general, con el respaldo del PT.

• Pág. 38

“Si pensaban que nuestra coalición podía tener grietas, se equivocaron”.

Alberto Anaya,
SENADOR DEL PT.

Congresos estatales deberán ajustar sus presupuestos

Senado avala “Plan B” con reservas en la revocación

**Reforma
ELECTORAL**

• La minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Partido del Trabajo (PT) obligó a retirar los cambios a la Constitución propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que abrían la posibilidad de que la Revocación de Mandato presidencial fuera concurrente con las elecciones federales Intermedias y locales del 2027, cuando se renovará la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas, entre otros cargos.

El decreto correspondiente al llamado “plan B” fue aprobado en lo general por 87 votos de Morena, PVEM y PT, contra 41 del PAN, PRI y MC.

Llegada la hora de la presentación de reservas de cambios, Lizeth Sánchez (PT) propuso, y así se aprobó a mano alzada,

eliminar del decreto los cambios propuestos al Artículo 35, relacionados con la Revocación de Mandato, por lo que fueron suprimidos.

La minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión.

Al fijar la posición de su partido desde la tribuna, Alberto Anaya, senador y dirigente nacional del PT, informó que su grupo parlamentario habría de votar la iniciativa presidencial a favor, pero sólo en lo general.

“Nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al Artículo 35 de la Constitución”, anticipó, y así fue.

Enrique Inzunza Cázarez (Morena), presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, explicó al fundamentar el dictamen que la enmienda constitucional plantea medidas concretas para terminar con los privilegios: ajustar las remuneraciones de todos los servidores públicos a los límites constitucionales; eliminar beneficios indebidos financiados con recursos públicos, y establecer mecanismos de racionalidad en los distintos órdenes de gobierno.

Además de que ajusta la integración de los ayuntamientos con el propósito de evitar distorsio-

nes en la representación y asegurar que los recursos públicos se orienten directamente en beneficio de las comunidades.

La panista Verónica Rodríguez criticó que los senadores del oficialismo no ahondaron en su pretensión de autorizar a la Presidenta de la República “que fuera la única voz que pudiera escucharse en la elección del 2027, bajo el pretexto de la Revocación de Mandato como un derecho que ya está consagrado en la Constitución para las y los ciudadanos”.

Por el PRI, Claudia Anaya consideró que la reforma no es para quitar, sino “para darle privilegios al dedo flamígero de la Presidencia de la República para que siga destrozando la división de poderes de nuestro país, para que debilite el federalismo...”

Y dijo alegrarse de la posición del PT, que se opuso a los cambios al Artículo 35 de la Constitución.

Su correligionario, Manuel Añorve, coordinador del grupo parlamentario priista, resumió que lo que Morena pretendía era que la presidenta Claudia Sheinbaum apareciera “en la boleta en el 2027, por la puerta de atrás porque hablan de austeridad y (eso) es control”.

Clemente Castañeda, coordi-



Nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al Artículo 35 de la Constitución”.

Alberto Anaya,
DIRIGENTE DEL PT.



nador de la bancada senatorial de MC, anunció que los suyos decidieron rechazar el plan B, “porque consideramos que en términos generales no tiene ningún impacto positivo en la vida pública de las y los mexicanos”.

Tres de cuatro

De cuatro artículos sujetos a modificación, solamente se aprobaron tres: 115, 116 y 134.

La redacción del Artículo 115 establece que los ayuntamientos serán integrados por un presidente, “una sindicatura y hasta 15 regidurías de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal”.

El artículo Sexto transitorio del decreto establece que los ayuntamientos que cuenten con menos de 15 regidurías conservarán su integración y que sólo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos se hará conforme lo establecido en las constituciones locales y leyes de las entidades federativas.

El Artículo 116 prevé que las constituciones estatales deberán establecer “que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente”, garantizando también principios en favor de las mujeres.

La reforma al Artículo 134 establece que los salarios de altos funcionarios del INE, organismos locales y tribunales electorales no deben superar el tope del Artículo 127 constitucional. Además, prohíbe el uso de recursos públicos para contratar seguros de gastos médicos, de vida o pensiones privadas, cajas de ahorro y regímenes especiales de retiro.



NACIONAL

PAG.6

Plan B, aprobado en lo general, pero no pasa en lo particular



Al cierre de esta edición, la reforma electoral en su versión Plan B no logró el apoyo de los aliados del morenismo. Por más intentos, faltaron cuatro votos al menos para lograr el objetivo.

↑ **Petistas**

Los senadores del PT hicieron ver, desde las 6 de la tarde, que no apoyarían la reforma



“Plan B” descafeinado; Senado perfilaba dejar fuera cambios a revocación de mandato



Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Entre “jaloneos” y presiones al PT, el Senado perfilaba al cierre de esta edición, la aprobación parcial del “Plan B” electoral que impulsó la presidenta Claudia Sheinbaum, pero dejó fuera los cambios a la revocación de mandato que pretendía la mandataria, lo que representa un segundo revés a en menos de un mes.

Morena y sus operadores no lograron convencer al Partido del Trabajo de apoyar el artículo 35 del Plan B electoral que envió Sheinbaum al Senado referente a los cambios en la fecha

para realizar este ejercicio y hacerlo eventualmente concurrente con las elecciones del 2027 lo que permitiría a Sheinbaum estar en las boletas pero además llamar al voto a este ejercicio.

Desde que llegó la iniciativa al Senado, el PT expresó su rechazo a este escenario y pidió cambiar lo que llamó “ambigüedades” e “imprecisiones” pero sin éxito.

Por ello, durante la sesión de este miércoles el PT confirmó su negativa a respaldar este artículo, considerado la columna vertebral del Plan B electoral de la Presidenta Sheinbaum.

Al fijar la postura de su partido, el coordinador del PT en el Senado, Alberto Anaya explicó el voto y apoyo parcial de su parti-

do a este plan B donde lo respaldaría en lo general pero no en lo referente a los cambios que plantea en cuanto a la revocación de mandato.

“Nuestro partido va a acompañar en lo general a esta iniciativa de ley y estaremos a favor pero también señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución”, precisó el coordinador del PT en el Senado, Alberto Anaya lo que arrancó aplausos de la oposición.

Con ello, Morena y sus aliados del PT y PVEM perfilaban aprobar en lo general el llamado Plan B que corrigió la paridad de género para postular al 50% en candidaturas, topa el salario de los fun-

cionarios electorales, quienes no podrán ganar más que el titular del Ejecutivo.

Asimismo reduce el presupuesto de los congresos locales y establece un rango de entre uno y 15 integrantes en el número de regidores en los casi dos mil 500 municipios del país.

También estipula la reducción del 15 por ciento real respecto al presupuesto 2026 al Senado de la República, distribuido en cuatro ejercicios fiscales.

SIN CAMBIOS EN REVOCACIÓN DE MANDATO

Sin embargo, los cambios en lo referente a la revocación de mandato se perfilaban a quedar fuera pese a los esfuerzos de Morena y sus operadores que en los últimos días intensificaron las negociaciones y presiones sobre el PT, sin lograrlo.

Es decir, la revocación de mandato quedará como se establece en la actualidad en la Constitución donde este ejercicio se realiza en el cuarto año de mandato del Ejecutivo.

Contrario a los dichos de la oposición, la bancada de Morena en el Senado rechazó que la presidenta Sheinbaum se convierta en candidata con estos cambios a la revocación de mandato por lo cual los retó a no temer a la democracia.

“No le tengan miedo a la democracia. En democracia a veces

se pierde y a veces se gana y ustedes ya han tenido en varios momentos la posibilidad de ejercer el poder en México y tuvieron un desgaste importante”, aseveró

En tanto el coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya calificó “este remedo de revocación de mandato como una trampa que permitiría a la presidenta hacer campaña anticipada con recursos públicos”, mientras que la oposición tendría restricciones para participar en condiciones de equidad.

SHEINBAUM PIERDE Y MARGEN EN 2027

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda consideró que la presidenta Sheinbaum podría no solo perder esta batalla, sino que también perdería margen de maniobra política de cara al 2027.

“Si hay un fracaso del Plan B, como todo aparenta que ocurrirá, pues el margen de maniobra de la Presidenta se verá reducido sensiblemente”, recalcó

Por su parte, el coordinador del PRI, Manuel Añorve, sostuvo que la inclusión de la revocación de mandato responde a un intento de influir en los procesos electorales futuros, más que a una política de austeridad.

La senadora y secretaria general del PRI, Carolina Viggiano ironizó que este Plan B en realidad es el Plan con V chica.


CONSULTA SE QUEDA EN 2028

Avalan aliados en el Senado Plan B... pero PT frena revocación de mandato en 2027

TANIA GÓMEZ, YULIA BONILLA Y CLAUDIA ARELLANO

En 4T votan juntos iniciativa presidencial de reforma electoral en lo general; líder petista anuncia en tribuna que no acompañan dictamen en cambio al artículo 35 constitucional



A UNAS HORAS de la votación, los senadores Miguel Ángel Yunes y Yeidckol Polevnsky piden licencia.

Retiran texto de la polémica; antes, la titular del Ejecutivo señaló que se podía dejar de lado ese tema y votar sólo una parte: "Lo que más nos importa es reducir privilegios" **págs. 3 y 4**



NOS SEPARAMOS del dictamen en lo que se refiere al artículo 35. Quienes pensaban que nuestra coalición podía tener algunas grietas, se equivocan"

ALBERTO ANAYA

Coordinador de los senadores del PT



LA RESERVA que va a presentar el Partido del Trabajo es que quede excluido de la minuta lo que se refiere a revocación de mandato. Todo el artículo 35 se retira"

IGNACIO MIER VELAZCO

Líder guinda en el Senado

LA SENADORA Lilly Téllez y el legislador Saúl Monreal, ayer, en tribuna.



Consulta se queda en 2028

Avalan Plan B... pero PT frena la revocación de mandato en 2027

› **MORENA ACEPTA** eliminar cláusula para mantener la unidad con aliados, que permitía al Ejecutivo promover el voto con los recursos públicos; oposición ve riesgos para la equidad



› Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Morena cedió ante la exigencia del Partido del Trabajo (PT) y acordó retirar el artículo 35 constitucional del Plan B electoral —la cláusula que permitiría al Ejecutivo federal llamar al voto con recursos públicos— a cambio de mantener la unidad de la coalición.

Con ese acuerdo, el pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular la reforma con 87 votos a favor de Morena, PT y Verde Ecologista, y 41 en contra de PAN y PRI, tras una sesión de cinco horas de duración. Tras la modificación, los panistas, priistas y emecistas celebraron al grito de: “¡Sí se pudo!”.

el dato

EL PRESIDENTE nacional del PRI, Alito Moreno, denunció que los legisladores han recibido presiones externas para que Morena lograra aprobar el denominado Plan B.

Al inicio de la sesión, en posicionamientos, Alberto Anaya, líder nacional del PT, anunció el rechazo desde tribuna: “Nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución”, aunque buscó encuadrar la posición como un acto de lealtad: “Quienes pensaban que nuestra coalición podía tener algunas grietas y tener inicio de una división, se equivocan”.

El PT condicionó desde el principio su voto favorable en lo general a que Morena aceptara retirar en lo particular el artículo 35 completo. La negociación se desarrolló en paralelo al debate en tribuna, donde los discursos de unidad

convivieron con la tensión de un pacto que aún se cerraba.

En este contexto, Ignacio Mier Velasco, coordinador de los senadores de Morena, confirmó que la coalición aceptó una reserva del PT en la que se pedía el retiro de todo el artículo 35 de la minuta.

“La reserva que va a presentar el Partido del Trabajo es que quede excluido de la minuta lo que se refiere a revocación de mandato. Todo el 35 se retira para que queden sus términos como está en la Constitución actualmente”, señaló.

Sin embargo, rechazó que la concesión represente una derrota y atribuyó el fracaso a la oposición: “¿Cómo puede ser una derrota si hemos logrado con el Partido Verde y el Partido del Trabajo reformar 103 artículos de la Constitución?”.

Intentó, además, minimizar la fisura publicada en redes un video tomado de la mano con Anaya y los coordinadores del PT y del Verde. “Quienes soñaban con la división de nuestro movimiento, otra vez se quedaron con las ganas”, escribió.

Sobre si la Presidenta Sheinbaum estaba al tanto de la posición que el PT subiría a tribuna, Mier Velasco fue escueto: “Tenemos una comunicación permanente con la titular del Ejecutivo y su equipo”, dijo, sin confirmar si fue informada directamente antes de la sesión.

Por su parte, la morenista Guadalupe Chavira defendió la reforma desde tribuna: “La diferencia es sana en la pluralidad. Lo que no puede ser sano es usar la pluralidad como coartada para defender privilegios e impedir que avance una transformación necesaria”.

PAN, PRI y MC se manifestaron en contra del artículo 35 y coincidieron en que representa un intento de Morena por constitucionalizar la participación de la Presidenta Claudia Sheinbaum en las campañas de 2027 con recursos públicos, en contravención de las normas de veda electoral. La priista Claudia Anaya

fue la única que aludió directamente al PT, señalando que su desmarcamiento demuestra “que todavía nos queda un resabio de izquierda en este país”.

La panista Mayuli Latifa afirmó: “En 2007 se prohibió que los presidentes hagan pronunciamientos en campañas. Hoy, Morena quiere regresar a esas viejas prácticas”. Clemente Castañeda, de MC, lo calificó de “privilegio”: “Le están autorizando a la presidenta que haga promoción con recursos públicos, además de las horas que tiene de la mañanera”.

El debate también derivó en acusaciones cruzadas de vínculos con el narcotráfico. El morenista Gerardo Fernández Noroña arremetió contra PAN y PRI.

“El único narco confeso y preso es Genaro García Luna, que trabajaba con *El Chapo* Guzmán y Felipe Calderón. Si los partidos vinculados al narco desaparecieran, el PRI y el PAN no tendrían un solo escaño”, acusó.

Además, reivindicó la revocación de mandato como herramienta democrática: “Ya hubiéramos querido revocación del mandato con Felipe Calderón, con Enrique Peña Nieto, con Vicente Fox, con Carlos Salinas. Y hoy que tienen esa herramienta, se la pasan quejándose de esa herramienta democrática”.

El intercambio escaló cuando la panista Lilly Téllez —a quien le cerraron el micrófono en tribuna cuando cuestionaba que le hubieran gritado a Grecia Quiroz, pese a que la invitaron al Senado— interrumpió a gritos la participación del morenista Saúl Monreal, a quien llamó “narcopolítico”. El senador la retó a probar sus acusaciones o a dejar el cargo.

El dictamen será remitido a la Cámara de Diputados para su aprobación.

La reforma prevé una reducción de hasta 15 por ciento en el presupuesto del Senado en cuatro años, endurece controles sobre financiamiento de campañas y obliga a los partidos a transparentar los salarios de sus dirigencias. En el ámbito municipal, limita a 15 las regidurías y a una sindicatura por municipio, y fija un tope de 0.70 por ciento del presupuesto estatal para congresos locales.


**ASÍ
VOTARON**

A FAVOR: 87 votos de Morena, PT y PVEM

EN CONTRA: 41 votos del PAN, PRI y MC

ABSTENCIONES: 0

**DOS SENADORES
PIDEN LICENCIA**

PREVIO a la discusión del Plan B de la reforma electoral en el Senado: la legisladora del PT Yeidckol Polevnsky Gurwitz y el senador de Morena Miguel Ángel Yunes Márquez solicitaron licencia para separarse de sus cargos y no estuvieron presentes en la sesión ordinaria de este miércoles.

La senadora Polevnsky Gurwitz pidió licencia por un periodo breve —del 25 al 27 de marzo—, por lo que la mesa directiva del Senado llamará a su suplente, Denisse Ortiz Pérez, para ocupar el escaño hasta el último minuto del jueves 26.

Por su parte, Yunes Márquez solicitó ausentarse desde este miércoles y hasta el próximo 15 de abril. Su suplente —y padre— Miguel Ángel Yunes Linares ya se encontraba en las instalaciones del Senado y fue visto salir de la reunión previa del Grupo Parlamentario de Morena.

Tania Gómez

Pide priorizar recortes

Lo más importante es quitar privilegios: CSP



**REFORMA ELECTORAL
DEBATE DEL PLAN B**

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

› **LA PRESIDENTA** llama a legisladores a separar objetivos centrales del proyecto en el Plan B electoral; insiste en redirigir los recursos a infraestructura, programas y servicios públicos

Ante la renuencia del Partido del Trabajo (PT) a respaldar el Plan B de reforma electoral, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sugirió separar los dos objetivos centrales del proyecto, al dejar a un lado, por ahora, lo relativo a adelantar la revocación de mandato.

Este martes, el aliado de Morena ratificó su desacuerdo con el proyecto alterno enviado por la mandataria federal, al ausentarse del debate en comisiones del Senado, donde se aprobó el dictamen.

Consultada al respecto, Sheinbaum Pardo enfatizó que, por ahora, lo que más importa sacar adelante es la parte para “eliminar los privilegios”, lo cual se bus-

ca por medio de recortes al presupuesto que se asigna a los congresos, al Senado y un tope a la conformación de las regidurías, así como la eliminación de pagos extraordinarios para consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Ya depende de los senadores. De todas maneras, lo que más nos importa a nosotros es reducir los privilegios... Está una propuesta, se puede votar una parte y otra no. Así es en el Senado o en la Cámara de Diputados o en cualquier Congreso”, dijo durante su conferencia de prensa.

También remarcó que el objetivo de poner tope a los gastos presupuestales en los congresos es el de destinar dichos recursos a obras públicas para redes de

drenaje, pavimentación, luminarias.

La mandataria planteó que, una de las posibles razones por las que los petistas se oponen a que la revocación de mandato ocurra en el mismo año que elecciones gubernamentales, es que esto impactaría en la votación que reciben.

“Pero hay quien piensa que ‘se van a reducir sus votos, porque vaya la Presidenta en la boleta, en el 2027’. Entonces, no lo quieren aprobar el PAN, el PRI y MC, porque no aprueban nada que venga de nosotros, porque ni argumentos hay, ¿verdad? Y hay otros de los que nos han... o que han venido con el proyecto, que temen reducir su votación, ésta es la verdad... Hay quien le parece que ‘pue-



de perder la votación'. Entonces, no sé si esta sea la razón del PT, ¿verdad?, de no apoyar, o sí apoyar, porque tampoco vamos a saber cómo va a votar en el Senado", explicó la mandataria.

Sheinbaum Pardo recordó que la revocación de mandato fue impulsada por su antecesor, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que fue quien llevó a establecer este ejercicio desde la Constitución para que la población

evalúe, si quiere o no, que quien ocupa el cargo del Poder Ejecutivo Federal se mantenga o no.

"El (ex)presidente López Obrador incorporó la revocación de mandato en su sexenio en la Constitución. Y es importante que haya una valoración de la ciudadanía del Presidente de la República. ¿Es obligatorio para todos los presidentes? No. Está en la Constitución, pero tiene que solicitarse con un número deter-

minado de firmas. No es obligatorio que todos los presidentes tengan que hacer revocación", enfatizó la Presidenta.

Argumentó que la decisión de enviar una reforma para adelantar la revocación al 2027, que sería su tercer año de gobierno, tiene que ver con que se pudieran hacer todas las votaciones en un ejercicio.

el dato

LA REFORMA avanzó el martes en comisiones del Senado en un debate del cual se ausentó el PT, que había manifestado, al menos, una diferencia con la propuesta.



“ YA DEPENDE de los senadores. De todas maneras, lo que más nos importa a nosotros es reducir los privilegios... Está una propuesta, se puede votar una parte y otra no”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

LA JEFA DEL EJECUTIVO, Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.

Foto: Cuartoscuro


MORENA ACORDÓ CON PT ELIMINAR QUE CONSULTA SE ADELANTE A 2027

Plan B avanza, pero le quitan revocación

Ni las negociaciones entre los coordinadores parlamentarios ni los llamados desde Palacio Nacional lograron que el Partido del Trabajo acompañara la propuesta de la Presidenta sobre el referéndum de su mandato. Con 87 votos a favor y 41 en contra, la Cámara alta aprobó la reforma en lo general, para después, en lo particular, eliminar el tema de la revocación, tal como lo anunció el petista Alberto Anaya. Se prevé que hoy el dictamen llegue a San Lázaro para continuar su trámite legislativo **MÉXICO P. 3**

¿CÓMO QUEDÓ LA INICIATIVA?



Tope a ayuntamientos: cada municipio tendrá una sindicatura y hasta 15 regidurías; los que actualmente tengan menos, no podrán aumentarlas.



Los congresos estatales no podrán rebasar 0.70% del presupuesto de egresos de su entidad, con el objetivo de reorientar recursos.



En los órganos legislativos locales se incorporarán los temas de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género.



Los sueldos de consejeros, magistrados y altos mandos del INE, OPLE y tribunales locales no podrán exceder al de la Presidenta.



Se prohíben con recursos públicos el pago de seguros médicos, de vida y regímenes especiales de retiro para funcionarios electorales.

Proceso. Ignacio Mier aseguró que el acuerdo para eliminar de la reforma el tema de la consulta fue para mantener la gobernabilidad del país

KARINA AGUILAR

Lo advirtió y lo logró, ni las negociaciones entre los coordinadores parlamentarios ni los llamados desde Palacio Nacional lograron que el Partido del Trabajo (PT) acompañara la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la revocación de mandato; por lo que el Plan B electoral, que aprobó el Senado, quedó **rasurado**.

Con 87 votos a favor y 41 en contra, la Cámara alta aprobó la reforma completa en lo general, y después, en lo particular, con la misma cantidad de sufragios, eliminó el tema de la revocación; se prevé que hoy el dictamen llegue a San Lázaro para continuar su trámite legislativo.

Fue al inicio de la sesión cuando el coordinador de los senadores del PT, Alberto Anaya, confirmó que los seis integrantes de su bancada votarían a favor del Plan B en lo general, pero que se apartarían de los cambios al artículo 35 constitucional, que permitirían adelantar la consulta de revocación de mandato para emparejarla con las elecciones de 2027, donde se renovarían 17 gubernaturas y 500 diputados federales, así como miles de ayuntamientos.

“Nuestro partido va a acompañar en lo ge-

LLEGA HOY A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

AVALAN PLAN B BAJO LAS CONDICIONES DEL PT; LE RASURAN REVOCACIÓN



COALICIÓN. Pese a las diferencias sobre la revocación de mandato, los líderes de PT, Morena y PVEM en el Senado mostraron unidad durante la sesión.

2

senadores
solicitaron
licencia

CIART/CELR



neral a esta iniciativa de Ley y de modificación de la Constitución que hoy se presenta, estaremos a favor. También señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución”, refirió el también dirigente nacional del instituto político.

No obstante, desde la tribuna del Senado, el legislador aclaró que su partido seguirá acompañando a la Presidenta de la República y negó que exista una ruptura en la coalición de los partidos que conforman la Cuarta Transformación.

“Estaremos con ella firmes hasta 2030 (año en que culmina el mandato de la Presidenta), pero también les decimos que quienes pensaban que nuestra coalición podía tener algunas grietas y tener inicio de una división, se equivocan. La coalición que hoy permitió que Claudia Sheinbaum Pardo llegara al poder, (está) más firme que nunca en 2027 y 2030”, advirtió Anaya.



Hoy, uno de nuestros aliados decide no acompañar una parte de la iniciativa, pero mantiene vivos los principios que nos animaron a unirnos como coalición, que es la austeridad republicana”

IGNACIO MIER

Coordinador de Morena en el Senado

87

votos a favor

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, explicó que el PT presentaría una reserva para sacar del dictamen los cambios al 35 constitucional.

“Hoy, uno de nuestros aliados decide no acompañar una parte de la iniciativa, pero mantiene vivos los principios que nos animaron a unirnos como coalición, que es la austeridad republicana... Y la reserva que va



Lo que más nos importa a nosotros es lo de reducir los privilegios y que la gente pueda tener recursos para agua potable, para drenaje, para alimentación, para luminarias, para lo que deben destinarse la mayor parte de los pesos”

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

41

votos en contra

a presentar el Partido del Trabajo, es que quede excluida de la minuta lo que se refiere a revocación de mandato”, explicó Mier Velazco.

El líder morenista reveló que la reserva sería aceptada por la mayoría de Morena “para mantener gobernando este país con estabilidad, la gobernabilidad y el respaldo al activo más importante que tiene nuestro movimiento que es la presidencia de la República”.

AUSENTES

• Previo a la discusión del Plan B, el Senado aprobó las licencias de Yeidckol Polevnsky, para separarse del cargo los días 25 y 26 de marzo, y de Miguel Ángel Yunes, del 25 de marzo al 15 de abril, quien fue reemplazado por su padre.

El acuerdo incluso alcanzó a modificar el sentido del voto del senador del PVEM, Luis Armando Melgar, quien había anunciado que votaría en contra, pero al final se sumó al aval de la reforma.

Por su parte, el senador Alejandro Moreno, presidente del PRI, denunció que los legisladores recibieron presiones externas, como ofrecimientos de recursos, candidaturas e incluso gubernaturas para votar a favor del Plan B. En contra de la reforma votaron en lo general los senadores del PRI, PAN y MC.



#PLENO DEL SENADO

APRUEBAN PLAN B ELECTORAL SIN REVOCACIÓN DE MANDATO P4

E

l Pleno del Senado avaló en lo general el Plan B electoral, pero en lo particular el PT obligó al oficialismo a retirar la reforma que permitía la ejecución de la revocación de mandato en 2027.

Con 87 votos a favor, de Morena, PVEM y PT, y 41 en contra, de PAN, PRI y MC, se consiguió la mayoría calificada en lo general, pero en lo particular la alianza oficialista se fracturó, ya que el PT perfiló una reserva para quitar la reforma al artículo 35 de la Constitución, que reformaba la revocación de mandato. A PVEM y Morena no le alcanzaron los votos para una reforma electoral completa.

Tras días de intensas negociaciones, Morena no pudo convencer al PT para permitir la posibilidad de que la presidenta Claudia Sheinbaum pudiera someterse y difundir la revocación de mandato con las elecciones intermedias del año 2027. En cambio, el artículo 35 de la Constitución, que detalla la revocación de mandato, no se modifica y el mecanismo queda firme para realizarse en 2028.

El jefe de la bancada de Morena en el Senado, Ignacio Mier, detalló el acuerdo al que llegaron con los grupos parlamentarios del PT y PVEM para aprobar una parte del Plan B, y aclaró que la reforma no es un fracaso, ya que se lograron modificar tres artículos de la Constitución y nueve transitorios. Garantizó que, a pesar de esta votación, la alianza electoral Morena-PT-PVEM se mantiene para las elecciones intermedias del 2027 y presidenciales del 2030.

"Hicimos todo un trabajo en privado para dar resultados en el pleno. Actuamos con una arquitectura legal para el país, cuidamos a la coalición", aseveró el morenista. Desde la tribuna del Senado, el jefe de la bancada petista Alber-

#AVALAN SENADORES ELIMINAN LA REVOCACIÓN DEL PLAN B

BANCADA DEL PT OBLIGÓ AL OFICIALISMO A RETIRAR LA REFORMA QUE PERMITÍA EL EJERCICIO EN 2027

POR MISAEL ZAVALA

to Anaya dejó en claro su postura: votan a favor en lo general de la reforma electoral, pero en lo particular votan en contra de la modificación a la revocación de mandato.

"Nuestro partido va a acompañar en lo general a esta iniciativa de ley de modificación de la Constitución, que hoy se presenta, estaremos a favor. También señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución (sobre revocación de mandato)", aseveró.

El líder nacional del PT adelantó que mantienen su apoyo a la presidenta Sheinbaum, también garantizó que su partido va en coalición con Morena y Verde para las elecciones de 2027 y 2030.

Lo que sí se aprobó en esta reforma electoral fue que los ayuntamientos no estén integrados por más de 15 regidores (respetando la

5

• Mil mdp el ahorro que se prevé.

128

• Senadores asistieron a la sesión.

paridad de género), que se reduzca el presupuesto del Senado hasta en 15 por ciento, que los Congresos estatales no excedan del 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

Asimismo, fue aprobado que consejeros electorales, magistrados electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral (INE), los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales no podrán ganar más que la presidenta Sheinbaum (134 mil pesos mensuales). Tampoco podrán contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especia-



Nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 (revocación)'. [Ver artículo](#)

Alberto Anaya
Coordinador del PT

les de retiro u otras prestaciones. Para el caso de los ahorros que deje esta reforma en ayuntamientos y estados se destinarán a obras de infraestructura pública en beneficio de la población.

En el debate, senadores de oposición aplaudieron que no se modifique la fecha para la revocación de mandato.

Por el PRI, el senador Pablo Angulo Briceño sostuvo que su partido no tiene miedo a que la presidenta Sheinbaum se someta a la revocación de mandato en 2027, pero no se puede permitir que el gobierno federal se meta en el proceso electoral.

La senadora por MC, Alejandra Barrales Magdaleno, coincidió en que su partido quiere ver a la presidenta como una jefa de Estado, no como una jefa de campaña.

La senadora del PAN, Guadalupe Murguía afirmó que la 4T quiere convertir a la presidenta en un activo partidista para hacer proselitismo electoral.

Senadores de Morena y PVEM defendieron la reforma electoral, al afirmar que con el recorte a los ayuntamientos, congresos estatales y el Senado de la República se ahorrarán unos 5 mil millones de pesos al año.

Durante el debate, se registró un encontronazo a gritos entre la senadora panista Lilly Téllez y el morenista Saúl Monreal, ya que intercambiaron acusaciones sobre que apoyan a narcotraficantes. [Ver artículo](#)

DEFINEN MODIFICACIONES

- Se retiró de la reforma que la persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor.
- Los artículos de la Constitución que se modifican son el 115 y 116 sobre ayuntamientos; y el 134 sobre sueldos.
- Se incluyen 9 artículos transitorios que detallan diversos rubros sobre la reducción de presupuesto del Senado.



INICIATIVA AVANZA A CÁMARA DE DIPUTADOS

Sí a todo... menos a la revocación de mandato, le 'canta' PT a Morena

Con 87 votos a favor y 41 en contra, el Senado avala la iniciativa de Claudia Sheinbaum. El punto más relevante de la jornada se definió desde el inicio de la discusión, cuando el Partido del Trabajo decidió no acompañar el cambio a la revocación de mandato, medida que pondría a la mandataria en la boleta en 2027. Pese a ello, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, aseguró que no es una reforma "descafeinada" ni un fracaso y que la coalición sigue.

EN EL SENADO

Morena pasa plan B, pero sin revocación; PT los batea

PILAR MANSILLA

Con 87 votos a favor y 41 en contra, avalan la iniciativa de Claudia Sheinbaum; Mier asegura que no es una reforma "descafeinada" ni un fracaso y que alianza se mantiene

El plan B de reforma electoral enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado ayer por la noche con 87 votos a favor, 41 en contra y cero abstenciones en el Senado, mientras que el



artículo 35 –relativo a la revocación de mandato–, que había quedado reservado para su discusión en lo particular, al final fue retirado del dictamen, mismo que se envió a la Cámara de Diputados.

El punto más relevante de la jornada se definió desde el inicio de la discusión, cuando el Partido del Trabajo decidió no acompañar la modificación a la revocación de mandato, marcando una diferencia dentro de la coalición oficialista conformada por ellos, Morena y el Verde Ecologista, en uno de los ejes centrales del dictamen.

El coordinador del PT en el Senado, Alberto Anaya Gutiérrez, reiteró el respaldo de su partido a la presidenta Claudia Sheinbaum y a la llamada cuarta transformación, pero dejó claro que no acompañarían el cambio al artículo 35 constitucional. Remarcó que su bancada acompañó el dictamen en lo general, pero se separó del contenido relativo a la revocación de mandato.

El petista negó que exista una ruptura dentro de la coalición y sostuvo que la alianza entre Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México se mantiene firme, pese a las diferencias en este tema.

En paralelo a la discusión en el Senado, el coordinador de Morena, Ignacio Mier Velasco, sostuvo que la reforma no quedó "descafeinada", pese a los ajustes en torno a la revocación de mandato y afirmó que la coalición se mantiene.

Explicó que la reserva planteada buscaba retirar el artículo 35 de la minuta para mantenerlo en sus términos actuales y garantizar la gobernabilidad, lo que al final sucedió.

La iniciativa del Ejecutivo federal proponía modificar los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Constitución para cambiar las reglas de la revocación de mandato, fijar tope al gasto de los congresos locales, ajustar la integración de los ayuntamientos y establecer límites a las remuneraciones de consejeros del Instituto Nacional Electoral, magistrados electorales y funcionarios de órganos electorales.

Antes de entrar a esta discusión, en la primera sesión se realizaron ajustes en la integración del pleno derivados de solici-

tudes de licencia. La senadora petista Yeidckol Polevnsky Gurwitz se separó temporalmente de su cargo por dos días, por lo que su suplente, Dennisse Ortiz, ocupó el escaño y participó en la votación del paquete de reformas.

En ese mismo contexto, el senador morenista Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó licencia, lo que permitió la incorporación de su suplente, Miguel Ángel Yunes Linares. En contraste, el también senador guinda Alfonso Cepeda Salas retiró su solicitud y permaneció en funciones durante la votación.

Ya en la segunda sesión, el pleno desechó la moción suspensiva promovida por el PAN, con 39 votos a favor y 77 en contra, con lo que continuó el análisis del proyecto de decreto.

Desde el arranque del debate, la modificación a la revocación de mandato concentró las posturas más confrontadas. El dictamen plantea que pueda solicitarse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, elimina la restricción para que la jornada no coincida con otras elecciones y abre la posibilidad de que la persona sujeta al proceso pueda difundirlo y promover el voto a su favor.

Movimiento Ciudadano, PAN y PRI sostuvieron que la propuesta desnaturaliza un instrumento ciudadano y lo convierte en una herramienta con ventaja para el poder.

En ese tramo del debate también apareció el tema del Instituto Nacional Electoral. El senador del PAN José Máximo García López advirtió que la reforma debilita al INE y le impone nuevas cargas operativas, al obligarlo a organizar más ejercicios electorales de manera simultánea.

A ese cruce se sumó la senadora del PRI Carolina Viggiano, quien presentó en tribuna un documento atribuido al Instituto Nacional Electoral, en el que se advierte sobre las implicaciones operativas de la reforma y limitaciones para organizar procesos concurrentes.

La legisladora tricolor sostuvo que la autoridad electoral enfrenta una carga adicional con la propuesta y acusó que el organismo no ha asumido una política de austeridad.

El debate subió de tono cuando, desde su escaño, la senadora del PAN Lilly Téllez acusó al senador de Morena Saúl Monreal Ávila de ser integrante del narcotráfico.

El legislador se encontraba en turno para subir a tribuna a fijar posicionamiento, pero ante los gritos respondió desde su lugar y retó a la senadora a demostrar sus acusaciones.

La confrontación obligó a intervenir a la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, quien llamó al orden para evitar que el intercambio escalara.

El episodio interrumpió la sesión e impidió que Monreal Ávila presentara su posicionamiento en ese momento.

Senadores del PAN y del PRI insistieron en que la reforma no atiende problemas como la intervención del crimen en elecciones, mientras que Morena y el Partido Verde defendieron que los cambios buscan reducir privilegios y fortalecer la participación ciudadana.

EL PUNTO CLAVE DE LA REFORMA, CRITICADO

1 EN CONTRA. MC, PAN y PRI sostuvieron que la propuesta desnaturaliza un instrumento ciudadano y lo convierte en una herramienta con ventaja para el poder.

2 DEFIENDE. Ignacio Mier sostuvo que la reforma no quedará "descafeinada" pese a los ajustes en torno a la revocación de mandato.

3 FALTA. PAN y PRI insistieron en que la reforma no atiende problemas, como la intervención del crimen organizado en elecciones.

SEGUIRÁN DE LA MANO

MIER sostuvo que, a pesar de que uno de sus aliados decide no acompañar una parte de la iniciativa, "siguen vivos los principios" de la coalición.



SE ZAFAN

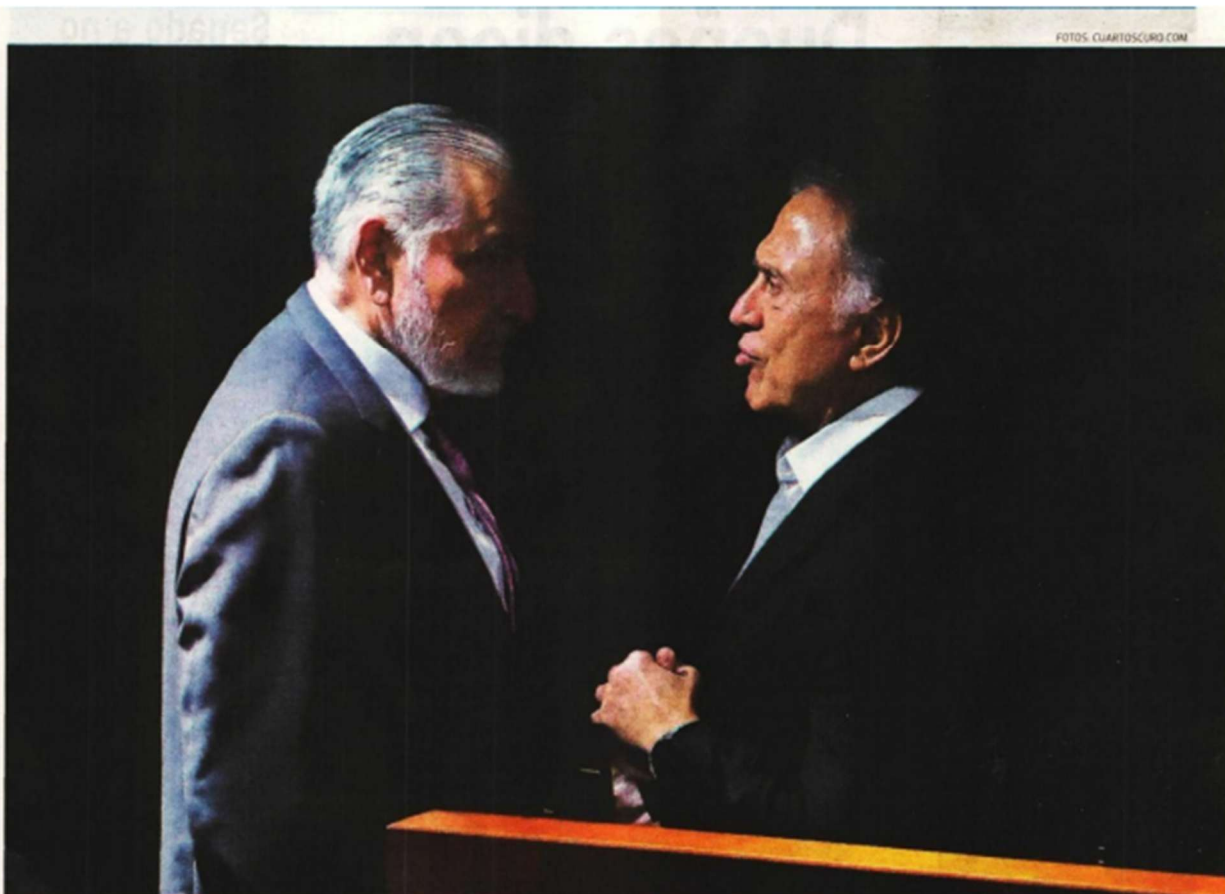
YEIDCKOL Polevnsky, senadora del PT, así como Miguel Ángel Yunes Márquez, pidieron licencia previo a la votación,

“

IGNACIO MIER

SENADOR DE MORENA

Quiero decirles que hicimos todo un trabajo privado para dar resultados en el Pleno. Actuamos cuidando la arquitectura legal del país”



Adán Augusto López y Miguel Ángel Yunes Linares, ayer.



Lilly Téllez y Saúl Monreal, ayer, durante una discusión.



Legisladores aliados, al celebrar.



Adán Augusto López e Ignacio Mier.



APRUEBA SENADO 'PLAN B'; MORENA CEDE ANTE PT: NO HABRÁ CAMBIOS EN LA REVOCACIÓN

FRANCISCO MENDOZA NAVA

"ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD". Ayer, cerca de la medianoche, los legisladores de Morena, Verde y PT lograron la mayoría calificada necesaria para aprobar la reforma constitucional en materia electoral, conocida como 'Plan B' e impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, pero dejando fuera, por oposición petista, el tema de la revocación de mandato. En la imagen, senadores de Morena, rodean a Alberto Anaya, dirigente nacional y coordinador en el Senado de la bancada del PT, tras anunciar que el PT no apoyaría la inclusión de la presidenta en las boletas de las elecciones de 2027. **Pág. 3**



SENADO APRUEBA EL 'PLAN B'; MORENA CEDE ANTE EL PT

EL PARTIDO DEL TRABAJO no apoyó las modificaciones a la revocación de mandato

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El Senado de la República aprobó en lo general y lo particular el "Plan B" de reforma político-electoral y administrativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Pese a que el Partido del Trabajo (PT) dio un anuncio que lo acercó a la oposición, posteriormente se dio a conocer un acuerdo con Morena para seguir apoyando la propuesta presidencial en lo particular.

El quiebre del oficialismo llegó temprano. El senador Alberto Anaya, líder vitalicio del PT desde su fundación, informó que su bancada votaría a favor del dictamen en lo general. Sin embargo, aclaró que se separarían del contenido del dictamen en lo relativo a la modificación al artículo 35 constitucional, donde se establece lo rela-



Ignacio Mier celebró con los líderes la coalición gobernante. Especial

tivo a la revocación de mandato.

Al ser la constante en las críticas, incluso desde uno de sus aliados, Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en el Senado, anunció que se sacarían del "Plan B" los cambios planteados a la revocación de mandato. Manifestó que se descartaba ajustar el texto del artículo 35 constitucional no era para mantener la coalición, sino para continuar gobernando al país con gober-

nabilidad y respaldo a la presidenta.

Tras finalizar la discusión en lo general, el dictamen se puso a votación. Con 128 votos, 87 a favor y 41 en contra alcanzó la mayoría calificada. Posteriormente, al retirar los cambios al artículo 35 constitucional, se sometió a votación en lo particular, y recibió 87 a favor y 41 en contra.

Ante ello, la discusión pasará ahora a la Cámara de Diputados. ●



RASURAN REVOCACIÓN A PLAN B

PT rechazó en lo particular que Sheinbaum esté en boletas en 2027; sin ese partido la 4T no logró mayoría calificada para esa reforma; en lo general obtuvo 87 votos a favor

Por Luis Carlos Silva Redacción / *El Independiente* ▶ 6 y 7

Morena y aliados avalan en lo general Plan B; en lo particular el PT no apoya revocación

Por Luis Carlos Silva

En el análisis de la Reforma Electoral del Plan B, Morena y sus aliados avalaron anoche en lo general la iniciativa enviada por la presidenta de la República, pero en lo particular el PT no apoyó la Revocación de Mandato y la echó abajo.

Con 87 votos a favor en lo general y 41 en lo particular en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC) inició el apartado de reservas en lo particular.

Cabe destacar que la discusión del Plan B de la Reforma Electoral enviada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum al Senado fue “rasurado” por los legisladores del PT, en el artículo 35 Constitucional para modificar la revocación de mandato, y solo tres de los cuatro cambios constitucionales alcanzaron la aprobación de la cámara alta.

En una jornada que inició a las 14:00 horas y se prolongó hasta entrada la medianoche, el PT rechazó que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum aparezca en las boletas en 2027, y sin ese partido, la 4T no logró mayoría calificada para esta reforma, que establece la revocación de mandato.

En la sesión del pleno, el senador Alberto Anaya del PT, figura central de este instituto político, afirmó que su partido sí apoyara a la 4T y al “Plan B” de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, pero no en el tema que atañe a la Revocación de Mandato al artículo 35 de la Carta Magna.

También afirmó que siguen firmes con la 4T y la presidenta de la República hasta 2030 para seguir apoyando a este movimiento que inició en 2018, con el triunfo de Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue el primer mandatario de iz-

quierda en gobernar el país.

Al inicio de la sesión en el análisis del llamado “Plan B” y de la Reforma Electoral, el coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde en el Senado, Manuel Velasco Coello reconoció que uno de los escenarios que se vislumbran es que se presente una reserva para dejar fuera el tema de la revocación de mandato.

“Nosotros vemos que en lo general la posición de la fracción del Verde, de Morena y del Partido del Trabajo es que vamos a ir a favor en lo general, pero bien lo dijo la presidenta ayer en la mañana, pueden haber ciertos artículos que reservan y ahí ya cada fracción va a definir su posición.

“En el caso específico de nosotros, como lo hablé con ustedes desde hace ya un par de semanas, en el Verde somos 13 senadores que vamos a ir a favor. Bueno, vamos a ir 14 senadores a favor y un senador posiblemente en un artículo se reserve”, indicó

Por su parte, el senador Ricardo Anaya denunció un acto de intimidación armada contra la senadora de Aguascalientes, María de Jesús Díaz Marmolejo, en vísperas de la votación del Plan B. El panista aseguró que el hecho se denunció ante la fiscalía de la Ciudad de México.

En tanto, el senador Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del PRI, denunció que Morena presiona a legisladores de otras bancadas para que voten a favor del Plan B.

Aseguró que ninguno de los legisladores de su partido se ausentará al momento de la votación y que 13 de ellos se comprometieron por escrito a emitir su voto en contra de la iniciativa electoral.

Por su parte, el PRI calificó ayer al llamado plan “b” como una aberración legislativa que no habría



de pasar en la Cámara Alta.

Para el PAN esta Reforma Electoral en su Plan B, es deficiente, mal estructurada y que solo responde a los intereses de Morena y la 4T para poner a la presidenta de la República en la boleta electoral en 2027.

Ayer en la Cámara Alta, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional acusó la existencia de errores en el plan b, sobre todo en la técnica legislativa y yerros en su redacción que ante todo afectan a la democracia en México.

Señalaron también que esta iniciativa emanada del Ejecutivo Federal en nada fortalece el orden constitucional y solo pretende imponer sus conceptos sobre el tema de los ayuntamientos y regidurías y el financiamiento irregular en las campañas electorales.

Por su parte, la senadora de Movimiento Ciudadano (MC), Alejandra Barrales aseguró que el gobierno federal ha impulsado en 5 intentos afectar la democracia y afecta a principios básicos como el municipio libre, y la no intervención de servidores públicos en procesos electorales.

En tanto, el Grupo Parlamentario del PRI acusó a Morena de impulsar el Plan Maduro dentro del llamado Plan b, ese mismo que la 4T ha impulsado desde la Cámara de Diputados, pero que en días pasados no pasó en San Lázaro.

Por espacio de 4 horas, y luego de preguntar si el tema del debate estaba lo suficientemente discutido, los senadores de la República se enfrascaron en una discusión de gran estruendo sobre el origen y esencia del plan B, para señalar como deben funcionar los ayuntamientos y los congresos locales.

Solo hubo consenso respecto de los ingresos superiores al Ejecutivo.

Más allá de la esencia del llamado plan b de la Reforma Electoral, ayer legisladores de todas las fuerzas políticas respaldaron la decisión de evitar que los servidores públicos, legisladores ganen más que la presidenta de la República, cuyo salario por quince no debe exceder los 70 mil pesos.

También hubo consenso sobre los temas que necesita el país como es seguridad, educación y acciones de salud.

Senadores del PAN coincidieron en señalar que algunos de los verdaderos temas que en realidad podrían solucionar temas importantes en México, son entre otros, seguridad, educación de nivel, servicios de salud para un mayor número de mexicanos y eliminar definitivamente los financiamientos a las campañas de parte del crimen organizado.

PAN y Morena, protagonizan señalamientos sobre narcotráfico con insultos.

En la acalorada discusión y debate de la Reforma Electoral en su plan b, los senadores de Morena, Saúl Monreal Ávila y Lilly Téllez del PAN, se enfrascaron en una agria discusión, cuando la panista atacó y llamó al senador morenista como narco-legislador, lo que provocó la furia e ira del morenista.

En varias ocasiones, el morenista pidió a Téllez que frenara sus insultos y le comprobara sus dichos, lo que provocó que la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo los llamara a la cordura y evitaran la confrontación, la cual se prolongó por varios minutos.

Monreal Ávila llamó a la senadora Lilly Téllez "hipócrita" y dijo en varias ocasiones que no iba a tolerar sus insultos, lo que al final hizo caer el nivel del debate legislativo entre las diversas fuerzas políticas.



Foto Cuartoscuro



El PT frena el revocatorio de Sheinbaum en 2027 y la reforma política sufre otro revés en el Senado

El plan B de la presidenta es aprobado en el Senado sin su punto medular: la posibilidad de empatar la revocación de mandato con la elección del próximo año



ERNESTO NÚÑEZ | ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 25 MAR 2026 - 22:58 | Actualizado: 25 MAR 2026 - 23:05 CST



El aliado más pequeño de la coalición oficialista se ha impuesto. Con solo seis senadores, el Partido del Trabajo ha frenado [la intención de adelantar la revocación de mandato](#) de la presidenta Claudia Sheinbaum para hacerla coincidir con las elecciones de 2027. Así, Morena se ha visto obligado a mutilar el plan B de la reforma electoral de la presidenta para hacerlo avanzar en el Senado de la República sin su contenido medular. La minuta será enviada a la Cámara de Diputados para concluir su trámite legislativo solo con tres temas: la reducción de regidurías en los ayuntamientos, el límite al gasto en los Congresos estatales y la obligación de los altos funcionarios electorales de ganar un salario menor al de la presidenta de la República.

Este nuevo revés, que se suma [al naufragio de la primera iniciativa de la presidenta](#) en la Cámara de Diputados, perfila una reforma menor, que no concreta los objetivos originales de Sheinbaum: reducir el gasto en el sistema electoral, disminuir el financiamiento de los partidos y reconfigurar la representación



proporcional en el Poder Legislativo. El plan B, aprobado en lo general cerca de las 23:00 horas de este miércoles, es un cambio minúsculo en comparación con los propósitos con los que, hace ocho meses, se creó [la comisión presidencial de reforma electoral](#), de cuyos foros, encuestas y trabajos técnicos apenas quedaron unas cuantas líneas y modificaciones a tres artículos constitucionales (115, 116 y 134).

Luego de tres meses de negociaciones y a pesar de [haber firmado un compromiso](#) en la Secretaría de Gobernación, la bancada del PT se sostuvo en lo que había advertido desde la semana pasada, cuando dejó ver que no respaldaría la reforma al artículo 35 constitucional si ésta permitía hacer el revocatorio de Sheinbaum el mismo día de las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2027 y eliminar el candado que actualmente impide a la presidenta [hacer campaña en los 60 días](#) previos a la consulta de revocación. El PT planteó como alternativa [hacer el revocatorio en agosto](#), pero el gobierno y Morena se negaron, y así se decidió la suerte de la nueva iniciativa. Según lo acordado con Morena, el PT ha presentado una reserva para votar en lo particular la parte del dictamen en la que se tocaba el tema de la revocación. Al no modificarse el artículo 35, la revocación de Sheinbaum sólo podría convocarse durante los tres meses posteriores al término de su tercer año; es decir, entre octubre y diciembre de 2027, para que la consulta se efectúe en abril de 2028.

En una sesión que inició a las 17.30 horas de este miércoles, el coordinador y líder histórico del PT, Alberto Anaya, ha subido a la tribuna del Senado para [confirmar su postura](#). “El PT va a acompañar en lo general esta iniciativa de ley y de modificación de la Constitución. Estaremos a favor. Pero nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la



Constitución”, ha dicho, provocando aplausos de las bancadas del PAN, PRI y MC, una oposición que llevaba días advirtiendo el daño que la reforma causaría a la equidad en las elecciones y que, al calor del debate, ha resumido su rechazo en una frase de Alejandra Barrales: “Queremos una presidenta en funciones, no una jefa de campaña”.

Alberto Anaya ha querido matizar su rechazo a la esencia del plan B, con un largo discurso en el que ha reivindicado el papel del PT como aliado histórico de Andrés Manuel López Obrador en sus tres campañas presidenciales, y de la presidenta Claudia Sheinbaum en todas las reformas que había presentado a la Legislatura desde octubre de 2024, antes de la electoral. “La coalición que permitió que la presidenta llegara al poder hoy está más firme que nunca, en 2027 y en 2030”, ha afirmado, provocando aplausos de los morenistas, pero horas después, sus seis senadores han dado el cerrojazo al plan alternativo de la presidenta.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

RECOLECTA PEMEX 128 TONS. DE RESIDUOS

¿No que sólo eran
unas gotas?

CARLOS CALDERÓN

APOYA PT PLAN B PERO A MEDIAS

Sólo les importa
el dinero.

REGIO

OCULTA JOVEN FUSIL PARA SU ATAQUE

El origen del arma
es lo más importante.

PUERQUITO INFELIZ

REVISARÁ DEFENSA CÁMARAS EN MUNDIAL

No habrá robos
en el Mundial.

EL CANGREJO

ESPERAN EN REPECHAJES 40 MIL FANS EN MTY

No creo que jueguen peor
que Tigres y Rayados.

CIUDADANO KANE

RECLAMA PAGOS LAUREANO BRIZUELA

Ya debería
estar retirado.

CONOCEDOR



¿Sumar o dividir?

El PT no es mi partido favorito (bueno, en realidad ninguno lo es), pero felicito a sus dirigentes e integrantes por mantenerse firmes en su postura, a pesar de las amenazas y los mensajes intimidatorios por votar en contra del Plan B.

No tengo la suficiente sensibilidad política para afirmar que las alianzas sean lo mejor para competir contra Morena, pero sí para opinar que las razones de los dirigentes de los partidos de oposición de no ir juntos en las próximas elecciones me parecen demasiado egoístas y frívolas, con ánimo de dividir en vez de sumar.

LOLA RIVA PALACIO / Álvaro Obregón, CDMX

Cero retroactividad

La verdad es que el PT y el Verde no tienen porque sentirse mal. Si la reforma electoral les quita dinero, constitucionalmente no es retroactiva.

Si a un jubilado le quitan la mitad de su pensión porque no hay retroactividad, ¿cómo se le llama a eso? ¿Saltapatras, chantaje, extorsión, aquimichú, expropiación, robo en despoblado, back to the future o el rancho de AMLO en acción? ¿Cómo?

¡Solo se sabe que no es retroactividad!

OSWALDO MENDOZA / CDMX



■ El eterno plurinominal, Alberto Anaya, fundador del PT, mantuvo los 6 votos de su bancada en contra de la revocación, pese al 'marcaje' del senador morenista Adán Augusto López.

'No se vale... es mucho chantaje'

El petista Alberto Anaya destacó el liderazgo de Sheinbaum, pero rechazó que se sometiera su gestión a evaluación popular, eso sí, anunció que su alianza con la 4T para el 2027 se mantiene firme



MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

En el auditorio Octavio Paz de la sede parlamentaria, el cónclave morenista empezaba a alborotarse.

El tiro con el PT estaba cantado y los nubarrones ya se perfilaban en el horizonte.

“No se vale. Es mucho chantaje”, protestaban, airados, el guerrerense Félix Salgado Macedonio y el tabasqueño Óscar Cantón Zetina.

Ignacio Mier, el jefe de la bancada, ya avisaba que el PT iría en contra de la revocación de mandato. “Y que se aceptaba, sin poner en riesgo la amistad y la alianza con ellos para el 27”, describía un testigo del cónclave.

El mensaje que la víspera había enviado el pastor de la grey no era nada alentador. Encomiaba la “valentía” de la Presidenta Sheinbaum, pero no transmitía confianza.

“Es muy importante no salirnos del perímetro del edificio del senado. Estoy convencido de su compromiso y convicción con el movimiento y, muy importante, con nuestra inteligente, valiente y sensible Presidenta”.

Al mediodía, antes de que la bancada desahogara su “previa”, el senador Higinio Martínez resumía cómo estaban las cosas: “No descartamos ningún escenario... De aquí hasta que se vote pueden pasar varias cosas: que salga aprobado por los partidos de la coalición, puede ser que haya alguna abstención y no pase...”

El mexiquense salía de su oficina en el tercer piso después de recibir al ex boxeador Pipino Cuevas, ídolo en los 80's, su paisano.

Y lo tomó del brazo para argumentar ante reporteros: “Si alguna vez se pierde en una pelea no quiere decir que sea un fracaso: es un momento de que no funcionaron las cosas pero tiene que seguirse adelante”.

• • •

La tormenta sobrevino al filo de las seis y media de la tarde, en el pleno. Con malos augurios, la sesión vespertina se abrió apenas con 71 parlamentarios. Pero cuando el



senador Alberto Anaya, mandamás del Partido del Trabajo, subía a la tribuna, como por arte de magia, los 128 escaños ya estaban ocupados.

Muy poquitas veces el “Profe” Anaya había subido la tribuna. La expectación impregnó el ambiente. “Se hizo un silencio total”, describió un asesor.

Al filo de las 18:38 horas, en el epílogo de su intervención, el senador Alberto Anaya cantaba el respaldo petista a un moribundo Plan B, pero se desmarcaba definitivamente del capítulo que tenía que ver con la revocación del mandato.

“Nuestro partido va a acompañar en lo general a esta iniciativa de ley y de modificación de la Constitución que hoy se presenta. Estaremos a favor. También señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución”.

El “profe” Anaya y su tropa de cinco senadores

(Yeidekol Polevnsky de plano tiró la toalla y solicitó licencia) habían frenado el corazón del Plan B. Los presionaron desde la mañanera, los presionaron desde Bucareli, los presionaron desde la bancada de Morena, pero no dieron su brazo a torcer.

Anaya articulaba un panegírico de la 4T, echaba flores a Andrés Manuel López Obrador, y encomiaba a Claudia Sheinbaum Pardo.

“Estamos orgullosos porque por más de 30 años hemos acompañado a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador

en sus luchas”, se explayaba.

“Nunca nos hemos apartado del proyecto de nación que hoy encabeza de manera digna nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, es ella hoy la Presidenta mejor calificada, no nada más en nuestro país, sino en toda Latinoamérica y muchas partes del mundo”.

Y entonces, Alberto Anaya tranquilizaba a sus aliados: “La coalición que hoy permitió que Claudia Sheinbaum Pardo llegara al poder está más firme que nunca en 2027 y en 2030. Pensamos que se apostaba a que en este País se diera división”, zanjaba.

Nacho Mier respiraba tranquilo, a pesar del pa-

lo dado a la revocación a la que permanentemente se opusieron los petistas. Fue como si Anaya diera vuelta al ruedo con orejas y rabo.

La Oposición le aplaudió cuando anunció su rechazo a la revocación, y Morena lo arrojó cuando dejó la tribuna: Adán Augusto se apresuró a recibirlo entre los escaños, luego hizo lo propio Nacho Mier. Y al final, una foto con los del Verde, en son de triunfo.

“Muchas gracias, estamos comprometidos con el movimiento”, expresaba Anaya en el alborozo.

Después del fracaso de la primera reforma en San Lázaro, en el Senado el Plan B había quedado mocho. Descafeinado, sin revocación.



Doble rechazo

El PT, fundado por Alberto Anaya, -quien ha sido 8 veces legislador plurinominal-, ha rechazado:

1. LA REFORMA ELECTORAL DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM.

- La reducción a recursos para los partidos.
- Que plurinominales hicieran campaña y no fueran designado por cúpulas.

2. EN EL PLAN B

- La revocación de mandato que, acusan, permitiría a la Presidenta promoverse en las intermedias de 2027 en favor de Morena.



Ahorro de 4 mil mdp con ajustes en órganos y salarios

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

Los artículos del *plan B* electoral que se logró aprobar en el Senado significarán un ahorro de 4 mil millones de pesos, ya que se refieren a reducción de salarios en organismos comiciales, de regidores en municipios y de presupuestos en congresos estatales, así como una baja paulatina en el gasto del Senado.

De acuerdo con el artículo 115 constitucional avalado por el bloque mayoritario encabezado por Morena, cada ayuntamiento tendrá en adelante una sola sindicatura y hasta 15 regidurías.

Las constituciones estatales, señala el mismo artículo, deberán establecer que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda 0.7 por ciento del Presupuesto de Egresos de la entidad federativa correspondiente.

Además, tendrán que garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género en la integración y funcionamiento

de los órganos legislativos locales, así como prohibir la relección de diputados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

En el artículo 134 de la Carta Magna se estableció que las remuneraciones de consejeros y magistrados electorales; de titulares de secretarías; en órganos administrativos, áreas ejecutivas, técnicas y homólogas del Instituto Nacional Electoral; de los organismos públicos locales electorales y los tribunales comiciales estatales no podrán ser superiores a las de la titular del Ejecutivo.

Asimismo, se decidió que en esos organismos ya no se podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida, de pensiones privadas, de separación e individualizados. Tampoco se destinarán fondos del erario para cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley.

Al Senado se le disminuirá 15 por ciento de su presupuesto de manera progresiva a lo largo de cuatro ejercicios fiscales y a partir del siguiente.



Morena, Verde y PT llegan a un arreglo

Pasa en el Senado el *plan B*; pactan dejar fuera la revocación

● En la mañana, la Presidenta afirmaba que se podía “votar una parte y otra no” del proyecto

Se oponen por temor a bajar votos: Sheinbaum

EMIR OLIVARES Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anticipó en la mañana que si el Senado hacía ajustes en lo referente a la revocación de mandato proyectada en el *plan B* electoral no sería “ceder” ante los partidos que se han opuesto a que ese ejercicio se realice en 2027 para coincidir con los comicios intermedios.

“No, no es ceder. Está una propuesta; se puede votar una parte y otra no. Así es en el Senado”, señaló ante la pregunta sobre la posibilidad de que ese órgano legislativo —que ayer discutió en el pleno la iniciativa de reforma constitucional en la materia— se pronunciara por que la consulta sobre revocación se realice en 2028.

La mandataria planteó que también la Cámara de Diputados puede hacer cambios a la iniciativa que envió la semana pasada. “En cualquier Congreso se pueden dar ajustes si así se propone”. Planteó que el punto central de la enmienda “es reducir privilegios”.

En cuanto a la oposición que ha manifestado el PT —uno de los aliados de Morena— a esa parte del proyecto, apuntó que su oposición se reduce al hecho de que ese partido estime que puede tener una caída en sus votos si el proceso se realiza en 2027. “Temen reducir su votación. ¡Esa es la verdad!”, lanzó.

“Que ellos expliquen”

Sobre la ausencia de los petistas durante la discusión de la reforma en comisiones el martes en el Senado, dijo: “deben explicarlo ellos”.

Expresó que la oposición (PRI, PAN y MC) rechaza esta reforma porque “piensan que van a perder votación”, debido a que la norma, como la propuso, permitiría llevar a cabo la consulta sobre revocación de mandato en 2027 y faculta a la jefa del Ejecutivo federal a promocionar el proceso.

“Hay quienes piensan que van a perder sufragios; no sé si esa es la razón del PT de no apoyar; no sabemos cómo irá (esa bancada) en el Senado. Hay partidos que dicen que Morena va a ser más votado porque la Presidenta viene de ese partido, cuando en realidad si hay revocación de mandato en el 27 no vamos a hacer campaña por ningún partido (...) No tiene nada que ver con eso. Una es la votación que habrá de gobernadores, alcaldes, diputados locales y federales, y otra muy distinta la revocación de mandato.”



Lo que más nos importa a nosotros es reducir los privilegios y que la gente pueda tener recursos para servicios.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

MAÑANERA

Presidenta se decanta por fin a privilegios

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimmm.com.mx

Ante la negativa del PT a respaldar el Plan B de la reforma electoral, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, sugirió ayer por la mañana, antes de su discusión, la posibilidad de votar por separado la revocación de mandato y la reducción de privilegios.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la man-

dataria fue consultada sobre la posibilidad de que la revocación de mandato quedara fuera de lo aprobado por los senadores. Al respecto, señaló que su propuesta puede votarse parcialmente.

“Está una propuesta, se puede votar una parte y otra no; así es en el Senado o en cualquier Congreso si así se propone. Ya depende de los senadores. De todas maneras, lo que más nos importa a nosotros es reducir los privilegios y que la gente pueda tener recursos para agua potable, drenaje, pavimentación y luminarias; para lo que debe destinarse la mayor parte de los recursos públicos”, enfatizó.

Previo a la discusión de la iniciativa en el Senado, la jefa del Ejecutivo recalcó que el objetivo es poner un límite a los gastos destinados a Congresos locales y regidurías, con la finalidad de reasignarlos a obras públicas y servicios en beneficio de la ciudadanía.

La mandataria federal reconoció la posibilidad de que el PT rechace la iniciativa debido a la revocación de mandato, al considerar que ésta podría beneficiar electoralmente a Morena.

“Hay partidos que dicen: ‘Va a tener más votos Morena’, así abiertamente, porque la Presidenta viene de ese partido. Cuando en realidad, si hay revocación de mandato en el 2027, no vamos a hacer campaña por ningún partido; pero hay quien piensa que se van a reducir sus votos porque vaya la Presidenta en la boleta”.



Sheinbaum desconoce motivos del PT para faltar a votación del Plan B en comisiones, pide esperar resultados en el pleno del Senado

Ayer el Plan B superó el primer filtro con una votación dividida, hoy será discutido y votado en el pleno



Por Nadia Virgilio



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, pidió esperar a la votación en el pleno del Senado sobre el **Plan B de la reforma electoral**, al señalar que el proceso legislativo aún no concluye.

Durante su conferencia matutina de este miércoles 25, la mandataria también urgió a que la iniciativa relacionada con las denominadas “**pensiones doradas**” avance en la **Cámara de Diputados** para que posteriormente sea discutida en los **congresos estatales**.

Sheinbaum llama a esperar votación del Plan B

Al ser cuestionada sobre cómo se siente tras la aprobación inicial del **Plan B**, **Sheinbaum** subrayó que todavía falta una etapa clave en el proceso legislativo.

“Todavía falta. Vamos a ver cómo se vota en el pleno”, declaró, en referencia a la discusión pendiente en el **Senado de la República**.

La presidenta evitó adelantar una postura definitiva y reiteró la importancia de esperar el resultado final de la votación.

[Sheinbaum desconoce motivos del PT para faltar a votación del Plan B en comisiones, pide esperar resultados en el pleno del Senado - Infobae](#)



Comicios simultáneos y revocación de mandato no generan ahorro: Claudia Zavala

FABIOLA MARTÍNEZ

La realización conjunta de todas las elecciones en 2027 y la revocación de mandato no generarán ahorros, advirtió Claudia Zavala, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), al señalar que las contiendas de los poderes de la Unión, más el ejercicio de participación ciudadana no son compatibles en su operación.

El plan de juntar todos los procesos —dijo— sólo traerá tensión, además de la complejidad que significa ese contexto para la ciudadanía. “Ya será el INE el que tenga que ver una organización mucho más amplia, si se conserva este modelo, para poder reclutar y capacitar al funcionariado (de casillas), y mucho me temo que los ahorros no se van a dar porque la capacitación de unos y de otros son diferentes, son mesas diferentes, casillas diferentes, funciones diferentes, cómputos diferentes”, señaló.

En entrevista explicó que la base del sistema electoral son las casillas con modelos distintos; en principio, porque en unas hay representantes de partidos políticos (contiendas tradicionales) y en otras no (elección de juzgadores), mientras la revocación de mandato tiene su propio marco constitucional y legal.

De igual forma, sería necesario ampliar o acondicionar bodegas para recibir y custodiar los paquetes electorales y la papelería electoral, desde la impresión de las actas de resultados.

Cómputos distintos

En los cómputos, también el sistema es distinto, pero los vocales distritales (los que cuentan los votos de la elección judicial) son los mismos, de modo que si se juntan todos los procesos el mismo día habrá que ver quiénes van a estar recibiendo los paquetes el día de la elección.

Asimismo, añadió Zavala, desde el punto de vista ciudadano habrá momentos en que las campañas de unos y otros transcurran; aparte, el INE tendrá que fiscalizar los ingresos y gastos de todos los candidatos (del ámbito federal y local).

Por otra parte, subrayó que hasta el momento el INE no tiene una posición técnica colegiada frente al Plan B, de ahí que siete consejerías firmaron un comunicado en el cual se deslinda de cualquier documento que en ese sentido haya sido entregado a los legisladores.

“Ese documento no lo conocemos los consejeros y consejeras que firmamos el comunicado; hay que dar claridad a los ciudadanos”, puntualizó.



Conviene concentrar procesos en 2027: CSP

—**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—*nacion@eluniversal.com.mx*

En medio de la discusión en el Senado de su plan B electoral, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que lo más conveniente sería concentrar todos los procesos electorales en 2027 —incluida una eventual consulta de revocación de mandato— y sostuvo que la oposición e incluso partidos aliados de la autodenominada Cuarta Transformación se resisten a la propuesta por temor a perder votos.

Reiteró que la iniciativa del Ejecutivo únicamente plantea la posibilidad de que la revocación de mandato pueda realizarse a la mitad del sexenio o un año después, y no una obligación automática, además de que no plantea que ella pueda hacer propaganda.

“Si hay revocación de mandato en el 27, pues no vamos a hacer campaña por ningún partido (...) Entonces, no lo quieren aprobar el PAN, el PRI, MC porque no aprueban nada que venga de nosotros, porque ni argumentos hay. Y hay otros de los que han veni-

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

“Si hay revocación de mandato en el 27, pues no vamos a hacer campaña por ningún partido (...) Entonces, no lo quieren aprobar el PAN, el PRI, MC porque no aprueban nada que venga de nosotros”

do con el proyecto, pues que temen reducir su votación”, dijo la Mandataria.

Insistió en que los temas principales son la erradicación de los privilegios y la revocación de mandato a la mitad del periodo.

En ese sentido, confía que la Cámara de Diputados vote la reforma para eliminar las “pensiones doradas”.

“Un tema que a nosotros nos importa mucho es el tema de ir erradicando cada vez más los privilegios; ese tiene que ver con disminuir regidores, disminuir el número de diputados, o más bien el presupuesto de los Congresos estatales”, dijo. ●

Oposición y aliados temen perder votos, dice la presidenta Sheinbaum.



Dirigencia nacional de Morena. “Es parte de nuestros principios”: Alcalde

La dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, afirmó que la revocación de mandato es de los “principios fundacionales” de su movimiento. Esto luego de que líderes de PT y oposición criticaran la posibilidad de hacer este ejercicio desde el tercer año de gobierno, como parte del plan B. En su cuenta de X, la morenista expuso que la 4T siempre ha luchado por la construcción de una verdadera democracia. “En nuestro movimiento siempre hemos pugnado por la

construcción de una verdadera democracia, y la puesta en práctica de la revocación de mandato es uno de nuestros principios fundacionales”. Alcalde pidió “no olvidar” la enseñanza del expresidente y fundador de la 4T, Andrés Manuel López Obrador, respecto del ejercicio, quien aseguró que la revocación de mandato abrió una etapa nueva de democracia participativa en el país y reafirmó el criterio de que el “pueblo manda”.

ARMANDO MARTÍNEZ



Alito: hasta gubernatura ofrecieron si apoyábamos

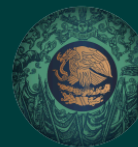
S. ARELLANO Y L. PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Los 13 senadores del PRI adelantaron su voto contra el plan Beletoral y acusaron que han recibido presiones e incluso ofertas de gubernaturas a cambio de avalar la reforma constitucional, que requiere la mayoría calificada, lo que al final Morena no consiguió.

“Aquí estamos los senadores del PRI, porque las presiones están a la orden del día. Mandan mensajes por abajo proponiendo recursos, candidaturas, hasta gubernaturas, ahí andan”, denunció en conferencia Alejandro Moreno, dirigente nacional del tricolor.

“Hay que ser cuidadosos. Creen que son niños, andan ofreciendo cosas que además no tienen”, añadió, y sostuvo que, aunque se retiraran las modificaciones relativas a la revocación de mandato, su bancada no apoyará el resto de la reforma, porque atenta contra el federalismo.

El senador tricolor aseguró que el fracaso del plan B será “la derrota monumental, apoteósica” de Morena y del gobierno federal, porque sin los votos del PT no pasará. —



LLAMADO DEL FRENTE AMPLIO DEMOCRÁTICO A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES



La presidenta **NO** piensa en las próximas generaciones, únicamente se ocupa de las próximas elecciones

Con una visión cortoplacista, tanto el plan A (desechado en la Cámara de Diputados) como el plan B (presentado en el Senado) son una clara demostración del único interés reiterativo de la presidenta Claudia Sheinbaum: asegurar a Morena el triunfo en las elecciones del 2027, y no a México una mejor y más sólida democracia.

En el plan A la modificación a la composición de la representación nacional en el Congreso, automáticamente le daba mayoría calificada a Morena, y la alteración del artículo 134, cancelaba los principios de neutralidad e imparcialidad que obligan al gobierno en una elección.

Como esa intentona fracasó, ahora con el plan B se busca invadir la esfera estatal y municipal contrario a la soberanía y libertad de los estados en su régimen interior, que consigna el artículo 40 constitucional. Quiere reconfigurar el régimen municipal y normar a las legislaturas locales. Y con la alteración al art. 35, para que la revocación de mandato se lleve a cabo en paralelo a la elección, la presidenta tendrá la posibilidad de figurar en la boleta electoral e incluso hacer campaña meses antes de la elección, lo que favorecerá a Morena en detrimento de los otros partidos, incluso sus aliados, el PT y el Verde.

Estas dos iniciativas son una clara muestra de que la presidenta coloca al gobierno por encima de las y los ciudadanos, como jefa de una facción, su partido, Morena y no se eleva como jefa de la Nación mexicana que representa a todas y todos los mexicanos.

En solo 18 meses la presidenta Claudia Sheinbaum ha logrado, a través de una mayoría conseguida en forma tramposa y autoritaria, reformas constitucionales para eliminar los organismos autónomos e independientes que garantizaban transparencia y legalidad en la información y decisiones del gobierno; limitó el derecho al amparo, poniendo los intereses del gobierno por encima de los intereses de la ciudadanía, y controló al poder judicial, poniendo a la Suprema Corte bajo la autoridad del ejecutivo.

Presidenta, compórtese como titular del Ejecutivo federal, no como jefa de una facción. La llamamos a mantener altura de miras y visión de estadista. Nuestra democracia, que costó 30 años construir, está amenazada. Con la reforma electoral busca convertir a Morena en un partido de Estado.

Por todo lo anterior es que el Frente Amplio Democrático (FAD) se opone ahora al plan B y hace un llamado a los partidos de oposición e incluso al PT y Partido Verde, a que lo rechacen como rechazaron el plan A, pues lejos de representar un avance democrático, se trata de una fuerte regresión autoritaria hacia etapas que con mucho esfuerzo y patriotismo el pueblo de México ha superado.

Por eso el FAD reitera una vez más:

¡Sí a la DEMOCRACIA Y LIBERTADES, NO a reformas regresivas!

¡NO QUEREMOS UNA DICTADURA, QUEREMOS UNA DEMOCRACIA!

Frente Amplio Democrático



Listado de Firmantes

Adela María Magaña de la Peña	Cuauhtémoc González Osés	Humberto Díaz Díaz	Judith Puyol	María del Carmen Veyero Epigmenio	Ricardo Sodí Cuellar
Adolfo Martínez	Dario Chazero Senderos	Humberto Montoya Euresi	Julieta Amazuz Olvera	María del Rocío Alilaud Rosas	Rigoberto Cortés
Adriana Estenou Escamilla	David Cienfuegos Salgado	Ian Flores Méndez	Julio César García	María E. Newton Ochoa	Risa Vargas
Adriana Marín	David Vera Hernández	Ignacio Montañón Garbaj	Karel Ochoa	María Elena Casco Ortiz	Roberto Arcoo Trujillo
Agueda Riva Palacio	Damiro Sodí	Ignacio Reyes de la Cruz	Karina Benítez	María Elizabeth Antaya	Roberto Fagoga
Agustín Miguel Alonso Raya	Deogracias Yorza	Ilana López Rico	Karla Rodríguez	María Emma Risogno	Roberto Heythier Cardiel Soto
Aida J. Acosta Sánchez	Daynira de la Fuente	Imelda González	Laura Aguilar	María Espadas	Roberto José Guzmán Rodríguez
Alberto de Jesús Cavallos Ferriz	Diana Amaiz Lopez	Imelda Reyes Martínez	Laura Alatorre	María Eugenia Martínez Carbonell	Roberto Mandujano Wild
Alberto Espinosa Desigaud	Diana Fritz Macías	Inara Celina	Laura Carrera	María Guadalupe Alejandra Franco López	Rolando Sales Mercado
Alejandra de Nicolás	Diana Lorenzoz González	Irene Moreno Santos	Laura Covarrubias	María Guadalupe Michel	Rosaura Guzmán
Alejandra León	Edmundo Jacsó	Irene Gómez Martínez	Leonardo Valdés Zurita	María Laila Díaz Martínez	Rosa María Angéles Pérez
Alejandra Naranjo Núñez	Édgar Ocampo Román	Irma Pía González Luna	Leopoldo Hernández Romano	María Ludlow	Rosa María Morante y Elizondo
Alejandra Latapi	Edmundo Arturo Peimbert Ibarra	Isidoro Carlos	Leopoldo Rosas	María Mateusz	Rosa María Veloz Félix
Alejandro Iván Martínez Díaz	Eduardo Rodríguez Vázquez	Isidoro Sánchez	Leticia Aguayo	María Molina	Rosario Robles
Alejandro Martínez García	Eduardo Seojo Gutiérrez	Iván Cruz Bencomo	Leticia Parlasca	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alejandro Próspero Valdespino Rivera	Elena Estavillo	Ivni Celina Ríos Soltero	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alejandro Rojas Díaz Durán	Elija Austin	J. Erendisa Pérez Oliveira	Leandro Carvajal Rodríguez	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alejandro Yorza	Elsa Domestain	Jacinta Velasco Soto	Leonardo Valdés Zurita	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alfonso Díaz Guzmán	Elsa Ponco	Jacqueline Peschard Mariscal	Leopoldo Rosas	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alfonso Rodríguez del Ángel	Elsa C. Divila	Jacques Peschard Mariscal	Leopoldo Rosas	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alfredo Becker	Elsa Gabriela Delgado Hachmeister	Jacobó Dayán	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alfredo Miranda	Eliza Moreno	Jaimé Fuentes	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alicia Ayala	Elija Anselmi Merato de Hernández	Jaimé Oros Garza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alicia Cárdenas	Ema Blaisten	Jaimé Sánchez Magdaleno	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alma Vidrio	Enrique Reyes Collazo	Jair Zamudio	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Alma Y. Madariaga	Enrique Reyes Collazo	Javier Martín Reyes	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Amalia de la Torre	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Amanda Córdova	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana Elisa Núñez Delgado	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana Gloria González Alvarado	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana Lorena Bernal Lacrón de Guevara	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana Luisa Reyes	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana María González Luna	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana María Malo	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana María Patiño Gutiérrez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ana Francisca Velasco	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ángel del Castillo	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ángel González Esqueda	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ángel Medina	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ángela Guzmán Valdez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ángela de la Peña	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Ángela Hernández	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Antonio Espindola	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Antonio García	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Antonio Ortega	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Araceli Ortiz	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Araceli Yacupico	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Armando Pérez Sánchez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Arturo Domínguez Gutiérrez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Arturo Velázquez Jiménez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bárbara Collignon	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bárbara Sánchez Navarro	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Beatriz Alba Silva	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Beatriz Álvarez Gasca	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Beatriz Gutiérrez Trejo	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Beatriz Martínez Zambrano	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Beatriz Mata Ríos	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Beatriz Vázquez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Benigno Lucas Pérez Lizarr	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Benigno Trejo Reyes	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bertha Medel Pérez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bety Bello	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bismarck Izquierdo	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bianca Alicia Morales	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Bianca Contreras	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Brianda García Jiménez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carla Robert Bata	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos Alfredo Davalos Balón	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos Eduardo Ramírez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos Fernando Angulo Parra	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos Gallego	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos García del Valle	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos Humberto Gadsden Carrasco	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carlos Marx Barbosa Guzmán	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carmen Gómez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carmen Gutiérrez López	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Carmen Barrera	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Cesarcenia Velasco	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Catalina Eugenia Atnstein	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Cecilia Franco	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Cecilia Soto	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
César Camacho Quiroz	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
César Romero	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Claudia Casas Iñiguez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Claudia Lizrena Sotero Cervantes	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Claudia Mercado Rodríguez	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Claudia Yáñez Garza	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Cristina Renaud	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores
Cristina Rosete Grajeda	Enrique Reyes Collazo	Javier Padroza	Leticia Velasco	María Teresa Angélica Ramos Méndez Guerrero	Rosaura Flores



Mesa de Debate / Carolina Viggiano (Senadora - PRI) / Federico Döring (Diputado - PAN) / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- En la mesa de debate se trataron los temas del Plan B, el derrame de petróleo y los permisos a las ONG, Arturo Ávila comentó: "Lo que el Plan B hace es quitar privilegios, la oposición quiere que los diputados locales le sigan costando al pueblo de México entre 10 y 30 millones de pesos, no quieren que dejen de ganar los regidores más de 160 mil pesos, por eso votaron en contra, no quieren que los ahorros que se van a generar vayan a obras de infraestructura de los municipios". Por su parte Federico Döring expresó: "Lo que ellos pretenden es hacer trampa electoral, Claudia Sheinbaum quiere un cheque en blanco, quiere una barra libre para hacer trampa electoral, tan saben los del PT y Verde que va a hacer trampa, pero solo a favor de Morena y hoy el PT va a revocar la revocación de mandato del 2027".



<https://drive.google.com/file/d/10rwKNNRXlpI39IsPKQwdpHPcbvF9o7b7/view?usp=sharing>



Entrevista / Jaime Rivera (Consejero Electoral INE) y Martín Faz (Consejero Electoral INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Los consejeros electorales se deslindaron del documento enviado por el INE al **Congreso** con observaciones sobre la iniciativa de Reforma Electoral conocida como “Plan B”, al señalar que no fue producto de una deliberación formal del colegiado. Rivera explicó que el contenido de dichas propuestas técnicas es desconocido por los consejeros, ya que no se discutió institucionalmente. “Ignoramos porque no fue tratado”, puntualizó. Recordó que, a diferencia de una iniciativa anterior en materia electoral, en esta ocasión no ha existido un proceso formal de análisis dentro del Consejo General.



https://drive.google.com/file/d/1-6_ezp6GhmW5Fzg7cY9wrzn8GvEmrkwD/view?usp=sharing



Limitan pensiones doradas

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma para limitar las pensiones de servidores públicos.

Morena y sus aliados del PT y PVEM defendieron la medida como un acto de justicia social y recuperación estatal.

Pese al consenso en general, la votación en lo particular se dividió, luego de que no prosperara nin-

guna propuesta para garantizar la retroactividad de las pensiones prosperó.

La oposición y el PT buscaron, sin éxito, proteger a jubilados de CFE, Pemex y Banobras.

Durante la discusión de la reforma, pensionados afectados protestaron afuera del recinto de San Lázaro.

La reforma constitucional se turnó a los congresos estatales, ya que se requiere el aval de 17 para que la reforma sea promulgada y entre en vigor oficialmente.

— Ivonne Melgar

PRIMERA | PÁGINA 2

CÁMARA DE DIPUTADOS

Apoyo unánime a fin de superpensiones

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma que pone límites a las pensiones y jubilaciones de servidores públicos, defendida por Morena, PVEM y PT como un mecanismo de justicia social y de recuperación del papel del Estado frente a distorsiones estructurales del gasto público.

El respaldo al dictamen en lo general sumó a los 458 legisladores presentes en el pleno de San Lázaro.

Sin embargo, después de que ninguna propuesta para garantizar la retroactividad de las pensiones prosperó, la votación en lo particular se dividió con 363 legisladores a fa-

HAY PROTESTAS POR PARTE DE JUBILADOS; el decreto que actualiza el artículo 127 de la Constitución pasará a los congresos estatales para que sea ratificado





abstención.

La iniciativa presidencial tuvo como Cámara de origen el Senado, donde también saltó adelante sin ningún cambio.

A partir de ahora, el decreto que actualiza el artículo 127 de la Constitución pasará a los congresos estatales; una vez que al menos 17 de estos la hayan avalado, la reforma será promulgada.

Mientras los diputados del oficialismo alegaron que la reforma presidencial no atenta contra el principio de retroactividad, la oposición presentó modificaciones que buscaban que los recortes no tengan vigencia en los trabajadores ya jubilados de empresas como CFE, Pemex y organismos públicos financieros.

PROTESTAN PERJUDICADOS

Pensionados de la CFE, de Banobras y de Pemex, inconformes con la reforma, asistieron al recinto legislativo e intentaron dar portazo, reclamando que les dieran espacio para defenderse en la tribuna del pleno.

Judith Espinosa, de la Comisión Federal de Electricidad, reclamó que el gobierno estaba rompiendo con el Estado de derecho al cambiar sus condiciones de retiro, situación que calificó



Fotos: Cuartoscuro y Especial

En medio de protestas por parte de jubilados, la Cámara de Diputados avaló el fin de las pensiones doradas.



No vamos a acompañar reformas regresivas que debiliten el Estado de derecho y vulneren los derechos de las y los mexicanos."

EMILIO SUÁREZ
DIPUTADO DEL PRI



Le quieren quitar pensiones a quienes construyeron este país. A quienes dieron luz, agua, carreteras y petróleo. No es justicia, es un atraco."

FEDERICO DÖRING
DIPUTADO DEL PAN

de injusticia.

El PT también presentó reservas para que la retroactividad sólo se eliminará en los casos de exfuncionarios que tuvieron cargos políticos y

de confianza en dichas instituciones.

Los petistas expresaron su preocupación por los jubilados electricistas y petroleros que verían reducidas las pensiones

que legítimamente ganaron después de décadas de trabajo.

Al exponer el dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Haidy Arreola López (Morena) contó que habían recibido a representantes de cinco organizaciones de jubilados inconformes. Pero argumentó que la prioridad era corregir la desigualdad y la injusticia de las pensiones. "No siempre lo legal es justo ni lo justo es lo legal", afirmó.

La legisladora morenista ejemplificó que Juan Rubio Martínez, de Aultán de Navarro, trabajó más de 30 años de su vida y ahora recibe una pensión mensual de 4 mil 511 pesos; y que, en contraste, Carlos Arturo Sánchez Magaña recibe un millón 100 mil 361.34 pesos al mes.

En respuesta a este planteamiento, la vicecoordinadora de la bancada del PAN, Noemí Luna, contó: "Ayer un jubilado de Pemex, don Adán, muy valientemente dijo: ¿Quieren ahorrar? ¿Quieren regresarle a México lo perdido? Vayan por el huachicol fiscal, vayan por los errores de caprichos en obras donde se pierde mucho más dinero de lo que ahora le quieren robar a quienes le dieron su vida al servicio de México".



Eliminan, entre protestas, pensiones doradas

MARTHA MARTÍNEZ

Entre protestas de jubilados, la Cámara de Diputados aprobó el fin de las pensiones doradas a trabajadores del Gobierno con efectos retroactivos.

La reforma establece que los ex trabajadores de confianza de organismos y empresas públicas no podrán recibir jubilaciones o pensiones superiores a la mitad de la remuneración de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Los diputados aprobaron,

en lo general, por unanimidad –458 votos– la reforma al artículo 127 de la Constitución.

El ajuste sólo exenta del límite a las Fuerzas Armadas, así como a las pensiones y jubilaciones que se constituyan a partir de aportaciones voluntarias a sistemas de ahorro para el retiro.

Aunque votaron a favor en lo general, diputados de Oposición e incluso del PT intentaron hacer cambios a la minuta, pero no lo lograron. Jubilados de Pemex, CFE,

Banobras y Luz y Fuerza del Centro protestaron afuera del Palacio Legislativo.

La panista Margarita Zavala dijo que la reforma violenta el derecho humano a la no retroactividad establecido en el artículo 14 constitucional y que los legisladores emitieron su voto con información imprecisa e incluso falsa, porque las bases de datos dadas a conocer por el Gobierno federal sobre el monto de pensiones en empresas del Estado fue corregida el 17 de marzo pasado.



Manifestantes afuera del Congreso de la Unión.

Martha Martínez



Protestan jubilados de CFE y Pemex en San Lázaro

Prevén 'bomba legal' por megapensiones

MARTHA MARTÍNEZ

Avalan reforma con retroactividad; acusa MC ruptura de certeza jurídica

Pese a que la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la reforma al artículo 127 de la Constitución, que pone límite a las pensiones y jubilaciones excesivas de servidores públicos de confianza de empresas del Estado, legisladores prevén una lluvia de litigios debido a que el ajuste establece la aplicación retroactiva de las nuevas disposiciones.

La minuta del Senado establece que los ex trabajadores de confianza de organismos y empresas públicas no podrán recibir jubilaciones o pensiones superiores a la mitad de la remuneración de la Presidenta Claudia Sheinbaum, es decir, superiores a 70 mil pesos mensuales.

Ayer, tras 10 horas de debate, la reforma fue avalada con 363 votos a favor de Morena, sus aliados y el PRI; 64 en contra de cuatro diputados de Morena y la bancada del PAN, y 25 abstenciones de Movimiento Ciudadano, y enviada a los Congresos locales.

El proyecto establece que las nuevas disposiciones serán aplicables a las jubilaciones y pensiones que se hayan otorgado con anterioridad.

Aunque la bancada del PAN presentó una moción suspensiva, la mayoría rechazó frenar la discusión en el Pleno, mientras jubilados de Pemex, CFE, Banobras y Luz y Fuerza del Centro protestaban afuera del Palacio Legislativo e incluso intentaban ingresar a la fuerza, luego de que les fue negada una solici-

tud formal.

Quemaron papelería, activaron la alarma contra incendios y sonaron cacerolas, pero fueron detenidos por personal de resguardo.

"Tenemos convenios que son elevados a sentencia, no es un contratito que pueda tirarse por la borda, es algo que nosotros firmamos con el Estado Mexicano, por eso estamos aquí hoy", dijo Judith Espinosa, jubilada de CFE.

Una comisión logró reunirse con diputados de PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, pero ninguna de sus reservas pasó.

El priista César Domínguez informó que su bancada estaba a favor de eliminar privilegios, pero no a costa de derechos adquiridos, de la Constitución, de la seguridad jurídica de miles de personas y de aceptar que ningún derecho en México está garantizado.

El diputado advirtió que la reforma puede ser una "bomba legal" porque abre la puerta a litigios masivos, rompe la certeza jurídica, la confianza en el Estado y el pacto social.

"El problema financiero del País no es sólo es el tema de pensiones, el problema financiero del país es la mala administración que tienen, son las decisiones equivocadas y es la falta de responsabilidad fiscal. Tengan el valor de reconocerlo, en lugar de construir una narrativa para justificar que tienen al país quebrado", demandó.

La diputada Irais Reyes, de Movimiento Ciudadano, indicó que, en general, su bancada apoyaba el planteamiento de la reforma; sin embargo, coincidió en que modificar condiciones ya reconocidas, implica afectar de-

rechos adquiridos y abre la puerta a amparos masivos y a la incertidumbre jurídica, provocando costos que podrían ser mayores a cualquier ahorro proyectado.

"Si hoy permitimos esto, mañana cualquier derecho puede ser modificado por cualquier mayoría", reiteró.

La diputada de Morena, Haidyd Arreola, afirmó que la reforma es una solución clara y jurídicamente consistente a un sistema de pensiones que presenta profundas desigualdades en el acceso y montos percibidos.

Rechazó que las modificaciones contravengan el principio de irretroactividad, ya que, de acuerdo con jurisprudencia de la Corte, las reformas constitucionales pueden incidir sobre situaciones jurídicas preexistentes cuando así lo determine el poder reformador, sin que eso implique una violación al principio de seguridad jurídica.

El también morenista Manuel Vázquez aseguró que el País gasta más de 2.3 billones de pesos, equivalente al 23 por ciento del presupuesto público en pensiones.



Excesos

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó eliminar las llamadas pensiones doradas.

- Buscan evitar que ex servidores públicos de empresas del Estado reciban pensiones de más de 70 mil pesos mensuales.

6,297

ex funcionarios federales tienen jubilaciones excesivas.

5,000

millones de pesos anuales será el ahorro por limitarlas.

2,199

jubilados de la CFE reciben montos mayores al salario presidencial, lo que representa 4 mil 500 millones de pesos al año.

544

pensionados de Pemex, tienen pensiones superiores al salario presidencial, con un costo anual de mil 827 millones de pesos.

3,504

jubilados de la extinta Luz y Fuerza del Centro tienen ingresos por encima del sueldo presidencial.



- Los inconformes protestaron luego de que se les negó el acceso a San Lázaro.

Jubilaciones jugosas

Reciben pensiones superiores al millón de pesos al mes:
(Millones de pesos)

Carlos Arturo Sánchez Magaña	(Pemex Logística)	1.1
Jorge Evodio Chapa de la Torre	(Subdirector de LyFC)	1
Edgar Velázquez Butrón	(Jubilado de LyFC)	1
Kenneth Sydney Smith Jacobo	(Subdirector en LyFC)	1



Especial

■ Jubilados de Pemex, CFE, Banobras y Luz y Fuerza del Centro intentaron ingresar a la fuerza a la Cámara de Diputados.



Jubilados protestaron ayer para exigir respeto a sus pensiones.

Aprueban eliminar las "pensiones doradas"

—ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 458 votos a favor, reformar el artículo 127 constitucional para eliminar las llamadas "pensiones doradas" otorgadas a extrabajadores de organismos descentralizados y empresas públicas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex) o la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El dictamen avalado establece que las jubilaciones de servidores públicos no deberán exceder de la mitad de la remuneración del titular del Ejecutivo federal, es decir, alrededor de 70 mil pesos.

También dispone que la reforma será retroactiva y las pensiones actuales que sobrepasen dicho límite deberán ajustarse al monto fijado en la reforma constitucional.

La diputada Margarita Zavala (PAN) presentó una moción suspensiva por considerar que la reforma viola el principio de retroactividad y elimina derechos adquiridos de los trabajadores. Sin embargo, la solicitud fue desechada por la mayoría.

"La discusión deja de ser sobre pensiones doradas, de plata o de cobre, o altas y bajas, se convierte en algo mucho más serio: los derechos adquiridos, la confianza en el Estado mexicano", dijo.

Durante la discusión, la diputada Abigail Arredondo (PRI) refirió que la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum es selectiva porque no reduce los privilegios de los funcionarios de los poderes Ejecutivo y Judicial.

"En el artículo tercero transitorio se excluye de esta reforma a los haberes de retiro, es decir, aquellos beneficios económicos que se entregan a los altos funcionarios, ojo, no por años de servicio, sino por haber concluido una función de alto nivel. ¿Quiénes cobran este haber de retiro? Principalmente los expresidentes, exsecretarios de Estado, exministros de la Corte, exmagistrados, entre otros, ministros en retiro", explicó. ●



Jubilados de CFE, Pemex, entre otros, protestaron a las afueras de San Lázaro e incluso trataron de ingresar al recinto legislativo. FOTO: CUARTOSUCRO.

Fijan tope de \$67,000 mensuales

Diputados ponen un límite a las “pensiones doradas”

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Constitución para limitar las llamadas “pensiones doradas” de jubilados de los organismos descentralizados como CFE, Pemex y Nafin.

Por mayoría calificada de 363 votos a favor, 64 en contra y 25 abstenciones, las y los diputados avalaron reformas a las fracciones II y III del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados. El documento fue enviado a

los Congresos de los estados para su análisis y votación.

Durante la discusión de este dictamen, jubilados de CFE, Pemex, entre otros, protestaron a las afueras de San Lázaro e incluso trataron de ingresar al recinto legislativo a “cacerolazos”, pues reclamaron que esta reforma es retroactiva, abusiva y viola sus derechos como extrabajadores.

Este proyecto, derivado de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, plantea que “ninguna persona servidora pública” deberá tener una jubilación o pensión mayor a la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente, lo cual

se traduce en un aproximado de 67,000 pesos.

Quedan excluidas de esta reforma las Fuerzas Armadas, las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el retiro basados en cuentas individuales, las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales en los sistemas de ahorro complementarios.

Asimismo, en los artículos transitorio se señala que a partir de la entrada en vigor del presente decreto todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas, y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en esta reforma, incluyendo las que se encuentren vigentes, lo que se puede traducir como una retroactividad.

Mientras que los haberes de retiro concedidos conforme al marco constitucional vigente con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se conservarán en los términos en que fueron reconocidos, por ejemplo, en los casos de los ministros en retiro.

Al abrir la discusión de esta iniciativa, la diputada Haidy Arreola López (Morena), defendió la reforma al señalar que se busca corregir la desigualdad y la injusticia de las pensiones, ya que hay un contraste de “pensiones doradas” con “pensiones de pesos”, con jubilados que reciben una pensión mensual de 4,511 pesos.

En el mismo sentido, el diputado César Alejandro Domínguez (PRI) acusó que esta reforma es un intento deliberado para vulnerar derechos adquiridos que rompe el orden constitucional y sienta un precedente peligroso para el futuro del país.

Oficialismo defendió la reforma al señalar que se busca corregir la desigualdad y la injusticia de las pensiones ya que hay un contraste de “pensiones doradas” con “pensiones de pesos”, con jubilados que reciben una pensión mensual de 4,511 pesos.



Pese a protestas, diputados sepultan *pensiones doradas*

Reforma. Queda establecido en la Constitución que ningún exfuncionario público podrá tener una remuneración superior a 50% del salario del titular del Ejecutivo

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Por unanimidad, con 458 votos, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma al artículo 127 constitucional para poner fin a las *pensiones doradas* de exservidores públicos, limitándolas a un tope máximo de 50 por ciento de la remuneración de la Presidenta de la República, es decir, no más de 67 mil 145 pesos netos mensuales en 2026.

Sólo el personal de las fuerzas armadas quedará exento de las reducciones y ajustes a las pensiones.

Los grupos parlamentarios de la oposición, PAN, PRI y MC, acusaron la aplicación retroactiva de la reforma en perjuicio de miles de jubilados de empresas y organismos públicos como Pemex, CFE, Luz y Fuerza, Nacional Financiera y Banobras, entre otros.

De acuerdo con el dictamen, el padrón de jubilados de la extinta Luz y Fuerza del Centro, en liquidación, cuenta con un total de 14 mil 73 extrabajadores, por los cuales se paga un monto anualizado de 28 mil 74 millones de pesos.

“En términos reales, los jubilados de Luz y Fuerza del Centro reciben hasta 140 veces más que el promedio nacional”, detalla.

Otro ejemplo es Petróleos Mexicanos, con un padrón de 22 mil 316 personas jubiladas pertenecientes a régimen de confianza, por los cuales se paga un monto anualizado de 24 mil 844 millones de pesos, lo que se traduce en que sus pensionados reciben en promedio hasta 39 veces más que el promedio nacional.

“Por citar otros ejemplos, Nacional Financiera cuenta con un



padrón de mil 449 personas jubiladas pertenecientes al régimen de confianza, por los cuales se paga un monto anualizado de 643 millones de pesos, mientras que Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos cuenta con un padrón de mil 521 personas jubiladas pertenecientes al régimen de confianza, por los cuales se paga un monto anualizado de mil 29 millones de pesos.

“En contraste, según datos del IMSS, la pensión mínima garantizada es de un salario mínimo de la Ciudad de México”, puntualiza.

La discusión en el pleno se dio mientras alrededor de 200 extrabajadores electricistas arribaron a las puertas del Palacio Legislativo para protestar con cacerolas y



Unos 200 extrabajadores electricistas tiraron vallas e irrumpieron en el Palacio Legislativo para protestar. CUARTOSCURO

cucharas contra la reforma, acusando violaciones a sus derechos humanos y laborales.

Algunos de ellos lograron echar abajo parte de las vallas instaladas sobre la acera e inten-

taron irrumpir en el recinto, pero el personal de seguridad consiguió cerrar las puertas y contener a los manifestantes.

Jubilados de CFE y de Luz y Fuerza sostuvieron que con esta



reforma, sus pensiones se reducirán al menos 50 por ciento.

“¿Por qué no incluyeron a los generales?, ¿por qué no incluyeron a los ministros de la Corte? ¿Esta ley sabe quién la hizo? Arturo Zaldívar y él sí tiene una pensión de cerca de 500 mil pesos. Es violatoria de derechos humanos, de tratados internacionales, es atentatoria de la Constitución.

“La Presidenta había dicho que no iba a ser retroactiva y luego de repente ya llega retroactiva por los malos consejos de Zaldívar”, afirmó un pensionado de la Comisión Federal de Electricidad.

En tribuna, la panista Margarita Zavala manifestó: “Estamos en contra de lo que llaman *pensiones doradas*, nadie está a favor de ellas. Estamos en contra de estos abusos que no reflejan ni remotamente lo trabajado. Pero también es cierto que miles y miles de pensionados que sí trabajaron y sirvieron al Estado mexicano se jubilaron con la certeza jurídica y humana que serían respetados”.

En representación de la bancada albiazul, la diputada presentó por ello una moción suspensiva, al advertir que la reforma al artículo

127 violenta el derecho humano a la no retroactividad y deja expresamente exentos a otros servidores públicos como el ministro en retiro Arturo Zaldívar.

Por Morena, el diputado Manuel Vázquez defendió la reforma para reordenar las pensiones, pues, dijo, no pueden continuar las jubilaciones de hasta un millón de pesos obtenidas por acuerdos, compadrazgos o favores políticos.

En representación del PRI, el legislador Alejandro Domínguez fundamentó la posición de su partido contra los abusos y los excesos, y contra las pensiones doradas que se otorgaron sin cumplir los procedimientos, abusando el poder y sin cumplir al menos treinta años de trabajo.

Advirtió que la reforma es una “bomba ilegal”, pues viola el principio de irretroactividad de la ley, atenta contra la seguridad jurídica y va a abrir la puerta a litigios masivos. ■



#CÁMARADEDIPUTADOS

Ponen fin a las superpensiones

OPOSICIÓN RECLAMÓ POR NO INCLUIR A EXFUNCIONARIOS

POR CINTHYA STETTIN Y
JORGE ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificar el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar las *pensiones doradas*.

En el documento, que será enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para completar el proceso, se establece que ex servidores públicos de confianza de empresas del Estado reciban pensiones no podrán recibir pensiones que excedan la mitad de la remuneración fijada por la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

De esto quedan excluidas las Fuerzas Armadas, y las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los Sistemas de Ahorro para el Retiro basados en cuentas individuales.

Pese a que fue avalada en lo general por todas las fuerzas políticas, el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano advirtieron que, aunque esta normativa

LO APROBADO

- Aplica para exservidores públicos de confianza.
- No podrán recibir más de la mitad de la remuneración del Ejecutivo.
- Deja fuera a elementos de las FF.AA. y a cuentas individuales.

70

Mil pesos mensuales es el límite que podrán recibir los jubilados.

4

Morenistas se pronunciaron en contra en la votación en lo particular.

busca limitar excesos, el dictamen podría vulnerar derechos adquiridos y generar incertidumbre jurídica.

En lo particular, se aprobó con 363 votos a favor por 64 en contra, incluyendo de los morenistas Gilberto Castillo, Fernando Mendoza, Francisco Velázquez y Arturo Olivares.

INTENTO DE PORTAZO

En el marco de la discusión, jubilados de la CFE, Pemex y Banobras, intentaron dar portazo

en la aduana de Sán Lázaro, en donde se manifestaron en contra del recorte a las pensiones.

Con cacerolas y cucharones en mano y al grito de "Sí al Estado de Derecho", manifestaron su rechazo a la propuesta presidencial, que afectará los ingresos que, señalaron, han ganado durante con su trabajo.

Según personal de resguardo, en la zona de aduanas, los jubilados quemaron papeles y dañaron mobiliario, y algunas computadoras que se ubican en la entrada para dejar pasar a los visitantes a la Cámara de Diputados.

Judith Espinoza, jubilada de CFE, indicó que no es justo que quieran aplicar la retroactividad a miles de personas, por unos cuantos que se despacharon con la cuchara grande, ya que los van a dejar en la indefensión

José Luis Robles, pidió a los diputados federales que rectifiquen la iniciativa ya que caerán en la ilegalidad porque, sus pensiones ya fueron determinadas por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje,

Aunque pedían subir a la tribuna para exponer sus puntos de vista, los jubilados tuvieron que conformarse con un encuentro en la zona de aduanas en la que estuvieron presentes, diversos legisladores como Federico Doring del PAN y Lilia Aguilar del PT. ●



FOTO: ESPECIAL



- **PROTESTA.** Jubilados se manifestaron en San Lázaro contra la reforma constitucional.



APRUEBAN REFORMA A PENSIONES DORADAS; LAS TOPAN EN \$70 MIL

EN MEDIO de protestas de jubilados, diputados votan 363 a favor, 64 en contra y 25 abstenciones. **pág. 8**

ALERTA oposición riesgos de retroactividad; lanzan duras críticas contra Zaldívar; va a Congresos locales.



TENEMOS que ser congruentes, más aún cuando existen pensiones millonarias, grotescas, que no se eliminan, como las de Arturo Zaldívar, que aun cuando está en servicio activo cobra su pensión ostentosa como ministro en retiro"

NADIA NAVARRO
Diputada del PRI

Jubilados protestan

Fijan pensiones doradas en no más de \$70 mil

› **DIPUTADOS AVALAN** la reforma al artículo 127 y limitan los montos de retiro de funcionarios de entidades públicas; oposición advierte de retroactividad; lanza críticas a Zaldívar

› Por **Claudia Arellano**
claudia.arellano@razon.com.mx

La Cámara de Diputados avaló la reforma para limitar las "pensiones doradas". Tras su aprobación en lo particular con 363 votos a favor, 64 en contra y 25 abstenciones, el documento será remitido a la legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales.

Con mayoría calificada, los Diputados aprobaron en lo general y en lo particular la iniciativa presentada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para reformar el artículo 127 de la Constitución Política, sobre el límite a las jubilaciones y pensiones de los funcionarios de las enti-

dades públicas.

Legisladores avalaron el proyecto que plantea regular los montos de retiro de exservidores públicos de confianza en organismos descentralizados como Petróleos Mexicanos (Pemex), Banobras y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En la fundamentación del dictamen, la diputada de Morena, Haidyd Arreola López, aseguró que la medida busca "corregir la desigualdad y la injusticia de las pensiones de altos funcionarios".

"Las reformas constitucionales, a diferencia de las legislaciones ordinarias, pueden incidir sobre situaciones jurídicas preexistentes, cuando así lo determine el poder reformador, sin que ello implique una violación al principio de seguridad

jurídica", explicó la legisladora.

Durante la discusión, la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Laura Cristina Márquez, cuestionó la equidad del dictamen y criticó la aplicación selectiva de la justicia en el gobierno federal.

"¿Por qué la justicia del gobierno de Morena es selectiva?, ¿Por qué exfuncionarios de paraestatales o descentralizadas, pero altos funcionarios del Ejecutivo no? ¿Por qué a unos sí y a otros no se les incluye?", cuestionó Márquez.

La diputada panista también criticó que ministros en retiro mantengan su haber de retiro vitalicio, mientras que otros servidores públicos se verían afectados por las modificaciones: "Menos aún, cuando regalan a una dictadura 400 millones de dólares, contra los cinco mil que, dizque, van a ahorrarse por estos ajustes".

A esta voz se sumó la diputada priista Nadia Navarro: "Tenemos que ser congruentes, más aún cuando existen pensiones millonarias, grotescas, que no se eliminan, como las de Arturo Zaldívar, que, aun cuando está en servicio activo, cobra su pensión ostentosa como ministro en retiro".

El priista, Alejandro Domínguez, advirtió que la reforma podría abrir la puerta a la retroactividad de la ley y vulnerar los derechos adquiridos con antelación.

"Si permitimos que el Estado modifique derechos ya adquiridos, entonces estamos aceptando que ningún derecho en México esté garantizado. Puede ser modificado en cualquier momento. Esto rompe la certeza jurídica, la confianza en el Estado y el pacto social", afirmó el legislador.



El dictamen, afirmaron, busca equilibrar el gasto público en pensiones y establecer límites que, según sus promotores, corrigen desigualdades históricas, mientras que la oposición alerta sobre riesgos de afectación a derechos adquiridos y selectividad en su aplicación.

Representantes de distintos sectores expresaron su preocupación, entre ellos: Rosa Galaz y Dávila, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Rosa María Rodríguez, de la Asociación de Jubilados de confianza de Pemex; Lázaro Gil, presidente de la Asociación de Jubilados de Nafin; y Adán Oviedo, de jubilados de Pemex.

Todos coincidieron en que sus pensiones no superan los 300 mil pesos y que nadie recibe un millón de pesos.

“Fueron recursos ahorrados y trabajados, a veces en condiciones de riesgo para la salud e integridad, pero ahora serían afectados”, afirmaron.

Afuera del Palacio Legislativo de San Lázaro, trabajadores jubilados participaron en una manifestación.

Manuel Palacios Ugalde, de la CFE, explicó que la reforma afectaría derechos ganados tras años de trabajo: “Yo inicié como ayudante de electricista y fui subiendo, poco a poco, conforme a lo establecido en nuestro contrato colectivo”.



Foto: Cuartoscuro

LA DIPUTADA Rocío López (al micrófono), con la bancada de Morena, en la sesión de la Cámara baja, ayer.

el dato

LA INICIATIVA, aprobada el 11 de marzo por el Senado, necesita el aval de 17 congresos locales para pasar al Ejecutivo para su firma y publicación en el *Diario Oficial (DOF)*


EXTRABAJADORES PROTESTAN

Avanza tope a pensión dorada

La reforma para limitar las pensiones fue aprobada en lo general por unanimidad, pero partidos como MC y PAN anticiparon reservas

ATZAYACATL CABRERA

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, una reforma al artículo 127 de la Constitución para poner un límite a las pensiones *doradas* de extrabajadores de las empresas del Estado mexicano, como Pemex y CFE, organismos descentralizados y demás instituciones del Gobierno.

En lo general, la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum consiguió 458 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Sin embargo, para la discusión en lo particular, bancadas como la de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional anunciaron reservas para modificar aspectos particulares de la reforma. Al cierre de esta edición, la discusión con 108 reservas seguía.

Antes de presentar el dictamen, la panista Margarita Zavala intentó frenar la discusión argumentando que la reforma violenta el artículo 14 constitucional, el cual dispone que la aplicación de la ley no puede ser retroactiva en perjuicio de los derechos de las personas. La moción se negó con la mayoría del oficialismo.

La diputada morenista Haidy Arreola, quien presentó el dictamen en la tribuna de San Lázaro, explicó que la reforma busca corregir la desigualdad y la injusticia de las pensiones, puesto que lo legal "no siempre es justo" y, al mencionar datos de la de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024 del Inegi, puntualizó que las jubilaciones en promedio rondan los cuatro mil 600 pesos al mes.

La propuesta establece de manera concreta que "las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del Gobierno federal, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos, de las entidades federativas y de los municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente".

Para este 2026 el salario neto -después de impuestos- de la Presidenta es de 134 mil 290 pesos, por lo que el 50 por ciento que se establece como máximo sería de alrededor de 67 mil 145 pesos. Sin embargo, la reforma no contempla si se considera el salario presidencial neto o bruto.

RECORTE

LA REFORMA podría afectar a 38 mil 775 personas que de acuerdo con las listas publicadas por la Secretaría Anticorrupción



Jubilados de la CFE se manifestaron afuera de la Cámara de Diputados



Avalan reforma de pensiones doradas

El pleno de San Lázaro aprobó en lo general la disminución de los haberes de retiro de exdirectivos de confianza en paraestatales y organismos descentralizados, para que no excedan la mitad de lo que gana la presidenta Claudia Sheinbaum.

Por unanimidad, la reforma al artículo 127 fue avalada en el pleno de San Lázaro por los grupos parlamentarios, con 458 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Durante la fundamentación de la iniciativa, la diputada morenista Haidyd Arreola López aseguró que la reforma de las fracciones II y III del artículo 127 es para corregir

la desigualdad y la injusticia de las pensiones en el país.

“Viviendo en nuestro México, un contraste de pensiones doradas con pensiones de pesos. La verdad duele. Duele ver cómo nuestro Estado es saqueado por pensiones millonarias y como a unos apenas les alcanza para subsistir y cubrir sus necesidades básicas. Este contraste no es menor, es una distorsión estructural del sistema”, argumentó.

En contraste, la diputada emecista Claudia Ruiz Massieu resaltó el respaldo de su bancada a la reforma, aunque destacó que “la han construido tan mal que parece más

una medida desesperada para acceder a más recursos, aunque sean en cantidades marginales, que una reforma verdaderamente pensada para atender un tema de justicia o incluso de finanzas públicas, porque no hace ni lo uno ni lo otro”.

Las nuevas disposiciones aplicarán para las pensiones futuras y las que ya se encuentran vigentes.

/ YALINA RUIZ



CUARTOSCURO Y YALINA RUIZ

PROTESTAS. Extrabajadores de paraestatales y organismos descentralizados se manifestaron a las afueras y al interior de San Lázaro contra la reforma.


EN SAN LÁZARO

Aprueban eliminar pensiones doradas, entre protestas

PATRICIA RAMÍREZ

Jubilados y pensionados del Estado intentaron irrumpir en la Cámara de Diputados, aunque fueron contenidos en la entrada.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la eliminación de las llamadas pensiones *doradas*, entre protestas de jubilados y pensionados de empresas del Estado, que intentaron irrumpir en la Cámara de Diputados, aunque fueron contenidos en la entrada.

La modificación al artículo 127 de la Constitución establece que las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del gobierno federal, así como los de las entidades federativas y municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración fijada para la persona titular del Ejecutivo federal.

De esta disposición se eximen los integrantes de las Fuerzas Armadas y los del Poder Judicial, lo que fue reclamado por los legisladores de oposición.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, aseguró que la reforma en materia de pensiones y jubilaciones no se va a aplicar retroactivamente; además, se enfoca en las y los trabajadores de confianza de empresas

paraestatales.

Insistió en que la reforma se enfoca exclusivamente en paraestatales y es para ajustar que "ya no vuelva a haber ese tipo de abusos", por lo que negó que la iniciativa contemple retroactividad en perjuicio de los actuales pensionados.

Explicó que hay pensiones de 400 mil pesos, "no solamente la del millón, hay también casos de 400 mil, de 300 mil pesos, y eso es lo que se busca eliminar con esta reforma, ajustar para que no sean tan exageradas".

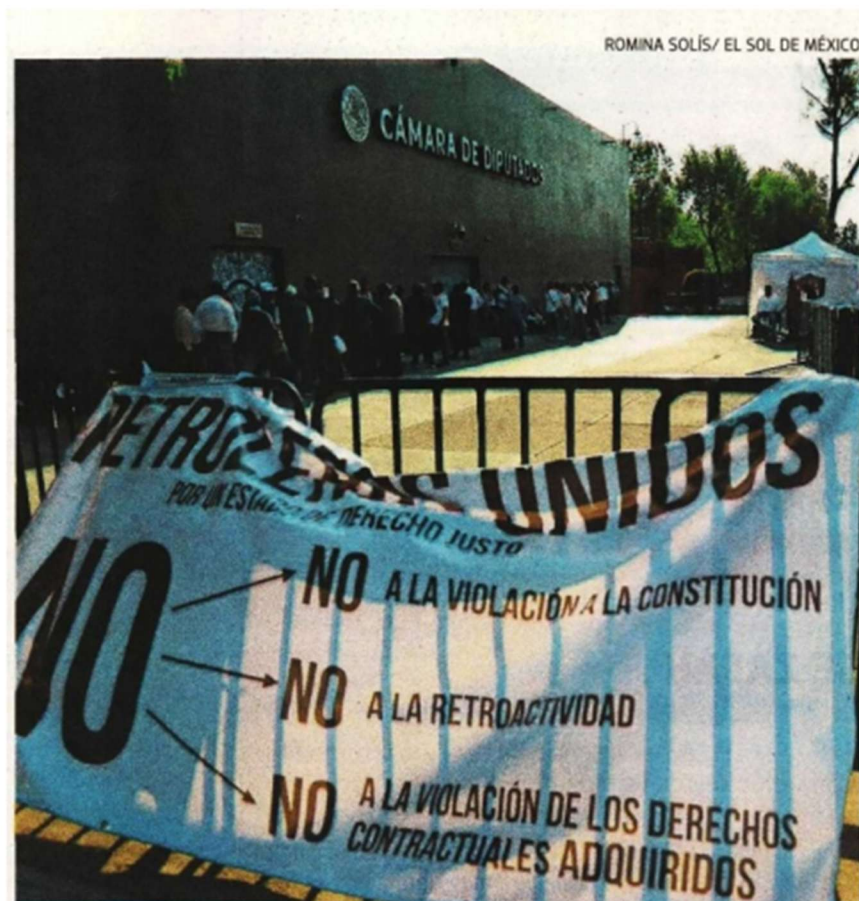
Remarcó que el objetivo es evitar futuros excesos y mantener el equilibrio al ajustar el monto a 70 mil pesos mensuales, que es una cantidad suficiente.

A las afueras del Palacio Legislativo de San Lázaro centenares de jubilados y pensionados de la CFE, Pemex y otras empresas del Estado protestaron a cacerolazos y, entre lágrimas, advirtieron que es inconstitucional hacer retroactiva la ley, en contra de derechos adquiridos. Luego de traspasar las rejas, fueron contenidos por elementos de resguardo y una comisión fue recibida por diputados federales, aunque finalmente sus peticiones no fueron escuchadas.

Tras la aprobación en lo general por 458 votos a favor, el pleno inició el desahogo de las 119 reservas registradas, aun-



que no se prevén cambios al dictamen.



Un grupo de pensionados protestó ayer afuera de la Cámara de Diputados.



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Avalan en lo general tope a 'pensiones doradas'

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 458 a favor las reformas al artículo 127 constitucional para poner fin a las llamadas "pensiones doradas" de exservidores públicos, en medio de un ríspido debate de los legisladores de oposición contra los del oficialismo que se lanzaron una serie de acusaciones.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que se discute en lo particular, propone que las jubilaciones y pensiones del personal de confianza de organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos no podrán exceder de la mitad de la remuneración establecida para el titular del Ejecutivo, es decir, alrededor de 70 mil pesos mensuales este año.

Aunque los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano acusaron la aplicación retroactiva de la reforma y la violación a los derechos adquiridos; además, criticaron que haya excepciones para exministros de la Corte como Arturo Saldivar quienes no se verán afectados en las pensiones millonarias que reciben. Morena y aliados defendieron el dictamen que, entre otros aspectos, prevé ajustar las pensiones vigentes al límite referido.


▶ DIPUTADOS PONEN FIN A LAS PENSIONES MILLONARIAS P. 5

APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS ELIMINAR “PENSIONES DORADAS” DE EXFUNCIONARIOS

LA CÁMARA de Diputados aprobó la reforma al artículo 127 constitucional para eliminar las pensiones millonarias pagadas para extrabajadores de entidades públicas. El dictamen obtuvo 458 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones en lo general; sin embargo, tras rechazarse las reservas de la oposición, fue avalada en lo particular solo con 363 votos a favor, 64 en contra y 25 abstenciones.

A nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada morenista Haidyd Arreola Lopez expresó que el sistema de pensiones en México representa profundas desigualdades, tanto en el acceso como en los montos percibidos. Acusó que algunos han saqueado al Estado con pensiones millonarias o “doradas”, mientras a otros apenas les alcanza para subsistir y cubrir sus necesidades básicas.

“Establecer un límite máximo a las



Fue avalada en lo particular con 363 votos a favor y 64 en contra. Especial

pensiones financiadas con recursos públicos, fijados en el 50 % de la remuneración de la persona titular del Poder Ejecutivo federal, no es una medida aislada, sino que se encuentra alineada en el principio ya previsto en el artículo 127 [...] Desde el punto de vista técnico financiero, la reforma también responde a un problema de sostenibilidad, el gasto en pensiones representa una

proporción creciente al presupuesto público, alcanzando niveles cercanos al 20 % del gasto total”, mencionó.

Laura Cristina Márquez Alcalá, legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que su bancada se opone a los excesos y era inminente una evaluación o ajuste a las pensiones que están fuera de la legalidad. Sin embargo, preguntó por qué se establecen excepciones de aplicación de límites a pensiones y jubilaciones de las Fuerzas Armadas y ministros.

“Estamos a favor del retiro justo y digno, en contra de los privilegios subsistentes. En Acción Nacional estamos a favor de la justicia y del Estado de derecho, de la legalidad y siempre estaremos en contra de la violación sistemática de los derechos humanos por parte de Morena y sus gobiernos”, externó.

Por Francisco Mendoza Nava



Congreso aprueba tope a pensiones: crisis constitucional

Por Rafael Abascal y Macías

► 8

CFE alerta por reforma a pensiones; crecen protestas mientras avanza en el Congreso

Por Redacción / *El Independiente*

Un video difundido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se suma a la discusión sobre la reforma constitucional en materia de pensiones, al advertir riesgos sobre derechos adquiridos, en medio de un clima de creciente inconformidad social mientras la iniciativa avanza en el Congreso.

El material retoma la propuesta enviada el pasado 3 de marzo de 2026 para reformar el artículo 127 de la Constitución, cuyo objetivo central es eliminar las llamadas “pensiones doradas”.

Sin embargo, la CFE advierte que, tal como está redactada, la iniciativa podría abrir la puerta a la aplicación retroactiva de la ley, afectando a personas que ya consolidaron su retiro tras décadas de trabajo.

Según el mensaje, modificar las reglas después de que los trabajadores han cumplido con una vida laboral implicaría vulnerar un principio básico del derecho: la no retroactividad en perjuicio de las personas.

“Si el Estado puede cambiar los derechos adquiridos retroactivamente, ningún derecho está a salvo”, señala el contenido difundido.

El video también denuncia que, en el contexto del debate, se han publicado en sitios oficiales nombres e ingresos de pensionados, lo que —advierte— los expone a riesgos graves como extorsión, secuestro y otras amenazas.

Para quienes han dedicado más de 30 años de servicio al país, muchos en condiciones de estrés y

jornadas extenuantes, esta situación representa un golpe a la expectativa de una vejez digna.

La postura difundida subraya que, si bien pueden existir excesos en algunos casos, estos deben corregirse de manera individual y no mediante cambios generales que afecten a todos los pensionados.

De lo contrario, advierten, se sentaría un precedente peligroso que podría extenderse a otros derechos, incluso al patrimonio de los ciudadanos.

“Hoy son las pensiones, mañana puede ser cualquier otro derecho”, alerta el mensaje, al tiempo que hace un llamado directo al Congreso de la Unión para modificar la iniciativa y garantizar que ningún derecho ya consolidado sea afectado.

En ese sentido, advierten que la aplicación retroactiva de un tope a las pensiones afectaría derechos previamente adquiridos conforme a un régimen legal vigente al momento de su jubilación.

“No se trata de concesiones discrecionales del Estado, sino de derechos derivados de una relación laboral de larga duración”, sostiene.

Explican que las condiciones de retiro están establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, debidamente registradas ante la autoridad laboral y aprobadas por el Consejo Directivo de Banobras, por lo que cualquier modificación posterior implicaría una alteración sustantiva de situaciones jurídicas ya consolidadas.

Además, destacan que el esquema de pensiones vigente corresponde a un régimen cerrado, aplicable únicamente a trabajadores que ingresaron antes de 2009, ya que posteriormente se implementó un sistema de cuentas individuales que eliminó la pensión vitalicia.

Por ello, aseguran que no se trata de un sistema que continúe generando nuevas obligaciones, sino de uno en proceso de extinción.



Jubilados de Banobras alertan por reforma a pensiones

Por Redacción / El Independiente

Un grupo de personas jubiladas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) expresó su preocupación ante la reforma al artículo 127 constitucional que propone establecer un límite a las jubilaciones y pensiones en el sector público, al advertir que podría vulnerar derechos adquiridos y generar efectos adversos en su seguridad jurídica y económica.

En un documento dirigido a la Cámara de Diputados, las y los firmantes se refieren a la iniciativa enviada el pasado 3 de marzo por la presidenta Claudia Sheinbaum y aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la cual plantea que las pensiones no deberán

exceder la mitad de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo federal.

Los jubilados señalan que, si bien comparten el objetivo de evitar privilegios y respaldan la política de austeridad, el caso de Banobras es distinto, ya que sus pensiones no representan una carga para el erario.

Subrayan que estas se financian a través de un fideicomiso irrevocable de inversión y administración, constituido específicamente para cubrir dichas obligaciones, sin recurrir al Presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese sentido, advierten que la aplicación retroactiva de un tope a las pensiones afectaría derechos previamente adquiridos conforme a un régimen legal vigente al momento de su jubilación.

“No se trata de concesiones discrecionales del Estado, sino de derechos derivados de una relación

laboral de larga duración”, sostienen.

Explican que las condiciones de retiro están establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, debidamente registradas ante la autoridad laboral y aprobadas por el Consejo Directivo de Banobras, por lo que cualquier modificación posterior implicaría una alteración sustantiva de situaciones jurídicas ya consolidadas.

Además, destacan que el esquema de pensiones vigente corresponde a un régimen cerrado, aplicable únicamente a trabajadores que ingresaron antes de 2009, ya que posteriormente se implementó un sistema de cuentas individuales que eliminó la pensión vitalicia.

Por ello, aseguran que no se trata de un sistema que continúe generando nuevas obligaciones, sino de uno en proceso de extinción.

Adiós a '*pensiones doradas*' de servidores públicos

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- Con 363 votos a favor, 64 en contra y 25 abstenciones, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó, en lo general y en lo particular, las reformas constitucionales que ponen límite a las jubilaciones exorbitantes, que ya quisiéramos, las llamadas pensiones doradas.

La reforma establece que, las jubilaciones no serán superiores a la mitad del salario mensual del Presidente o Presidenta de la República. En tanto, afuera del Palacio Legislativo, jubilados de Pemex, CFE, Banobras y Luz y Fuerza del Centro rechazaron la reforma.



https://drive.google.com/file/d/1CvDDRk8YC6FifFgQfGgTuLEI3_lqqif-/view



Diputados aprueban la eliminación de las 'pensiones doradas'

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La **Cámara de Diputados** aprobó de manera unánime la eliminación de las llamadas 'pensiones doradas', una iniciativa de la presidenta Sheinbaum para poner un tope a las pensiones de extrabajadores de empresas públicas como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Con esta aprobación nadie podrá recibir más de la mitad del sueldo de la Presidenta como pensión, 70 mil pesos mensuales.



<https://drive.google.com/file/d/10f1PTLk-ikyHdt8zlpaiA2Bh8X6ywYB2/view>



Diputados aprueban tope a pensiones en el sector público

La reforma excluye a las Fuerzas Armadas, las pensiones derivadas de aportaciones voluntarias a cuentas individuales y las constituidas con aportaciones sindicales en sistemas complementarios.



La Cámara de Diputados aprobó este miércoles la reforma constitucional que pone tope a las jubilaciones y pensiones del personal de confianza en empresas del Estado, organismos dependientes del presupuesto y la banca de desarrollo, entre otras instituciones públicas.

La iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum avanzó entre protestas de jubilados en los accesos del Palacio Legislativo y advertencias de la oposición por su posible efecto retroactivo.

El dictamen fue avalado por unanimidad en lo general, con un total de 458 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La minuta ya había sido aprobada también en el Senado el pasado 11 de marzo con 109 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

La propuesta reforma el artículo 127 de la Constitución para establecer que, en cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza en organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, sociedades nacionales de crédito, fideicomisos públicos y demás entes públicos federales,



estatales y municipales “no podrán rebasar la mitad de la remuneración” de la persona titular del Ejecutivo federal, casi 70,000 pesos.

También ordena que contratos, disposiciones e instrumentos laborales no fijen condiciones superiores a ese límite.

No obstante, la reforma excluye a las Fuerzas Armadas, las pensiones derivadas de aportaciones voluntarias a cuentas individuales y las constituidas con aportaciones sindicales en sistemas complementarios.

Morena defendió que la reforma no elimina el derecho a la pensión, sino que corrige privilegios financiados con recursos públicos y fortalece la austeridad, en una reforma que considera a estas percepciones como “pensiones doradas”.

Sus aliados, los Partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) coincidieron en que el sistema “no debe ser espacio para excesos” y que los recursos liberados pueden destinarse a otras prioridades públicas.

En contraste, el PAN, PRI y MC respaldaron en distintos grados el objetivo de eliminar pensiones millonarias, pero cuestionaron los transitorios por considerar que pueden afectar a personas ya jubiladas.

Noemí Luna, del PAN, dijo que su bancada votaría a favor en lo general para quitar privilegios, aunque alertó por la retroactividad; mientras que César Domínguez, del PRI, calificó la iniciativa de “regresiva y lesiva” para derechos adquiridos, mientras Claudia Ruiz Massieu e Irais Reyes, de MC, avisaron que esa aplicación “podría detonar amparos e incertidumbre jurídica”.

Incluso Lilia Aguilar, del PT, anunció una reserva para evitar la retroactividad a quienes obtuvieron legalmente su pensión.

Tras la aprobación en lo general, el pleno pasó a la discusión en lo particular de las reservas. Si la Cámara de Diputados confirma el texto de la minuta, al tratarse de una reforma constitucional deberá ser avalada por la mayoría de las legislaturas estatales antes de enviarse al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[Diputados aprueban tope a pensiones en el sector público • Forbes Política • Forbes México](#)



Diputados avalan tope a pensiones públicas en México entre protestas por retroactividad

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles la reforma constitucional que pone tope a las jubilaciones y pensiones del personal de confianza en empresas del Estado, organismos dependientes del presupuesto y la banca de desarrollo, entre otras instituciones públicas.

La iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum avanzó entre protestas de jubilados en los accesos del Palacio Legislativo y advertencias de la oposición por su posible efecto retroactivo.

El dictamen fue avalado por unanimidad en lo general, con un total de 458 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La minuta ya había sido aprobada también en el Senado el pasado 11 de marzo con 109 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

La propuesta reforma el artículo 127 de la Constitución para establecer que, en cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza en organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, sociedades nacionales de crédito, fideicomisos públicos y demás entes públicos federales, estatales y municipales «no podrán rebasar la mitad de la remuneración» de la persona titular del Ejecutivo federal, casi 70.000 pesos (unos 3.889 dólares).

También ordena que contratos, disposiciones e instrumentos laborales no fijen condiciones superiores a ese límite.

No obstante, la reforma excluye a las Fuerzas Armadas, las pensiones derivadas de aportaciones voluntarias a cuentas individuales y las constituidas con aportaciones sindicales en sistemas complementarios.

El gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) defendió que la reforma no elimina el derecho a la pensión, sino que corrige privilegios financiados con recursos públicos y fortalece la austeridad, en una reforma que considera a estas percepciones como "pensiones doradas".



Sus aliados, los Partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) coincidieron en que el sistema «no debe ser espacio para excesos» y que los recursos liberados pueden destinarse a otras prioridades públicas.

En contraste, los opositores Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) respaldaron en distintos grados el objetivo de eliminar pensiones millonarias, pero cuestionaron los transitorios por considerar que pueden afectar a personas ya jubiladas.

Noemí Luna, del PAN, dijo que su bancada votaría a favor en lo general para quitar privilegios, aunque alertó por la retroactividad; mientras que César Domínguez, del PRI, calificó la iniciativa de «regresiva y lesiva» para derechos adquiridos, mientras Claudia Ruiz Massieu e Irais Reyes, de MC, avisaron que esa aplicación «podría detonar amparos e incertidumbre jurídica».

Incluso Lilia Aguilar, del PT, anunció una reserva para evitar la retroactividad a quienes obtuvieron legalmente su pensión.

Tras la aprobación en lo general, el pleno pasó a la discusión en lo particular de las reservas. Si la Cámara de Diputados confirma el texto de la minuta, al tratarse de una reforma constitucional deberá ser avalada por la mayoría de las legislaturas estatales antes de enviarse al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación. EFE

[Diputados avalan tope a pensiones públicas en México entre protestas por retroactividad - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/diputados-avalan-tope-a-pensiones-publicas-en-mexico-entre-protestas-por-retroactividad)



A FAVOR DE PENSIONES *DORADAS*



▲ Jubilados de la Comisión Federal de Electricidad y Pemex trataron de ingresar ayer por la fuerza a la Cámara de Diputados para protestar contra la reforma al artículo 127 de la Constitución, que terminará con las pensiones *doradas* y fue aprobada ayer por unanimidad en este recinto. Foto Cuartoscuro



Flexibilizan legisladores garantías para el pago de créditos fiscales

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La Cámara de Diputados aprobó anoche regresar al esquema de flexibilidad de la presentación de garantías que los contribuyentes con créditos fiscales deben cumplir para asegurar el interés tributario, esto es, el derecho de la autoridad al cobro de impuestos, en una medida que busca reducir los litigios presentados por las empresas.

Con los cambios al artículo 141 del Código Fiscal se restaura un sistema tributario más equilibrado y ágil, que protege el interés en la materia sin debilitar la posibilidad de defensa del contribuyente, explicó en tribuna el presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Antonio Altamirano (Morena).

Con este fallo se corrigió la reforma que la Cámara realizó a ese mismo artículo apenas en noviembre, cuando se determinó que, cuando exista un crédito fiscal, en tanto se

desarrolla un eventual litigio, los contribuyentes deben garantizar el interés tributario conforme a un orden obligatorio con seis medidas: billete de depósito, carta de crédito, prenda –excepto bienes intangibles e hipotecas–, fianza, obligación solidaria de un tercero y embargo en la vía administrativa de negociaciones, bienes muebles tangibles e inmuebles.

La Cámara avaló regresar al esquema para permitir que los contribuyentes decidan cuál garantía presentar ante el Servicio de Administración Tributaria, con objeto de que puedan asegurar el adeudo “de la forma que les resulte más accesible, dada su situación particular”.

La oposición recordó que, en el debate de noviembre, se advirtió que la medida tendría un efecto coercitivo e iba a desincentivar a quienes tienen voluntad de pagar, por el orden obligatorio de garantizar el pago del crédito fiscal.

En tribuna, Jericó Abramo (PRI) resumió que la reforma de noviem-

bre tenía un objetivo: “era una venganza política, más que el pago fiscal”.

También desde la tribuna, el diputado José Antonio López Ruiz (PT) admitió el fondo del cambio de hace cuatro meses: “no fue con ventaja ni fue venganza; se llamó estrategia que nos permitió (cobrar) 60 mil millones de pesos más, y ustedes saben de quién”.

Jericó Abramo reconoció que se corrigiera la presión hacia los contribuyentes, en momentos en que “el estrés fiscal será mayor, dependiendo de los conflictos internacionales”.

Por otra parte, el pleno aprobó y devolvió, con cambios, al Senado las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que incluye medidas para acortar a un máximo de seis meses los litigios de carácter fiscal.

No obstante, la oposición alertó que, con las nuevas disposiciones, se dan mayores atribuciones al Tribunal de Justicia Administrativa, en detrimento de los contribuyentes.



#NUEVOSCONSEJEROSDELINE

Perfilan modificar reglas de aspirantes

TRIBUNAL ELECTORAL ELIMINARÁ CANDADO DE NACIONALIDAD ÚNICA

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación perfila eliminar el requisito de

3

MIEMBROS DEL INE SE ELEGIRÁN.

nacionalidad única en la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para nombrar a tres consejeros del Instituto Nacional Electoral.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata detalla que Francisco Antonio Rojas Choza, exconsejero del INE en Aguascalientes, quien cuenta

con nacionalidades mexicana y venezolana, impugnó ante la Sala Superior dicho requisito, argumentando que resulta discriminatoria y le impide participar en el proceso de selección.

El denunciante también argumentó que, al negarle su participación de forma injustificada, se le restringen sus derechos humanos a la participación política y a la libertad profesional.

El TEPJF analizará la inaplicación de la porción normativa del artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para permitir el registro de Rojas Choza si cumple con los demás requisitos. 🗳️



Avanza en San Lázaro plan para invertir fondos de las Afore en infraestructura

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de una nueva ley de inversión en infraestructura, para financiar proyectos estratégicos, sobre todo en hidrocarburos y electricidad, en un modelo en el que podrán utilizarse los fondos de los trabajadores depositados en las Afore, con la posibilidad del gasto público como garantía.

En su dictamen, la comisión —presidida por Carol Antonio Altamirano (Morena)— agregó un artículo X transitorio, para acotar que los proyectos de inversión deberán sujetarse a la Constitución, la Ley de Presupuesto y al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara, así como a la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin que la aplicación de la nueva ley implique autorización de recursos ni la asunción de obligaciones financieras fuera de los límites legales. De lo que se trata es de salvaguardar el manejo del déficit y mantener la disciplina fiscal.

Asimismo, en sus consideraciones, la comisión definió que los proyectos de inversión plurianua-

les deberán sujetarse a la disponibilidad de gasto, lo cual garantiza que no se asuman obligaciones no aprobadas por el Congreso.

Dejó claro que la ley no modifica las reglas vigentes en materia de disciplina financiera, balance presupuestario, sostenibilidad de la deuda pública ni determinación de los requerimientos financieros.

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, planteó la necesidad de que el gasto de inversión pública se complementa con el privado, porque, si bien la economía mexicana ha mantenido una trayectoria de expansión, “resulta fundamental fortalecer los motores de inversión para alcanzar tasas de crecimiento más altas y sostenidas a largo plazo”.

La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro solicitó, de última hora, y cuando ya se había votado el dictamen, una serie de garantías adicionales para incrementar sus ganancias y reducir riesgos.

Planteó, por ejemplo, garantía presupuestal durante la vigencia de las obras, mayor rendimiento cuando se trate de proyectos de alto riesgo e incluso “una distribución equitativa” de los excedentes de ingresos previstos originalmente en los proyectos.



Comisiones dictaminaron iniciativa presidencial

Avanza ley de inversiones mixtas en la Cámara de Diputados

● Al cierre de esta edición el Pleno de la Cámara de Diputados se alistaba para votar este dictamen; discusión que estaba programada para la madrugada de este jueves

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados avalaron la iniciativa para crear la “Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar”, con la que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum busca regular los esquemas de inversión del Estado y privados (mixtos) en las obras públicas.

Al cierre de esta edición el Pleno de la Cámara de Diputados se alistaba para votar este dictamen; discusión que estaba programada para la madrugada de este jueves.

Este miércoles, el presidente de Comisión de Infraestructura, Roberto Armando Albores Gleason (PT), defendió la iniciativa al señalar que se debe cerrar la brecha de inversión, pues reconoció que México es de los países que menos invierte en infraestructura.

Sostuvo que con esta ley se plantea enfrentar problemáticas en derechos de vía, los proyectos renegociados sin criterios predefinidos; proyectos con conflictos sociales por falta de consulta a la comunidad; pasivos contingentes sin fuente de pago definida; compromisos fiscales ocultos sin límite legal, y proyectos abandonados tras invertir recursos públicos. De acuerdo con el diputado, para estos retos la nueva ley plasma la licitación como regla, bases de datos nacional, la creación de un Consejo de Planeación Estratégica como un órgano de alto nivel presidido por la presidenta, ocho evaluaciones obligatorias y triple control fiscal.

“La licitación pública es obligatoria con solo seis excepciones, se crea la base de datos nacional de infraestructura estratégica y ningún proyecto avanza sin pasar ocho evaluaciones obligatorias”, dijo.

Es así que, a través de 141 artículos, 12 títulos, reformas a la Ley del Presupuesto y ocho transitorios, se plantea un esquema de participación mixta, es decir, el gobierno y el sector privado inviertan juntos. Argumentó que esta iniciativa tiene una disciplina fiscal como “cerrojo de seguridad”, ya que establece artículos como el 9 Bis que marca el registro obligatorio de pasivos y contingencias. Por su parte, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), presidente de la Comisión de Hacienda, indicó que con este dictamen se buscará fomentar los sectores prioritarios, tales como son el energético, el carretero, el portuario, el ferroviario e hídrico. Con una inversión proyectada de 5.6 billones de pesos para 2030.

Mientras que se integran en ese dictamen nuevos vehículos de inversión, que son esquemas especializados en infraestructura; se integran convenios de colaboración para asistencia a gobiernos locales, y se define la figura de vehículos de propósito específico.

Críticas de la oposición

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) señaló que esta iniciativa “es en realidad una corrección de rumbo” y se reconoce que el modelo actual de inversión en infraestructura ha sido “opaco, ineficiente y fiscalmente riesgoso”, por lo que ante este diagnóstico la iniciativa propone un nuevo modelo de inversión mixta, que, a su parecer, es sofisticado en lo financiero, pero débil en lo institucional.

En su intervención, la diputada del PAN, Silvia Jiménez Delgado dijo que esta propuesta busca arreglar la caída de la inversión pública, la falta de recursos fiscales, pasivos ocultos y proyectos fallidos, al impulsar la creación de esquemas de inversión de largo plazo para permitir participación de inversión privada bajo el control estatal, movilizar ahorro institucional, es decir, las afores.

La iniciativa de inversiones mixtas prevé, entre otras cosas, la posibilidad de crear vehículos de propósito específico para conjuntar esfuerzos públicos y privados para la construcción de infraestructura.



La iniciativa fue avalada por las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público. FORO ESPECIAL



Sebastián Díaz Mora

sebastian.diaz@eleconomista.mx

“No se alteran facultades del Congreso”

Ley de Inversión busca detonar proyectos de infraestructura sin debilitar disciplina fiscal: SHCP

● La legislación es para alcanzar los niveles de inversión en infraestructura que el país necesita



La subsecretaria, resaltó que la ley propuesta no autoriza gasto público por sí misma, ni tampoco crea deuda.

FOTO DE: HUGO SALAZAR

La Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica tiene el objetivo de acelerar la inversión en infraestructura, pero sin descuidar o debilitar la disciplina fiscal, dijo la subsecretaria de Hacienda, María del Carmen Bonilla.

En su comparecencia ante comisiones de la Cámara de Diputados, en donde explicó a los legisladores el alcance de la iniciativa, la funcionaria reconoció que México necesita niveles de inversión en infraestructura que no pueden alcanzarse con los instrumentos actuales de gasto público.

Es por ello, aseguró, que es necesario actualizar el marco legal, para poder acelerar la ejecución de proyectos en sectores estratégicos de infraestructura como transporte, energía y agua, para que a su vez se detone una mayor inversión pública y privada en los próximos años.

Resaltó que la ley propuesta no autoriza gasto público por sí misma, ni tampoco crea deuda o modifica las metas de balance presupuestario.

“La ley no sustituye la Ley de Ingresos de la Federación ni el Presupuesto de Egresos, y no altera las facultades del Congreso en materia de autorización del gasto”, remarcó.

Explicó que lo que en realidad se busca con la nueva ley es un marco jurídico claro para la planeación, estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura estratégica.

Esto debido a que, en ausencia de reglas claras, los proyectos de infraestructura se retrasan, se encarecen o simplemente no se hacen.

En ese sentido, indicó que todos los proyectos deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria, al techo de endeudamiento aprobado, a los Requerimientos Financieros del Sector

Público y a las reglas de equilibrio previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“El objetivo de la ley no es relajar las reglas fiscales, sino aplicar esas reglas de manera compatible con la planeación de largo plazo.

“No es sustituir el control del Congreso, sino asegurar que toda inversión

se realice dentro del marco autorizado”, concluyó.

Este miércoles, la Ley para el Fomento de Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar avanzó en las comisiones unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

La legislación, enviada el pasado 19 de marzo por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara Baja, busca coordinar y detonar la inversión del sector público y privado en proyectos de infraestructura en sectores estratégicos como transporte, agua y energía.

Para ello, establece un nuevo régimen de inversión mixta (pública y privada) ante la superación del esquema de las Asociaciones Público-Privadas (APP) tradicionales.

El pasado 4 de febrero, el gobierno federal presentó el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, cuyo objetivo es una inversión total de 5.6 billones de pesos en sectores como trenes, energía, agua, carreteras, educación, entre otros.



La ley no sustituye la Ley de Ingresos de la Federación ni el Presupuesto de Egresos, y no altera las facultades del Congreso en materia de autorización del gasto”.

María del Carmen Bonilla,
 SUBSECRETARIA DE
 HACIENDA.



Explica procuradora fiscal de la Federación

Ley de Inversión en Infraestructura no creará “endeudamiento automático”

• Diputados aprobaron en comisiones la ley que busca coordinar y detonar la inversión mixta en infraestructura estratégica

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica no genera deuda pública en automático ni autoriza gasto por sí misma, pues eso seguirá siendo facultad del Congreso de la Unión, explicó la Procuradora Fiscal de la Federación, Griselda Galeano.

En su comparecencia ante comisiones de la Cámara de Diputados para explicar la iniciativa, aseguró que todos los proyectos que se desarrollen con la nueva ley se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria, el Presupuesto aprobado por los diputados, la Ley de Ingresos de la Federación y la Ley de Responsabilidad Hacendaria.

“Esto significa que ningún proyecto puede generar obligaciones financieras fuera del marco aprobado por el Congreso, y que la presente ley no autoriza gasto por sí misma, no crea en-

La modificación al concepto de “gasto corriente estructural” no altera la forma en que se determina el déficit público, no modifica la medición de los RFSP y no cambia el registro de la deuda pública.

deudamiento automático y no sustituye el proceso anual de aprobación del Presupuesto”, dijo.

Resaltó que si bien la nueva legislación contempla modificaciones a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se modifican los principios de disciplina fiscal.

“La contabilidad pública, la medición del balance, los límites de endeudamiento y los indicadores fiscales permanecen exactamente en los mismos términos”, declaró Galeano.

Detalló que lo que en realidad busca la nueva legislación es establecer un marco jurídico más claro para la planeación, estructura-

ción y coordinación de proyectos de Infraestructura estratégicos.

“Particularmente en aquellos casos que requieren participación de distintas dependencias, concurrencia de recursos públicos y privados, o ejecución en más de un ejercicio fiscal”, agregó.

Igualmente, destacó que la nueva ley no modifica la legislación vigente en materia de contratación pública, obra pública, asociaciones público-privadas, fiscalización o transparencia, por lo que los proyectos deberán cumplir con las reglas actuales de competencia, control y rendición de cuentas.

“Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el elemento central de esta iniciativa es que permite fortalecer la capacidad del Estado para impulsar inversión estratégica sin alterar el régimen de responsabilidad hacendaria ni las facultades de esta Cámara”, concluyó.

Avanza en comisiones

Este miércoles, la Ley para el Fomento de Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar avanzó en las comisiones unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

La legislación fue enviada el



pasado 19 de marzo por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara Baja y su propósito es coordinar y detonar la inversión del sector público y privado en proyectos de infraestructura en sectores estratégicos como transporte, agua y energía.

En la iniciativa, además de la nueva Ley de Inversión, el Ejecutivo también propone modificaciones a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cambios que igualmente fueron aprobados por las comisiones legislativas este miércoles.

Nuevo régimen de inversión mixta

La nueva Ley de Inversión, que contendrá 141 artículos, establece un nuevo régimen de inversión mixta (pública y privada) ante la superación del esquema de las Asociaciones Público-Privadas (APP) tradicionales.

Y es que, de acuerdo con el dictamen, las APPs eran hasta cierto punto "abusivas", pues el Estado transfería a los privados la propiedad temporal de la infraestructura, les garantizaba ingresos mínimos y asumía los riesgos más costosos, pero perdía el control operativo de los proyectos durante décadas.

Ahora con el nuevo régimen de inversiones mixtas, el Estado mantendrá la propiedad de los proyectos todo el tiempo, mientras que el privado participará como socio y los riesgos se distribuirán contractualmente conforme a la capacidad de cada parte para administrarlos.

Para ejecutar este nuevo esquema, en la nueva Ley se establecen reglas claras, mecanismos financieros innovadores como los Vehículos de Propósito Específico y los Esquemas de Participación Mixta, así como un régimen de transparencia y control institucional.

Todo esto, de acuerdo con el dictamen aprobado por los legisladores, con el fin de dotar de mayor certeza a todo el ecosistema de inversión y que los privados se animen a invertir en los proyectos.

Quieren ahorros de las afores en proyectos

Cabe destacar que uno de los objetivos más relevantes de la nueva legislación es crear condiciones para que se canalice el ahorro interno (como el que hay en las afores) hacia proyectos productivos de Infraestructura.

El pasado 4 de febrero, el gobierno federal presentó el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, cuyo objetivo es una inversión total de 5.6 billones de pesos en sectores como trenes, energía, agua, carreteras, educación, entre otros.

La legislación que avanzó este miércoles en San Lázaro busca establecer el marco jurídico que permita llevar ese plan de inversión a la realidad.



La funcionaria compareció ante las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados. FORO ESPECIAL



La contabilidad pública, la medición del balance, los límites de endeudamiento y los indicadores fiscales permanecen exactamente en los mismos términos".

Grisel Galeano,
PROCURADORA FISCAL DE LA
FEDERACIÓN.

5.6
BILLONES
de pesos es el monto previsto en el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030.



141

ARTÍCULOS

contendrá la nueva Ley de Inversión.



Diputados aprueban creación de Registro Nacional de Enfermedades Raras

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para reformar la Ley General de Salud y crear el Registro Nacional de Enfermedades Raras, una herramienta que busca generar información actualizada y orientar políticas públicas basadas en evidencia.

La propuesta legislativa, encabezada por el diputado Pedro Zenteno Santaella, busca poner fin a la “invisibilidad institucional” de estas enfermedades mediante un registro nacional que permita conocer su incidencia real, facilitar la planeación de servicios y mejorar la coordinación entre instituciones públicas de salud, informó este miércoles en un comunicado, el colectivo Cebras México.

La organización recordó que en el país se estima que entre 8 y 10 millones de personas viven con alguna enfermedad rara, un grupo de padecimientos poco frecuentes de los cuales existen cerca de 7.000 tipos identificados en el mundo, que afectan a unos 300 millones de personas globalmente.

Aunque el 80 % tiene origen genético y muchas se manifiestan en la infancia, menos del 5 % cuenta con un tratamiento aprobado, lo que evidencia la brecha histórica en diagnóstico y atención.

El avance también representa un logro para organizaciones civiles como Mujer México y Cebras México, que durante años han impulsado la visibilización de estas condiciones y el reconocimiento de los derechos de pacientes y familias.

Para estos colectivos, la aprobación del dictamen constituye un hecho “histórico” y un paso hacia la justicia social.

Ahora, el debate legislativo se ha trasladado al Senado.

El pasado 24 de febrero, la Comisión de Salud convocó a la primera Mesa de Trabajo Interinstitucional de alto nivel, encabezada por el senador José Manuel Cruz Castellanos, con la participación de especialistas, instituciones



públicas y representantes de la organización Cebras México, que dirige Jacqueline Tovar.

El objetivo es construir una Estrategia Nacional de Atención Integral de Enfermedades Raras.

Además, los días 25 y 26 de febrero se celebró en el Senado el Primer Foro Bicameral de Enfermedades Raras, convocado por el senador Emmanuel Reyes y la diputada Mónica Herrera, donde legisladores, médicos, pacientes y organizaciones coincidieron en la urgencia de una política pública que reconozca la magnitud del desafío.

Las organizaciones subrayaron que «las enfermedades raras no pueden seguir abordándose de forma aislada» y requieren coordinación interinstitucional, sistemas de información robustos y participación activa de pacientes para lograr avances sostenidos.

El reto, advirtieron, será asegurar continuidad y seguimiento para que la discusión legislativa se traduzca en acciones concretas.

[Diputados mexicanos aprueban creación de Registro Nacional de Enfermedades Raras - SWI swissinfo.ch](#)



DIPUTADOS PLANEAN ENVIAR PLANTAS FOTOELÉCTRICAS A HOSPITALES DE LA NACIÓN CARIBEÑA

► La bancada de Morena en San Lázaro manifestó su solidaridad con el pueblo de Cuba y anunció que continuará participando en colectas y entrega de donativos para atenuar los daños que ha provocado el gobierno de Donald Trump. La legisladora María Magdalena Rosales, presidenta del grupo de hermandad México-Cuba de la Cámara, reprochó las "amenazas" de Washington contra Cuba y otros países de América Latina, pero también de naciones de Medio Oriente. La diputada indicó que "nuestro proyecto es para (mandar) plantas fotoeléctricas para todos los hospitales con quirófanos". En la imagen, un hombre vende frutas y verduras en una calle del centro de La Habana. Foto Marco Peláez, con información de Fernando Camacho y Enrique Méndez





Diputados de México anuncian continuidad de apoyo material a Cuba

marzo 25, 2026 | 23:21

Ciudad de México, 25 mar (Prensa Latina) El grupo parlamentario del gobernante partido mexicano Morena en la Cámara de Diputados reafirmó hoy su solidaridad con Cuba ante el recrudecimiento del bloqueo estadounidense, y anunció la continuidad de colectas y entrega de donativos.

En conferencia de prensa, la legisladora María Magdalena Rosales, presidenta del Grupo de Hermandad México-Cuba de la Cámara, rechazó las amenazas de Washington contra la nación caribeña y otros países de América Latina y del mundo.

“Ahora nuestro proyecto de apoyo es para (mandar) plantas fotoeléctricas para todos los hospitales que tienen quirófanos”, dijo la parlamentaria tras destacar las iniciativas surgidas desde diversos frentes, mediante las cuales se enviaron víveres y otros productos a la isla, refirió La Jornada.

Por su parte, la vicecoordinadora de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Dolores Padierna, señaló que “las recientes declaraciones de Donald Trump en las que afirma que puede tomar Cuba y hacer en ella lo que él quiera, no sólo son irresponsables”.

“Son una amenaza directa a la paz internacional, a la soberanía de los pueblos y al orden jurídico que rige la convivencia entre las naciones”, denunció al dar lectura a un comunicado.

Mencionó que “hablar de invadir Cuba en pleno siglo XXI es revivir la lógica más oscura del intervencionismo, del colonialismo y la imposición por la fuerza”.

“Es desconocer principios fundamentales del derecho internacional, es no reconocer la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias que están consagradas en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas”, afirmó.



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- “Hace como seis meses presenté la iniciativa para una ley de infraestructura, una ley que nos permitiera invertir sumas cuantiosas de recursos en infraestructura para el bienestar. La Presidenta de nuestro país ha enviado a la **Cámara de Diputados** un proyecto similar donde todos estamos convencido que hay que movilizar una gran cantidad de fondos, fideicomisos, ahorros y créditos bancarios de instituciones privadas y de la banca de fomento, para apuntalar la construcción de carreteras, puertos, aeropuertos y de vías de ferrocarril para profundizar en la mejora de nuestra infraestructura”.

https://drive.google.com/file/d/1i3L8UOmdF18X2L4zd9kHj_9U80maFRXq/view?usp=sharing



Ramírez Cuéllar: "Inversión en infraestructura y nuevos esquemas de financiamiento, claves para elevar el crecimiento y el bienestar"

La propuesta del Ejecutivo coincide con la del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar al impulsar esquemas de inversión y financiamiento innovadores. Sectores como transporte, agua y energía presentan brechas de inversión que requieren una respuesta coordinada de todos los actores mediante una estrategia de largo plazo.



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar señaló que México se encuentra en un momento clave que abre la oportunidad de consolidar un modelo de crecimiento con enfoque social, en el que la inversión pública y privada contribuya a reducir brechas regionales y garantizar derechos. Lo anterior, en el marco de la discusión de la iniciativa de Ley de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En este contexto, subrayó que la propuesta del Ejecutivo federal presenta coincidencias de fondo con la iniciativa que él ha promovido, lo que pone de manifiesto una visión alineada sobre la importancia de la infraestructura como palanca estratégica del desarrollo nacional.



Asimismo, destacó la necesidad de complementar la inversión pública con la privada, ya que, si bien la economía mexicana ha mantenido una trayectoria de expansión -con un crecimiento del PIB de 1.6% anual al cierre de 2025 y expectativas de entre 1.8% y 2.8% para 2026-, resulta fundamental fortalecer los motores de inversión para alcanzar tasas de crecimiento más altas y sostenidas en el mediano plazo.

En este sentido, explicó que ambas propuestas incorporan esquemas innovadores y mecanismos complementarios para organizar la inversión bajo un enfoque integral. Por un lado, su iniciativa contempla figuras como la inversión mínima, mixta e indirecta, orientadas a ordenar la participación de los distintos actores y a distribuir adecuadamente los riesgos conforme a la capacidad de cada parte para administrarlos.

Por otro, la propuesta del Ejecutivo incorpora vehículos de coordinación (como los de propósito específico, a través de fideicomisos, mandatos o sociedades) así como esquemas mixtos y fondos públicos como el FONADIN, que permiten aislar riesgos, estructurar financiamiento de largo plazo y canalizar ahorro institucional hacia proyectos productivos. Estos instrumentos no sólo articulan el financiamiento, la ejecución y la gobernanza de los proyectos, sino que establecen reglas claras de transparencia, control de pasivos, evaluación de riesgos y rendición de cuentas, fortaleciendo la certidumbre jurídica y reduciendo los costos de financiamiento en beneficio del desarrollo nacional.

Ramírez Cuéllar recordó que la inversión mixta no parte de cero, ya que desde marzo de 2025 se aprobó la regulación sectorial en el sector energético (electricidad e hidrocarburos), estableciendo un precedente clave que hoy permite extender estos mecanismos a toda la infraestructura estratégica del país.

Finalmente, sostuvo que el objetivo es claro: consolidar una política de inversión que eleve el crecimiento del PIB, fortalezca el mercado interno y garantice que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las regiones del país. "El crecimiento económico debe traducirse en bienestar, y para lograrlo, la inversión en infraestructura será un pilar fundamental en los próximos años", concluyó.

[Ramírez Cuéllar: "Inversión en infraestructura y nuevos esquemas de financiamiento, claves para elevar el crecimiento y el bienestar" - La Política Online](#)



MORENISTAS ARROPAN A MORÓN

Hacen desdén a Grecia Quiroz

EXPRESARON su respaldo a quien la alcaldesa señaló tras el asesinato de Carlos Manzo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtrm.com.mx

Guadalupe Chavira de la Rosa comenzó a juntar a sus compañeros morenistas para que rodearan a su compañero Raúl Morón.

"¡Morón! ¡Morón! ¡Morón!", gritaron desde el fondo del salón de sesiones del pleno del Senado, mientras Grecia Quiroz, viuda de Carlos Manzo, estaba sentada en uno de los escaños, invitada por el morenista Emmanuel Reyes Carmona, quien incluso la saludó desde la tribuna del Senado.

"Cuando uno está tranquilo, cuando tu conciencia está tranquila, pues no necesitan que nadie más te eche porras; no necesitan que

EL DATO

Recrimina

"Cuando tu conciencia está tranquila, no necesitas que nadie más te eche porras", respondió la alcaldesa de Uruapan, al salir del salón.

nadie más te respalde. Uno, como ser humano, debe tener la capacidad de uno mismo saber dar la cara de manera personal y, bueno, al final de cuentas esto es grilla", consideró Grecia Quiroz al salir del salón de pleno del Senado, luego de escuchar el respaldo de los morenistas a Raúl Morón.

Olga Sosa, Gerardo Fernández Noroña, Aníbal Osato, Karina Ruiz, Lucía Trasviña, Juan Carlos Loeira, Manuel Huerta, Armando Ayala, Margarita Valdéz, Raquel Bonilla, Simey Olvera, Rocío Corona Nakamura y la propia Chavira rodearon

a Raúl Morón para gritar su respaldo.

Días después de que asesinaran a su esposo, Carlos Manzo, alcalde de Uruapan, Grecia Quiroz recordó que su esposo había señalado al senador Raúl Morón y al diputado Leonel Godoy, exgobernador de Michoacán, de estar detrás de las amenazas que había recibido. Desde entonces solicitó que las autoridades investigaran.

Ayer, Quiroz fue invitada por el morenista Emmanuel Reyes Carmona para participar en un reconocimiento de "Las 100 Mujeres Destacadas que son Líderes de América Latina", pero momentos antes de que comenzara el evento ingresó al pleno del Senado y llevó a Grecia Quiroz.

Reyes Carmona usó su intervención en la tribuna para informar que estaba ahí la alcaldesa de Uruapan, a quien llamó su amiga, pero desde los escaños de Morena se escucharon los gritos de "era, era, era".



“Machismo”, replica ella
Fernández Noroña azuza
a senadores contra Grecia

S. ARELLANO Y L. PADILLA - PAG. 6

Fernández Noroña azuza a morenistas contra Grecia Quiroz

Senado. Corean apellido de Raúl Morón, a quien la alcaldesa vincula con el asesinato de su esposo, el exalcalde de Uruapan

SILVIA ARELLANO Y LILIANA
PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

La visita de la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, al Senado estuvo marcada por un momento de tensión, cuando legisladores de Morena, alentados por Gerardo Fernández Noroña, corearon el apellido de Raúl Morón, denunciado por la presidenta municipal ante la fiscalía de Michoacán, junto con el diputado Leonel Godoy Rangel y al exalcalde Ignacio Campos Equihua, por el asesinato de su esposo, Carlos Manzo, ocurrido en febrero de 2026.

En entrevista, Quiroz consideró que pudo tratarse de un intento por incomodarla, aunque restó importancia al episodio. “Puede ser que haya sido por quererme incomodar, pero no vengo a verlo a él (Fernández Noroña) ni me interesa nada que tenga que ver con él”, declaró.

Incluso, no descartó que la actitud pudiera tener un trasfondo machista, aunque señaló que este tipo de comportamientos son “normales” en la forma de hacer política de algunos actores.

Grecia Quiroz reiteró su exigencia para que la fiscalía no descarte la línea política en la investigación del asesinato de su esposo, al mencionar que existen antecedentes que apuntan hacia actores políticos.

Sin hacer señalamientos directos, sostuvo que se trata de una línea que debe ser considerada. “Yo jamás me atrevería a señalar de manera asertiva o confirmando algo; sin embargo, es una línea que he pedido que no se deje de lado, porque sabemos a quiénes les estorbaba (mi esposo)”, añadió.

Fue cuestionada sobre figuras como Leonel Godoy y Raúl Morón, a lo que respondió que su postura es firme en exigir claridad en el caso y evitar que se politice.

En materia de seguridad, la presidenta municipal reconoció que la violencia persiste en Michoacán, aunque destacó una disminución en los homicidios durante marzo en Uruapan.

“No es de cantar victoria, pe-

ro este mes los homicidios estuvieron muy a la baja. Vamos a seguir trabajando en coordinación para que exista mayor tranquilidad”, indicó.

Reiteró que su prioridad es que el caso de su esposo se esclarezca plenamente y que no haya encubrimientos, independientemente de las filiaciones políticas.

“Espero que sea un caso claro y que no quede como uno más”, añadió.

Por otra parte, la presidenta municipal de Uruapan, confirmó que se encuentra en proceso de valoración para contender por la gubernatura de Michoacán rumbo a 2027.

“Estamos haciendo una valoración con el movimiento; no son tiempos electorales ni mucho menos. Hay muchos que ya están desesperados que quieren participar, pero hay que dejarle esa decisión al agente”, expresó.

Durante su visita al Senado de la República, a invitación del legislador morenista Emmanuel Reyes Carmona, destacó el respaldo que ha recibido del go-

bierno federal encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, particularmente en materia de seguridad para su municipio y para esclarecer el asesinato de su esposa, Carlos Manzo, ocurrido el 11 noviembre pasado.

En entrevista, la alcaldesa subrayó que, aunque no son tiempos electorales, su proyecto político se analiza al interior de su movimiento.

Quiroz dejó abierta la posibilidad de competir bajo una vía independiente, al señalar que, de tomar la decisión, sería “bajo el movimiento independiente del sombrero”.

Destacó que el apoyo institucional recibido por parte del gobierno federal, el cual dijo, ha sido clave ante el contexto de violencia en la región.

“Ha habido respaldo para el municipio de Uruapan, ha habido respaldo hacia mi persona; mandaron seguridad, hay presencia del Ejército y de la Guardia Nacional. Yo agradezco este apoyo porque la realidad es que el municipio lo necesita”, mencionó. ■



“¡Morón, Morón!”, corean legisladores guindas

Grecia Quiroz ve “grilla” en arropo a senador morenista

› **LA ALCALDESA** de Uruapan pide no descartar la línea política en investigación del asesinato de Carlos Manzo; deja abierta la posibilidad de contender por la gubernatura de Michoacán

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

La visita de la alcaldesa de Uruapan, Michoacán, Grecia Quiroz, al Senado de la República, estuvo marcada por un episodio de tensión política, luego de que legisladores de Morena corearan el nombre del senador Raúl Morón al momento en que ella se encontraba en el pleno, en un gesto que la edil calificó como parte de la “grilla” interna, en medio de señalamientos relacionados con el asesinato de su esposo, el político Carlos Manzo.

La presidenta municipal acudió este miércoles a la Cámara alta para recibir un reconocimiento en el marco de la premiación a las 100 mujeres líderes de América Latina, invitada por el senador morenista Emmanuel Reyes Carmona. Sin embargo, su presencia coincidió con manifestaciones de respaldo a Morón por parte de legisladores del mismo partido.

La alcaldesa permaneció sentada unos minutos en el escaño del senador Reyes, cuando, a unos metros, desde la parte de atrás del salón, senadores como Gerardo Fernández Noroña, Guadalupe Chavira y Armando Anaya corearon: “¡Morón, Morón!”, a lo que se sumaron otros legisladores, entre ellos Félix Salgado Macedonio y Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

En declaraciones a la prensa, Grecia Quiroz restó importancia a las expresiones y aseguró que no forman parte de su agenda institucional. “Cuando tu conciencia está tranquila, no necesitas que nadie más venga y te eche porras, no necesitas que nadie más te respalde... al final de cuentas esto es grilla”, declaró.

La alcaldesa, quien ha señalado públicamente posibles vínculos políticos en el



Foto: Cuartasuro

GRECIA QUIROZ, presidenta municipal de Uruapan, ayer, en el Senado de la República.

asesinato de su esposo, evitó hacer acusaciones directas, pero pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) mantener abiertas todas las líneas de investigación.

En ese contexto, mencionó que no deben descartarse hipótesis que involucren a actores políticos, incluyendo a Leonel Godoy y al propio Morón, aunque subrayó que su postura busca que se esclarezcan los hechos con base en pruebas.

“Que no se cierre ninguna línea, que se investigue a fondo. No se trata de señalar sin sustento, sino de que haya justicia”, expresó la alcaldesa.

Además, insistió en que su presencia en el Senado respondió exclusivamente a la invitación para recibir el reconocimiento regional, por lo que tomó distancia de cualquier confrontación política derivada del incidente en el pleno.

En otro tema, informó que el municipio de Uruapan ha contado con respaldo del Gobierno federal en materia de seguridad, con la presencia del Ejército y la Guardia Nacional. Finalmente, al ser cuestionada sobre una posible candidatura a la guber-

natura de Michoacán en 2027, indicó que el tema aún se encuentra en análisis dentro de su movimiento.

“Estamos haciendo una valoración con el movimiento; no son tiempos electorales ni mucho menos. Hay muchos que ya están desesperados queriendo participar, pero hay que dejarle esa decisión a la gente”; de ser así, sería bajo el “Movimiento Independiente del Sombrero”, aclaró.

La semana pasada, el senador Raúl Morón reconoció que analiza la posibilidad de contender por la gubernatura de Michoacán en 2027.

El legislador morenista destacó que será respetuoso de las reglas que puso el Consejo Nacional de Morena y esperará los tiempos para manifestar su aspiración de participar en la encuesta para definir al abanderado del oficialismo.



HA HABIDO

respaldo para el municipio de Uruapan, ha habido respaldo hacia mi persona; mandaron seguridad, hay presencia del Ejército y de la Guardia Nacional”

GRECIA QUIROZ
Alcaldesa de Uruapan



#RUTA2027

PIDE MEJÍA SENSATEZ Y NO CAER EN NEPOTISMO

El diputado federal de Zacatecas, Ulises Mejía, afirmó que los compañeros del movimiento de la 4T que buscan dejar su cargo a sus familiares deben actuar en congruencia con los estatutos de Morena.

En una mesa de análisis para el programa *República H*, en **Heraldo TV**, el legislador defendió la iniciativa aprobada por el Congreso local

DERECHOS POLÍTICOS, INTACTOS

• Aunque en 2030 va la ley vs. nepotismo, Morena es libre de poner freno.

contra el nepotismo y pidió a sus colegas Saúl Monreal y Verónica Díaz, quienes aspiran por la gubernatura, que actúen de acuerdo con los principios del movimiento.

Dijo que esto no violenta sus derechos, pues Morena es libre de limitar la sucesión familiar en sus estatutos: "Ellos pueden competir, pero no con Morena". **REDACCIÓN**



FOTO: ESPECIAL



Sandra Cuevas se lanzó contra Gabriela Jiménez y acusó a su exesposo de hacer "negocios no lícitos"

La exalcaldesa de Cuauhtémoc recordó su relación con la ahora diputada y señaló al dirigente de Que Siga la Democracia, Edgar Garza.



La exalcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas sigue sumando polémicas a la política de la CDMX. Desde las redes sociales, donde se mantiene activa ahora que no ocupa un cargo público, se lanzó contra la vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, a quien acusó de haberse casado con el empresario Edgar Garza, quien habría desarrollado, según sus denuncias, "negocios presuntamente no lícitos".

De manera inesperada, Sandra Cuevas prendió sus redes sociales en los últimos días para realizar un vivo desde alguna locación de la capital nacional. Durante varios minutos habló de la actualidad del país, de su carrera como empresaria, de su pasado como alcaldesa y de algunas figuras de la Ciudad de México. Entre ellas, la ahora diputada federal Gabriela Jiménez, a quien aseguró conocer bien porque las dos comenzaron sus carreras políticas en Azcapotzalco. "Tiene un papá y un esposo millonario. El esposo ha hecho muy buenos negocios, algunos presuntamente no lícitos", lanzó la exedil.

La ahora empresaria relató la forma en la que se conoció con Gabriela Jiménez. Según afirmó, ambas comenzaron a trabajar políticamente en Azcapotzalco hasta que presuntamente la líder de Que Siga la Democracia habría empezado a



financiar videos para atacarla. "Le dije que en vez de atacarme debería contratarme para hacer política y se burló", detalló Sandra Cuevas. Tiempo después, agregó, ella fue electa alcaldesa de la Cuauhtémoc mientras que Jiménez ganó los comicios para ser diputada federal.

Sin embargo, recordó que las autoridades electorales "descubrieron que había anomalías y cosas turbias en sus votos", por lo que la justicia le quitó su curul en San Lázaro. "Es bien tramposa", disparó la exalcaldesa de la Cuauhtémoc. Además, sostuvo que en el último tiempo la ahora vicecoordinadora "se empezó a pegar mucho a la Doctora (Claudia Sheinbaum)" y que su esposo, Edgar Garzar, "empezó a inyectar dinero a la campaña". A raíz de esto, sostiene la antigua edil, Gabriela Jiménez se mantiene en el interior de la 4T con posiciones de poder.

No es la primera vez que la relación con Edgar Garza le genera problemas a Gabriela Jiménez. En el pasado, su relación marital la puso en aprietos cuando él comenzó a trabajar en la conformación del movimiento Que Siga la Democracia en un partido político por fuera de Morena, algo que está prohibido según los estatutos del partido guinda. Esto le valió su expulsión del partido. Este escenario generó incomodidades para Gabriela Jiménez, quien vio en peligro su puesto como vicecoordinadora y que en uno de sus últimos actos en Azcapotzalco fue abucheada por una parte del público que se negó a escucharla durante una asamblea oficialista. Ahora, las acusaciones la vuelven a señalar.

[Sandra Cuevas se lanzó contra Gabriela Jiménez y acusó a su exesposo de hacer "negocios no lícitos" - La Política Online](#)



Eva Moreno invita a conocer su historia de vida en un evento de mujeres que inspiran

La diputada federal de Morena participará en un gran encuentro para mujeres organizado por el SINTOIAC, en la Arena Zonkeys de Tijuana.



LPO (Tijuana) [25/03/2026]

La diputada Eva Moreno lanzó la invitación a la ciudadanía en general para asistir al "Gran encuentro de mujeres que inspiran", organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores, Obreros de Industria y Asalariados del Campo, Similares y Conexos, C.T.M. (SINTOIAC).

El encuentro tendrá lugar en Tijuana, en la Arena Zonkeys (Lib. Sur 12713, Sirak M. Baloyan, Camino Verde), donde Moreno Guerra tendrá una participación como "expositora de mi historia de vida". "Yo con muchísimo gusto voy a estar ahí", dijo durante una transmisión en vivo en sus redes sociales.

"Yo los invito, las invito a todas ustedes a estar en la Arena Zonkeys a las 10 de la mañana, podemos llegar a 9:30 y enriquecernos con nuestras experiencias, a disfrutar de toda esa energía que tenemos de mujeres inteligentes, guerreras, fuertes", agregó Eva Moreno.

"Si ustedes pudieran ver con mis ojos lo que yo veo cuando platico con ustedes, sus historias de vida y icómo me enriquezco! Porque digo, wow, me sorprenden, porque todas tenemos una batalla. No hay persona que no tenga batallas, aunque no lo reconozcan, aunque no les digan sobrevivientes, pero muchas somos sobrevivientes, la mayoría. No importa la economía, estatus social, educación, todas somos sobrevivientes", subrayó.



Corrupción, crimen organizado, estafas...

Rodean señalamientos a Defensores de México

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Una revisión de los perfiles de la iniciativa del PRI Defensores de México permite ver casos vinculados con señalamientos de opacidad, corrupción, nexos con crimen organizado o fraudes.

El peso más pesado, según el anuncio del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, fue Rosario Robles, quien se desempeñará como coordinadora de la Red Ciudadana para la Defensa de México.

Con relación a la exsecretaria de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) durante el Gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, pesa el antecedente de haber permanecido tres años en prisión preventiva acusada de ejercicio indebido del servicio público y daño al erario, cargos por los que, posteriormente, fue absuelta y que la llevaron a recuperar su libertad en agosto de 2022.

el dato

EL PASADO 19 de marzo, la Presidenta Claudia Sheinbaum ironizó por los nuevos candidatos que lanzó el PRI rumbo a las elecciones del 2027. "Sí, son muy nuevos perfiles", dijo.

En Nayarit, figuras como Manuel Cota, Enrique Díaz y Paola Vargas arrastran acusaciones relacionadas con corrupción, uso político de programas y simulación de procesos de renovación.

Uno de los casos más delicados se ubica en Nuevo León, donde el exfuncionario y político priista Adrián de la Garza enfrenta señalamientos por presuntos vínculos con el crimen organizado, contratos irregulares y abusos durante su paso por la procuraduría estatal.

Uno de los capítulos más graves señalados corresponde a las prácticas de tortura documentadas por la Comisión Estatal

de Derechos Humanos de Nuevo León durante la gestión de Adrián de la Garza como procurador entre 2011 y 2015.



REUNIÓN de los Defensores de México, el pasado 18 de marzo.

de Derechos Humanos de Nuevo León durante la gestión de Adrián de la Garza como procurador entre 2011 y 2015.

Las recomendaciones oficiales describen patrones repetidos de detenciones arbitrarias, fabricación de pruebas y tortura física y psicológica, con el objetivo de forzar confesiones de presunta pertenencia a Los Zetas o al Cártel del Golfo.

En el estado de Querétaro destaca Mario Calzada, cuya familia, emparentada con exgobernadores de la entidad, fue señalada apenas esta semana por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) por abusar de enormes concesiones para uso agrícola que en realidad fueron utilizadas para vender el recurso en pipas y regar sus campos de golf.

Conagua afirmó que el legislador del PRI acumula 628 metros cúbicos de agua en cinco títulos utilizados para pozos agrícolas y pecuarios. Además, dichas concesiones se usan también para comercializar agua en pipas, así como para un club de polo y un desarrollo inmobiliario.

En Quintana Roo, los nombres de Cora Amalia Castilla, Filiberto Martínez y Leslie Hendricks enfrentan críticas relaciona-

das con presunto nepotismo, desvíos de recursos y cercanía con exgobernadores señalados por corrupción. En 2024, el diputado priista Filiberto Martínez Méndez aceptó que tenía un amparo para evitar su detención, aunque negó haber sido notificado de alguna denuncia en su contra. Lo anterior, luego de que fuera filtrada información de que enfrentaba un proceso penal por el desvío de 500 millones de pesos durante su paso por la presidencia municipal de Solidaridad, lo que motivó la emisión de una orden de aprehensión por parte de la Fiscalía Anticorrupción.

Mientras tanto, en Tlaxcala se menciona al dirigente Enrique Padilla Sánchez por una crisis financiera en el partido local marcada por multas, deudas y señalamientos de opacidad, además del caso de Anabell Ávalos Zempoalteca, quien fue sancionada por el uso indebido de menores en propaganda política. El panorama también muestra fracturas internas en San Luis Potosí, donde destacan los casos de Enrique Galindo —expulsado del PRI—, Sara Rocha y Frinné Azuara, en medio de acusaciones de corrupción, litigios internos y dirigencias debilitadas.



Vamos muy bien en revisión del T-MEC: Sheinbaum

Confianza. La presidenta espera que EU elimine aranceles a México; Caintra NL demanda certidumbre a industria nacional

“Vamos muy bien” y “hay certidumbre” sobre el futuro del T-MEC, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum. Ante industriales de la Caintra Nuevo León, dijo que da mucha certeza que México tenga una mesa de trabajo formal con EU para la revisión del Tratado. Señaló que su gobierno no pierde la esperanza de que EU elimine los aranceles en autos, acero y aluminio. Jorge Santos Reyna, presidente de Caintra, demandó fortalecer el sector energético y brindar certidumbre a quienes confían en el país.

—E. Ortega / L. Hernández / PÁG. 4



ESPECIAL



Tiene sus altibajos, pero hay una mesa de trabajo formal y eso da mucha certeza”.

Claudia Sheinbaum
 Presidenta


COMERCIO EXTERIOR

“Vamos muy bien” en la revisión del T-MEC, afirma Sheinbaum

Ante industriales, la mandataria destacó que existe una mesa de diálogo con EU

Por su parte, la Caintra solicitó que se impulse la inversión, así como la competitividad

EDUARDO ORTEGA
economia@elfinanciero.com.mx

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

A pesar de que habrá elecciones legislativas el 3 de noviembre de este año en Estados Unidos, “vamos muy bien” y “hay certidumbre” para el futuro del T-MEC, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al participar en la 82 Asamblea Anual de la Cámara de la Industria de Transformación (Caintra) Nuevo León, la mandataria destacó que da mucha certidumbre que su gobierno haya establecido una mesa de trabajo formal con el gobierno de Estados Unidos para la revisión del tratado.

“Creo que es relevante para todos, es que vamos muy bien en (la revisión del) tratado comercial. Tiene sus altibajos, como los que hemos vivido este año y meses, pero hay algo muy importante es que hay una mesa de trabajo formal para la revisión del tratado, y eso pues nos da mucha certidumbre”, comentó.

Ante el presidente de Caintra, Jorge Santos Reyna; y el gobernador de Nuevo León, Samuel García, declaró que su gobierno no pierde la esperanza de que Estados Unidos elimine los aranceles al sector automotriz, y al acero y aluminio.

De acuerdo con la morenista, el gobierno del presidente Donald Trump ha tenido “una buena actitud” en la revisión del T-MEC.

“Sabemos lo que han significado aranceles en autos, en acero y



DESARROLLO ECONÓMICO. La presidenta Claudia Sheinbaum al inaugurar la 82 Asamblea Anual de la Caintra Nuevo León.

“Necesitamos consolidar un ecosistema que nos permita atraer la inversión”

JORGE SANTOS REYNA
Presidente de la Caintra NL

“Han significado aranceles en autos, en acero y aluminio... han impactado en la economía”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

“Trabajando juntos nos va mejor, prueba de ello son grandes proyectos con la Federación”

SAMUEL GARCÍA
Gobernador de NL

aluminio. Han impactado en la economía nacional y a muchas de sus empresas, pero no perdemos la esperanza de que todo esto pueda ser renegociado en esta nueva etapa.

“Y realmente hay una buena actitud por parte del gobierno de Estados Unidos y creemos que, con toda la situación internacional, particularmente de Estados Unidos que tiene sus elecciones este año. De todas maneras, hay certidumbre para nuestro país y para el futuro del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá”, agregó.

La titular del Ejecutivo federal, ante los empresarios del llamado Grupo Monterrey, pidió ser “muy positivos” en este año, el cual calificó de “mayor complejidad” dado el incremento de los precios del petróleo.

“Estamos viviendo en un mundo complejo. Si hace cuatro semanas nos hubieran dicho que los precios del petróleo iban a estar a más de 100 dólares por barril, nadie le hubiera creído. O si nos hubieran dicho que el fertilizante iba a estar a 50 por ciento más de lo que estaba en ese

momento, cuando además había abasto demás de fertilizantes, pues nadie lo hubiera creído.

“Hoy, con la situación en Medio Oriente estamos viviendo, si ya de por sí, vivíamos tiempos complejos, pues hoy estamos viviendo tiempos con una mayor complejidad”, estimó.

Por otro lado, dio a conocer que envió a la Cámara de Diputados una modificación al artículo 141 del Código Fiscal para que las empresas no tengan que garantizar con efectivo los juicios fiscales.



“Fue una nueva medida que se puso este año y que les está causando muchísimos problemas, esperamos que se apruebe esta misma semana, en la Cámara de los Diputados”, añadió.

PIDEN FORTALECER ENERGÍA

Al asumir la presidencia para un segundo periodo en la Caintra NL, Jorge Humberto Santos Reyna señaló que en la coyuntura de la revisión del T-MEC, se debe consolidar en México un ecosistema que atraiga inversión e impulse la competitividad, principalmente a través del fortalecimiento del sector energético y de brindar certidumbre a quienes confían en este país.

“Para que ese motor alcance su máximo potencial, necesitamos consolidar un ecosistema que atraiga inversión, impulse la competitividad, fortalezca el sector productivo, específicamente el energético, y ofrezca certidumbre a quienes confían en nuestro país”.

La revisión del T-MEC, consolidado como “plataforma para traducir la integración productiva en más inversión, más empleo formal y mayor valor agregado”, es una oportunidad para que México sea protagonista en la consolidación de la región más dinámica del mundo y desde Caintra, se acompañará al gobierno en los trabajos preparatorios para el proceso de revisión.

Por su parte, el gobernador de Nuevo León, Samuel García, reconoció el respaldo del Gobierno Federal, destacando los recursos enviados recientemente para proyectos clave en el estado, como fueron los mil 500 millones de pesos destinados a infraestructura vinculada al Mundial de Fútbol de la FIFA, así como para la construcción del Metro de Monterrey.

PESO ECONÓMICO

5,200

EMPRESAS

Del sector industrial en Nuevo León forman parte de la Caintra, de las cuales 85% son Pymes.

70%

DEL EMPLEO

Formal que se genera en el sector procede de empresas asociadas al organismo privado.



Solicita CSP revertir su reforma

Piden suavizar apretón fiscal

Los contribuyentes volverían a garantizar créditos fiscales con varios métodos

VÍCTOR FUENTES

El Gobierno federal pidió al Congreso cancelar una de las dos medidas que entraron en vigor este año para apretar a las empresas con deudas fiscales, a solo tres meses de haber iniciado su implementación.

Lo anterior, luego de que corporaciones que ya tienen deudas con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), están tratando de solventar observaciones, están sujetas a auditorías o promovieron amparos para impugnar la reforma a los artículos 141 y 144 del Código Fiscal.

En la Ciudad de México, al menos 30 amparos fueron presentados por empresas como Kimberly Clark, Alsea, Grupo Gigante, Cargill, Nacobre, Volaris, Hasbro, Arrendadora Walmart, Chedraui, AstraZeneca, Stellantis, Ferrromex y Movistar, por mencionar algunas.

El 19 de marzo, la Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para revertir la reforma que ella misma propuso al artículo 141 del CFF, en el Paquete Económico 2026 presentado en septiembre.

Dicha reforma estableció que, para garantizar los créditos fiscales, los contribuyentes tienen que exhibir un billete de depósito, es decir, tienen que depositar el dine-

Marcha atrás

La Presidenta pidió al Congreso cancelar una de las dos medidas que entraron en vigor este año en materia de deudas fiscales.

- A partir de enero de 2026 se obligó a las empresas a garantizar los créditos fiscales con un billete de depósito.
- Esto implicaba depositar el dinero en el Banco del Bienestar para evitar que el SAT activara el procedimiento de ejecución sobre sus bienes.
- Para exhibir una garantía distinta, primero tenía que agotar los recursos disponibles para el billete de depósito y probar que ya no tenía más fondos líquidos.
- Con el cambio las empresas podrán volver a garantizar el crédito con una prenda, carta de crédito, inmuebles o fianza.



ro en el Banco del Bienestar, para evitar que el SAT active el procedimiento de ejecución sobre sus bienes.

Para exhibir una garantía distinta, como prenda, carta de crédito, inmuebles o fianza, el contribuyente primero tenía que agotar los recursos disponibles para el billete de depósito, y probar que ya no tenía más fondos líquidos.

La iniciativa del Ejecutivo restaura la norma anterior, que permitía garantizar la deuda con cualquier de los métodos mencionados, y no explica las razones para abandonar el modelo que apenas se había adoptado.

“La presente iniciativa busca facilitar a los contribuyentes el garantizar los créditos fiscales en la forma

que mejor se adapte a sus circunstancias particulares”, dice la propuesta.

También prevé que las garantías ofrecidas a partir del 1 de enero se puedan modificar para adaptarlas al “nuevo” esquema de permitir bienes distintos al billete de depósito, que en realidad es el que siempre había operado.

Buena parte de los amparos eran preventivos, es decir, en previsión de eventuales créditos fiscales.

El otro aspecto de la reforma, que seguirá vigente, es la obligación de garantizar la deuda desde el momento en que el crédito fiscal se impugna ante el propio SAT, mediante un recurso de revocación, lo que antes no era necesario.



IP ADVIERTE AUMENTO DE EXTORSIÓN EN NL

Caintra expone a Sheinbaum que 54% de empresas afiliadas padecen este delito e incluso hay participación de autoridades municipales

●● Colaboración

El gobierno federal solicitó al sector privado de Nuevo León su apoyo para impulsar el crecimiento económico.



El gobernador Samuel García y la presidenta Claudia Sheinbaum encabezaron la 82 Asamblea Anual de Caintra en Nuevo León.



JORGE HUMBERTO SANTOS REYNA
 Presidente de Caintra

La seguridad y el Estado de derecho son la base de todo desarrollo, (...) aun así, persisten desafíos que requieren atención prioritaria”

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

Habrà cosas en las que no estamos de acuerdo. Pero lo importante es en lo que estamos de acuerdo (...) y hay que caminar hacia adelante y por el bien de México”



—**MARCELA PERALES**

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Monterrey, NL.— Ante la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien hizo un llamado al sector privado para impulsar el crecimiento económico del país, la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (Caintra) advirtió sobre un incremento de 54% en los casos de extorsión que enfrentan las empresas, particularmente el transporte de mercancías.

Durante la 82 Asamblea Anual del organismo empresarial en Monterrey, Nuevo León, su presidente, Jorge Humberto Santos Reyna, expuso frente a la Mandataria y al gobernador Samuel García Sepúlveda que este delito se ha convertido en uno de los principales obstáculos para la actividad productiva en la entidad.

De acuerdo con cifras presentadas por Caintra, 54% de las empresas afiliadas han sido víctimas de extorsión en operaciones relacionadas con el traslado de carga, mientras que en nueve de cada 10 casos se señalan la participación de autoridades municipales, situación que genera costos adicionales, retrasos logísticos y deterioro en la confianza empresarial.

El dirigente reconoció avances en materia de seguridad derivados de la coordinación institucional, aunque subrayó que persisten retos urgentes.

“Es importante reconocer la labor que ha realizado el gobierno del estado en coordinación con las distintas instancias de gobierno para reconocer la seguridad. La colaboración entre los tres niveles (...) ha sido clave para avanzar en esta agenda prioritaria para la entidad”, expresó.

Añadió que el trabajo conjunto entre corporaciones locales, fiscalías,

1,500

MILLONES DE PESOS

entregará la Federación para acelerar la construcción de las líneas 4 y 6 del Metro de Monterrey, de cara al Mundial.

Poder Judicial, Guardia Nacional y Fuerzas Armadas ha permitido mejorar indicadores de confianza ciudadana, particularmente hacia Fuerza Civil. Sin embargo, enfatizó que la extorsión continúa siendo una preocupación para el sector productivo.

“La seguridad y el Estado de derecho son la base de todo desarrollo, (...) aun así, persisten desafíos que requieren atención prioritaria. Uno de ellos es la extorsión a nivel estatal y municipal (...) 54% de ellas [empresas] reportan que fueron víctimas de extorsión al transportar mercancías, donde nueve de cada 10 casos involucraron a autoridades municipales”, señaló.

Santos Reyna afirmó que las empresas mantienen disposición para colaborar con los gobiernos en soluciones técnicas y coordinadas que fortalezcan el entorno económico y permitan consolidar la inversión productiva en Nuevo León.

Al tomar la palabra, y sin referirse al tema de seguridad, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró su llamado a la colaboración entre autoridades y empresarios, destacando que las diferencias son naturales dentro de un sistema democrático, pero que deben prevalecer los acuerdos en beneficio del país.

“Lo he dicho en muchas ocasiones (...) habrá cosas en las que no estamos de acuerdo y no pasa nada porque so-

mos un país democrático. Pero lo importante es en lo que estamos de acuerdo (...) y hay que caminar hacia adelante y por el bien de México”.

Durante su visita a Monterrey, la Presidenta aseguró que existe certidumbre respecto al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al señalar que ya se instaló una mesa formal de trabajo para revisar la relación comercial regional.

“Tiene sus altibajos (...) pero hay algo muy importante, que ya hay una mesa de trabajo formal para la revisión del tratado y eso nos da mucha certidumbre. Sabemos lo que han significado aranceles en autos, acero y aluminio (...) pero no perdemos la esperanza de que todo esto pueda ser renegociable”, expresó.

Sheinbaum Pardo anunció un Plan Ambiental para Nuevo León y recursos para impulsar un nuevo proyecto hídrico en la entidad. Informó que en dos semanas sostendrá reuniones con especialistas del Instituto de Ciencias

de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM para concluir el inventario de emisiones contaminantes.

La Mandataria confirmó la entrega de mil 500 millones de pesos para acelerar la construcción de las líneas 4 y 6 del Metro rumbo al Mundial, además de avances en la digitalización de la economía para reducir el uso de efectivo en casetas y gasolineras.

Sheinbaum Pardo adelantó que envió al Congreso una iniciativa para modificar el artículo 141 del Código Fiscal, con el objetivo de que las empresas no tengan que garantizar con efectivo los juicios fiscales, medida que, dijo, busca facilitar la operación empresarial y fortalecer la actividad económica nacional. ●

Claudia Sheinbaum aseguró que hay certidumbre para el T-MEC.



Solicitan mayor transparencia

Cuestionan diseño de Ley de inversión

Expertos ven posible uso ineficiente de recursos ante ausencia de métricas

VERÓNICA GASCÓN

A través de la Ley de Fomento a la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, se busca impulsar la inversión público-privada; sin embargo, han surgido dudas sobre su implementación.

Adriana García, experta de México, ¿Cómo Vamos?, advirtió que la iniciativa contempla la creación de un Consejo de Planeación Estratégica encargado de definir si los proyectos son prioritarios, estratégicos y acordes con esquemas de inversión mixta.

“Pero éste estará dirigido por la Presidenta Claudia Sheinbaum, lo que abre la puerta a la discrecionalidad”, señaló.

Añadió que es necesario garantizar transparencia e incorporar indicadores de rentabilidad en los proyectos estratégicos que se pretende detonar.

“Lo que propone la ley es abrir el espacio para utilizar recursos públicos en proyectos cuya rentabilidad no necesariamente conocemos. Si bien es cierto que para detonar el crecimiento



Nuevo modelo

El Plan de Inversión en Infraestructura para el Bienestar busca atraer capital mediante esquemas que integren recursos públicos y privados.

- Contempla 722 mil millones de pesos adicionales en 2026, a través de diversos esquemas de **ESQUEMAS:**
- Contratos de largo plazo: El sector privado financia, construye y opera la infraestructura, y recupera su inversión mediante pagos vinculados al desempeño.
- Participación conjunta: Sectores público y privado financian, desarrollan y operan los proyectos, compartiendo riesgos.

Fuente: Imco

económico se requiere mayor inversión, especialmente en energía -sector al que se destina más de la mitad del portafolio-, es indispensable que estos proyectos sean rentables y auditables, para generar confianza y una trayectoria de crecimiento sostenido”, subrayó la experta.

El 19 de marzo, la Presidenta envió a la Cámara de Diputados la iniciativa con el objetivo de impulsar la inversión en infraestructura

mediante esquemas que integren recursos públicos y privados.

Esto ocurre semanas después de la presentación del Plan de Inversión en Infraestructura para el Bienestar, que contempla incorporar 722 mil millones de pesos adicionales mediante distintos esquemas durante 2026, como parte de una meta más amplia de 5.6 billones de pesos en nuevos proyectos hacia 2030.

Además de la titular del Ejecutivo, el Consejo de Planeación Estratégica estaría integrado por dependencias federales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como las secretarías de Defensa Nacional y Marina, entre otras.

El Instituto Mexicano para la Competitividad advirtió que el diseño institucional será determinante para el éxito del plan.

“La concentración de decisiones en el Consejo de Planeación Estratégica, sin mecanismos de revisión externa ni contrapesos con expertos independientes, puede afectar tanto el desarrollo de los proyectos como la certeza jurídica y los incentivos para la participación privada”, señaló.

El organismo añadió que es poco probable que el monto planteado se materialice en su totalidad durante el periodo 2026-2030.

“Los proyectos de infraestructura suelen enfrentar retrasos por procesos de asignación, estructuración contractual, obtención de permisos, así como conflictos laborales, sociales y consideraciones ambientales”, concluyó.

Por ello, es previsible que una parte relevante de la inversión anunciada se posponga”, concluyó.



Reestructuración interna profunda y baja salarial, anuncia la Auditoría

Hará más eficiente la revisión del uso de fondos públicos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) anunció una "reestructuración profunda" de su funcionamiento, que incluirá "ajustes internos, reducción de cargos burocráticos y reorganización operativa", así como disminuciones salariales en mandos medios y superiores, con el objetivo de modernizar la fiscalización del gasto público y fortalecer su capacidad técnica.

Durante una reunión con las comisiones de Vigilancia de la ASF y de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, el titular del órgano fiscalizador, Aureliano Hernández Palacios, presentó la estrategia institucional, que contempla reingeniería para hacer más eficientes los procesos de revisión del uso de fondos públicos, indicó la ASF en un comunicado.

Explicó que la transformación busca construir una Auditoría más cercana a la población y con mayor capacidad de respuesta. "Lo que queremos es hacerla mucho más moderna, al servicio de ustedes y de lo que está esperando la ciudadanía", señaló ante legisladores.

Como parte central del plan, se plantea la reestructuración salarial mediante la homologación de sueldos y la disminución de mandos medios y superiores, además del

fortalecimiento de los equipos técnicos y operativos. Con ello, se busca eliminar desigualdades internas y optimizar el uso de los recursos institucionales.

La ASF informó que la reorganización institucional también contempla la transición de auditorías especiales a auditorías especializadas, así como la creación de nuevas áreas estratégicas, entre ellas una unidad de atención ciudadana y mecanismos de inteligencia de revisión orientados a detectar irregularidades en el gasto público.

En materia operativa, la ASF prevé ampliar la cobertura de las fiscalizaciones mediante esquemas de coordinación que permitan incrementar su alcance en todo el país, además de incorporar herramientas tecnológicas y análisis de datos para identificar sobrecostos y posibles desvíos de recursos.

Hernández Palacios subrayó que la estrategia incluye el desarrollo de indicadores más precisos para medir el desempeño del gasto, así como la digitalización de los procesos de auditoría, con el propósito de reducir la discrecionalidad y fortalecer la integridad institucional.

Destacó que la transformación no implica ampliar la estructura administrativa. "No pedimos más recursos ni más burocracia, sino que nos acompañen a lograr más coordinación y eficientar nuestro trabajo para lograr mejores resultados".

En el encuentro, diputados le expresaron su respaldo y coincidieron en la necesidad de fortalecer la coordinación entre la ASF y el Poder Legislativo para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CUENTA ANUAL 2025 DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO NOTA A A.1 ANTECEDENTES La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por la Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno del mismo. A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO Las políticas públicas de información financiera se aplican en los siguientes términos: 1. Estados financieros básicos. Se ha desarrollado un sistema de información financiera que cubra los estados financieros básicos y que permita a los interesados obtener información oportuna y relevante sobre la situación financiera y de ingresos, gastos e inversiones. 2. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los principios de forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a las características, las exigencias requeridas por las obligaciones presupuestales y que se reflejan como un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y simultáneamente, se reflejan como un presupuesto de ejecución. 3. Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2025, con base a la Norma de Información Financiera B-13 "Efectos de la inflación". Esta política es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes de carácter Patrimonios Culturales de la

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (en miles de pesos) Table with columns: ACTIVO, PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO, 2025. Rows include: PROPIEDADES Y EQUIPO, INVERSIONES PATRIMONIALES, SECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO, OTROS ACTIVOS.

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (en miles de pesos) Table with columns: CONCEPTO, 2025. Rows include: INGRESOS, GASTOS, INVERSIONES.

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera. Guadalupe Márquez Ortiz Tesorera, María de los Angeles Ríos Flores Directora General de Control Presupuestal, Juan Gabriel Fajó Flores Contador General

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de Ingresos, gastos e inversiones. Guadalupe Márquez Ortiz Tesorera, María de los Angeles Ríos Flores Directora General de Control Presupuestal, Juan Gabriel Fajó Flores Contador General



RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas. La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
• La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
• La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
• Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados.
• A partir de junio de 2023 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 25 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2025.

LOS ESTADOS FINANCIEROS (VERSIÓN RESUMIDA)

Al 31 de diciembre de 2025

Integridad, así como bienes invaluables como el patrimonio de la nación, por lo tanto, son invaluables.
4. Bienes Invaluables. Debido a que la Universidad es un organismo descentralizado que no genera fines de lucro, los bienes invaluables de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que continúan su valor histórico de adquisición y construcción.
5. Bienes, revisados colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, instrumentos y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto valor artístico e histórico, son invaluables y su gestión se presenta en la mayoría de los casos con un valor territorial o cultural que los hace invaluables.
6. Bienes culturales. Los bienes culturales de la Universidad, su importe se inscriben en los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y pertenencia de su patrimonio.
7. Apoyos para el fortalecimiento de la investigación.
a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Alto Impacto y Construcción de los Institutos de la UNAM (FORPEIAC-UNAM).
b) El Fondo para el Fortalecimiento y Promoción del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FORPAT-UNAM).
c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prexistentes de la UNAM (FOR-UNAM).
8. Ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia. Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación (SOPRO) y apoyos específicos.
9. Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los valores al cierre del ejercicio se ajustan al tipo de cambio vigente.
10. Cuentas por cobrar. Se reconocen estimaciones para cubrir el riesgo de incumplimiento de la política adoptada con los clientes. Se reconoce el monto de los saldos que resultan invaluables, o bien, se contabilizan en el rubro de otros deudas, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.
11. Inversiones. El Inventario de la Unidad de Investigación se realiza a través del método estadístico, el cual no muestra el valor de mercado. Los depósitos en bancos se valoran con base en el costo promedio.
12. Obligaciones subordinadas al crédito. Se reconocen con los Bancos Cuentas Cuentas de Ahorro, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por anticipado a otros conceptos por retiro.
13. Operación de la Unidad de Autonomía. La Universidad opera una Unidad de Autonomía de Base Social de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.
14. Patrimonio. El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los seguros generados por la Universidad, así como por el subrogar el riesgo al Gobierno Federal.
15. Contingencias. Existen juicios y riesgos de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se encuentran de menor trascendencia. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversión de la Universidad.
16. Composibilidad de otros. Los otros conceptos al 31 de diciembre de 2025 fueron revalorizados, con el propósito de hacerlos concordes y comparables con los presentados al 31 de diciembre de 2024.
17. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. A la fecha de la emisión del informe, no existieron hechos o circunstancias posteriores que modifiquen los saldos de los activos o incrementen los saldos de la Universidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

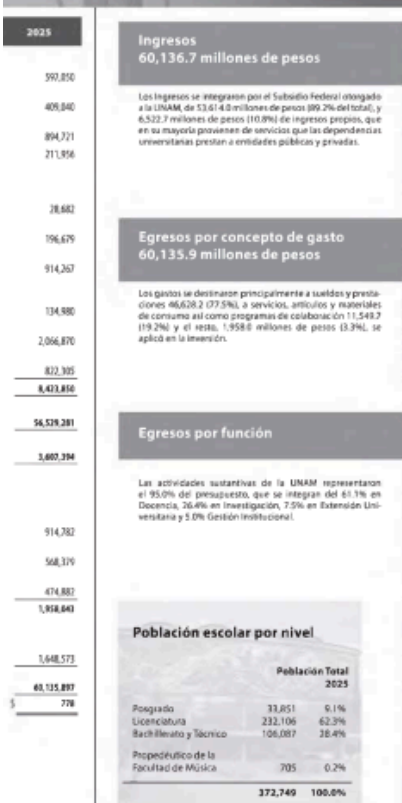
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Official document from the Administrative Vigilance Commission of the University Council, signed by Dr. Patricia Domínguez García Aranda. It discusses the 2025 Annual Account and the University's financial situation.

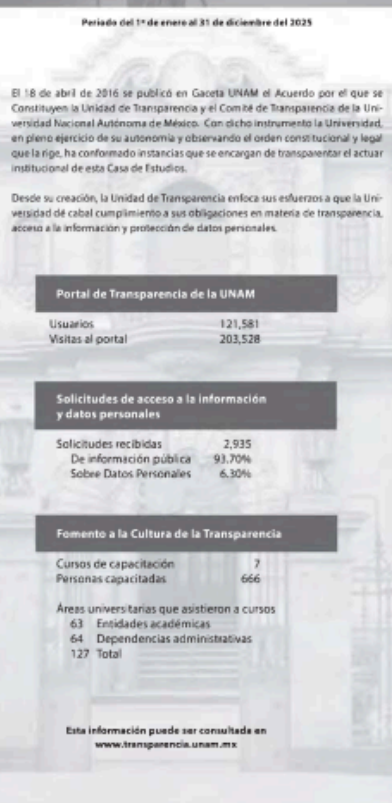
APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Official document from the University Council approving the 2025 Annual Account, signed by Dr. María Leticia Fuentes Alzate. It mentions the meeting on March 25, 2026.

GRÁFICAS



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





CAÍDA Y RESURRECCIÓN MILLONARIA

**Jet Van Car Rental S.A. de C.V.,
arrendadora con un pasado
de inhabilitación y señalamientos
de la Auditoría Superior de la
Federación por incumplimientos,
ha ganado en lo que va del año
más de 2 mil millones de pesos
con decenas de entidades
gubernamentales**

12

CAÍDA Y RESURRECCIÓN MILLONARIA



POR LINALOER FLORES
@Linaloe_RF

Hace cinco años era una empresa que lidiaba con una de las sanciones más estrictas permitidas por el marco legal para proveedores con incumplimiento del Gobierno federal, además de señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Había vivido la prosperidad entre 2013 y 2022. Más de 400 asignaciones le sumaron mil 561 millones de pesos en ganancias por contratos con decenas de organismos y dependencias federales, así como con gobiernos estatales.

En 2021, Jet Van Car Rental S.A. de C.V. fue inhabilitada por un año y multada con 1 millón 430 mil pesos por la entonces Secretaría de la Función Pública (hoy Anticorrupción y Buen Gobierno) por incumplir un contrato de arrendamiento de automóviles con el Servicio de Protección Federal.

Tres años después, la Auditoría le solicitó al Servicio de Administración Tributaria una inspección sobre las operaciones de la empresa por un presunto daño al erario a través de contrataciones con Seguridad Alimentaria Mexicana de unos 8 millones de pesos, al no poder verificar la ubicación y custodia de 15 vehículos bajo su responsabilidad. Otra petición del órgano fiscalizador fue una revisión de la relación con Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V. que era presentada en licitaciones públicas por el mismo

Jet Van Car Rental S.A. de C.V., arrendadora con un pasado de inhabilitación y señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación por incumplimientos, ha ganado en lo que va del año más de 2 mil millones de pesos con decenas de entidades gubernamentales

apoderado legal de Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Estos antecedentes han quedado sepultados y en el olvido. En 2026 Jet Van Car Rental S.A. de C.V. ha ganado más de 2 mil 500 millones de pesos en contrataciones públicas con una veintena de entidades. La Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Banco de Bienestar, entre otras, la han llamado para otorgarle contratos por arrendamiento de vehículos por más de 117 millones de pesos en promedio.

Esta es la historia de cómo una empresa eludió los embates de las sanciones por incumplimiento de contratos con los diferentes gobiernos. Ninguna de sus sombras pesa ahora cuando de nuevo es la dominante en el arrendamiento de autos.

EL REGRESO

La compañía fundada en 2004 está de regreso. En lo que va del año, 19 entidades gubernamentales han destinado sus recursos para arrendar

su parque vehicular de coches compactos, motocicletas y camionetas, consta en Compras MX, la plataforma que informa a los proveedores sobre las licitaciones públicas.

De nuevo, como en el pasado, la Adjudicación Directa es el procedimiento por el que le han sido otorgadas las contrataciones. De 22 contratos firmados, 20 correspondieron a este procedimiento que no implica concurso ni competencia con otros jugadores. Los otros fueron por Licitación Pública.

De mayor a menor, en este cúmulo de contratos, la FGR es la instancia que le dio el mayor, por 2 mil 533 millones 727 mil 649 pesos, con un contrato cuya vigencia se inició el 6 de febrero de 2026 y concluirá el 31 de enero de 2029. El siguiente en valor lo otorgó la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca por 21 millones 833 mil 322 pesos por un periodo del 24 de febrero hasta el último día del presente año. Después está, en tercer sitio, el de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por 10 millones 163 mil 750 pesos, del 14 de febrero al 30 de abril de 2026.

Solo 10 contratos son de más de 1 millón de pesos. Los dos menores,

de 35 y 39 mil pesos, los dieron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. La primera dependencia firmó un contrato del 1 de marzo al 31 de julio de 2026 y el segundo organismo lo hizo del 27 de febrero al 31 de julio de 2026.

POSICIONAMIENTO

Jet Van Car Rental S.A. de C.V., con la representación de Cuauhtémoc Velázquez García, consiguió sus primeros contratos con el Gobierno federal apenas meses después de

Esta es la historia de cómo una empresa eludió los embates de las sanciones por incumplimiento de contratos con los diferentes gobiernos

EL IMPERIO VEHICULAR

El presente es de prosperidad para Jet Van Car Rental S.A. de C.V., con 10 contratos de más de 1 millón de pesos y vigencia hasta 2029

Entidad	Monto	Inicio	Final
Fiscalía General de la República	\$2,533,727,649.60	06/02/2026	31/01/2029
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	\$21,833,322.00	24/02/2026	31/12/2026
Comisión Nacional de Áreas Protegidas	\$10,163,750.00	14/02/2026	30/04/2026
Banco del Bienestar	\$8,037,000.00	04/03/2026	31/07/2026
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	\$6,830,532.15	04/03/2026	31/05/2026
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	\$3,415,426.67	16/02/2026	30/04/2026
Centro Nacional de Control de Energía	\$1,549,260.00	17/03/2026	24/07/2026
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	\$1,504,682.66	24/02/2026	31/12/2026
Instituto Nacional de Suelo Sustentable	\$1,160,120.41	16/02/2026	31/03/2026
Instituto Mexicano del Seguro social	\$1,113,134.48	01/01/2026	31/12/2026



De nuevo, como en el pasado, la Adjudicación Directa es el procedimiento por el que le han sido otorgadas las contrataciones

su constitución en 2004.

Siete años después era la reina en la renta de vehículos en la administración pública. Para 2012 contaba con más de 600 millones de pesos en contratos ganados, además del beneficio de la adjudicación directa. En la justificación de estos contratos se encuentra como denominador que era una ofertante con únicos atributos.

Por contratos ganados, la compañía se hizo en 2017 de 6 mil 561 millones de pesos. Pero la primera sombra apareció. Ese año, el Instituto Nacional Electoral reveló que Jet Van Car Rental S.A. de C.V. le había fallado con varios servicios convenidos. Luego, sus problemas se acentuaron. En 2018, la ASF asentó en un informe de ese año que la empresa había incumplido con un contrato de 816 ambulancias con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Las unidades fueron entregadas en mal estado, sin camillas y sin sirenas.

En paralelo, la empresa continuó con la competencia y ganancia de contratos. Incluso, en 2019 multiplicó los contratos asignados. Dos años después, llegó la inhabilitación.